

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
– ANLA –**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de evaluación de la solicitud de licencia ambiental para el proyecto “UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 Kv, Proyecto La Virginia - Alférez”, iniciado a través del Auto 6071 del 1 de agosto de 2022.			
Expediente:	LAV0047-00-2022	Empresa:	Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
Proyecto:	UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 Kv, Proyecto La Virginia - Alférez		
Fecha:	28 de septiembre de 2024		
Lugar:	Desarrollada en el municipio de Palmira (Pabellón 8 del Coliseo de Ferias, Carrera 24 #19-00).		

1. Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Pabellón 8 del Coliseo de Ferias (Carrera 24 #19-00) del municipio de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca, a los 28 días del mes de septiembre de 2024 siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del trámite administrativo de evaluación de la solicitud de licencia ambiental para el Proyecto “UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 Kv, Proyecto La Virginia - Alférez”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., bajo el expediente LAV0047-00-2022, la cual fue ordenada mediante el Auto 139 del 17 de enero de 2023 y convocada mediante Edicto del 20 de enero de 2023, siendo reprogramada mediante Edicto del 5 de agosto de 2024, los cuales fueron fijados y publicados a partir del 23 de enero de 2023 y 6 de agosto de 2024, respectivamente, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las alcaldías y personerías municipales de Pereira en el departamento de Risaralda, Cartago, Obando, Candelaria, La Victoria, Zarzal, Bugalagrande, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Guadalajara de Buga, Pradera, Guacarí, Ginebra, El Cerrito, Palmira y Santiago de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC. De igual manera se dio difusión en el diario de amplia circulación nacional: El Nuevo Siglo, añadido al proceso de convocatoria conforme lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015:

- Cuñas radiales en emisoras locales: La Voz de los Robles, Voces de Occidente y Radio Palmira.
- Desarrollo de llamadas telefónicas informativas en el área de influencia del proyecto.
- Volanteo, carteleras informativas y correos electrónicos de invitación.
- Oficios de invitación a entidades.
- Gráficos y videoclips en redes sociales.

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- Visitas a instituciones y distintos involucrados por parte de la ANLA, con el objeto de dar a conocer toda la información relacionada con este espacio de participación de una manera pedagógica, en lenguaje claro dando a conocer cuál es el objetivo e importancia de la Audiencia Pública Ambiental.

A través de la Resolución 154 del 12 de enero de 2021 de la ANLA, se nombró a Diana Milena Holguín Alfonso, en el cargo de asesora, código 1020, grado 15, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la ANLA. La asesora, código 1020, grado 15 tiene la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, y desarrollo hasta su finalización. En consecuencia, está facultada para presidir la Audiencia Pública Ambiental ordenada dentro del expediente LAV0047-00-2022, a realizarse el 28 de septiembre de 2024 en el municipio de Palmira.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la exalcaldesa municipal de El Cerrito (en su momento alcaldesa)- Valle del Cauca, Luz Dary Roa Prado, y por lo menos 100 personas representadas por la señora Yanery Bermúdez Jordan, presidenta de la junta de acción comunal de la vereda Loma Gorda, del municipio de Ginebra – Valle del Cauca, acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. y ss del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

1. Reunión Informativa

Se realizaron el jueves veintinueve (29) de agosto del 2024 en el Auditorio Cámara de Comercio de Cartago (Carrera 4 No. 12-101) a partir de las 08:00 a.m.; el viernes treinta (30) de agosto de 2024 en el Centro de Cultura y Educación Encarnación García (Calle 5 #3-37, salida a Cali) del municipio de Zarzal a partir de las 8:00 a.m.; y el sábado treinta y uno (31) de agosto de 2024 en el Pabellón 8 del Coliseo de Ferias (Carrera 24 #19-00) del municipio de Palmira, garantizando que la participación de las comunidades fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.

La reunión informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, **Facebook** (www.facebook.com/ANLACol/), **Twitter** (@ANLA_Col) y su **página web** (www.anla.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/@ANLA_Col
X ANLA:	https://twitter.com/ANLA_Col

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

EMISORA:	La Voz de los Robles – 1490 AM ¹
-----------------	---

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de las comunidades en la audiencia pública. En ella, la ANLA garantizó el derecho a la información pública a la comunidad socializando el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la empresa Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., presentó el proyecto “UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 Kv, Proyecto La Virginia - Alférez” haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo propuestas. Las personas pudieron participar de manera presencial y de manera no presencial o virtual a través de la plataforma de videoconferencias Teams, por medio de preguntas en las redes sociales de la ANLA y a través de la línea telefónica 3336025198.

Así las cosas, las reuniones informativas se constituyeron en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Acompañamiento de personal de la ANLA durante la reunión informativa

Presencial:

Nombre del Profesional	Cargo	Rol - Perfil
Diana Milena Holguín	Asesora código 1020 grado 15 Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Presidenta, Audiencia Pública Ambiental, Jurídica, Mesa directiva.
María Elvira Guerra Cujar	Abogada Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Secretaría, Audiencia Pública Ambiental, Jurídica, Mesa directiva.
Stefanía González Salamanca	Abogada Equipo APA Subdirección de Mecanismos de Participación	Colaboradora, Audiencia Pública Ambiental, Jurídica, Mesa directiva.

¹ Con cobertura en más de 25 municipios y corregimientos en el Valle del Cauca: Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, La Paila, El Overo, Zarzal, Roldanillo, Bolívar, La Uribe, Chancos, Presidente, Nariño, Río Frio, Trujillo, Salónica, Fenicia, La Marina, Barragán, Sevilla, San Pedro, Buga, Cerrito, Guacarí, Darién y Restrepo.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	Ciudadana Ambiental	
Cristian Edgardo Carvajal	Gestor Ambiental Territorial Cauca Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Colaborador Participación Ciudadana.
Ana Lorena Belalcázar	Gestora Ambiental Cauca Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Colaboradora Participación Ciudadana.
Selene Lozano Sotelo	Pedagogía y personas defensoras Despacho Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Colaboradora Participación Ciudadana.
Ximena Merizalde Portilla	Abogada Grupo de energía Subdirección de evaluación y licencias ambientales	Colaboradora técnica Mesa directiva
Lidia Garavito	Profesional medio biótica Grupo de energía Subdirección de evaluación y licencias ambientales	Colaboradora técnica Mesa directiva
Andrea Luna B.	Profesional medio abiótico Grupo de energía Subdirección de evaluación y licencias ambientales	Colaboradora técnica Mesa directiva
Johana Marcela Cediel	Profesional medio socioeconómico	Colaboradora técnica Mesa directiva

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	Grupo de energía Subdirección de evaluación y licencias ambientales	
José Daniel Monroy	Líder técnico Grupo de actuaciones sancionatorias Oficina	Colaborador Apoyos sancionatorios
Francisco Lagos	Realizador Audiovisual	Colaborador Comunicaciones
Cindy Chacón	Periodista	Colaboradora Comunicaciones

Virtual:

Nombre del Profesional	Cargo	Rol - Perfil
Ana Melisa Betancourt	Compensaciones y 1%	Profesional Biótico
Randy Forero	Paisaje	Profesional físico
Juan Sebastián García	Evaluación componente Atmosférico	Profesional físico
Jenny Carolina Sarmiento	Vedas	Profesional físico
Alex Mauricio Cortés	Servicios Geoespaciales	Profesional físico
Leonardo Malagón Aldana	Evaluador aprovechamiento Forestal y conectividad ecológica	Profesional Biótico
Carolina Dueñas	Componente hídrico superficial SIPT	Profesional Biótico
Juan Fernando Mojica	Contingencias	Profesional Biótico
Juan Carlos García	Evaluación económica	Profesional Social
Jorge Eliecer García	Revisor Contingencias	Profesional Social
Nancy Rosas	Líder Técnico	Profesional Social

Balance de la Reunión Informativa - Cartago	
Duración	7 horas y 36 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 120 personas en el Auditorio Cámara de Comercio de Cartago (Carrera 4 No. 12-101) del municipio de Cartago
Número de preguntas formuladas y resueltas	25
Espectadores YouTube	Hasta 148 espectadores de manera simultánea
Visitas sitio Web de ANLA	Hasta 33 visitas

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Redes Sociales	A través de los canales digitales de la ANLA se alcanzaron 735 visualizaciones.
----------------	---

Balance de la Reunión Informativa - Zarzal	
Duración	7 horas y 28 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 72 personas en el Centro de Cultura y Educación Encarnación García (Calle 5 #3-37, salida a Cali) del municipio de Zarzal
Número de preguntas formuladas y resueltas	44
Espectadores YouTube	Hasta 172 espectadores de manera simultánea
Visitas sitio Web de ANLA	Hasta 19 visitas
Redes Sociales	A través de los canales digitales de la ANLA se alcanzaron 893 visualizaciones.

Balance de la Reunión Informativa - Palmira	
Duración	9 horas y 13 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 89 personas en el el Pabellón 8 del Coliseo de Ferias (Carrera 24 #19-00) del municipio de Palmira
Número de preguntas formuladas y resueltas	22
Espectadores YouTube	Hasta 198 espectadores de manera simultánea
Visitas sitio Web de ANLA	Hasta 38 visitas
Redes Sociales	A través de los canales digitales de la ANLA se alcanzaron 970 visualizaciones.

2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el sábado veintiocho (28) de septiembre de 2024, a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencia Pabellón 8 del Coliseo de Ferias Cra. 24 # 19-00, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas inscritas para participar pudieran ser escuchadas. También fue transmitida en vivo a través de través del canal de YouTube de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, Facebook (www.facebook.com/ANLACol/), Twitter (@ANLA_Col) y página web (www.anla.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana, y transmisión radial en el dial 1490 AM, emisora La Voz de los Robles².

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir mediante mecanismos multimedia como audios pregrabados o videos pudieron realizarlo mediante el uso de

² Con cobertura en más de 25 municipios y corregimientos en el Valle del Cauca: Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, La Paila, El Overo, Zarzal, Roldanillo, Bolívar, La Uribe, Chancos, Presidente, Nariño, Río Frio, Trujillo, Salónica, Fenicia, La Marina, Barragán, Sevilla, San Pedro, Buga, Cerrito, Guacarí, Darién y Restrepo.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

tecnologías de la información y la comunicación destinadas a este propósito. También, las personas inscritas pudieron intervenir mediante llamada telefónica y a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (601) 2540100.
- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para este fin
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co
- De manera presencial en la CARDER y la CVC, y las personerías de los municipios de Pereira del departamento de Risaralda, Cartago, Obando, Candelaria, La Victoria, Zarzal, Bugalagrande, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Guadalajara de Buga, Pradera, Guacarí, Ginebra, El Cerrito, Palmira y Santiago de Cali del departamento del Valle del Cauca.

Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la ANLA y relacionada con el trámite administrativo de evaluación ambiental, estuvieron a disposición de la comunidad en general, a partir de la fijación del Edicto de convocatoria en la ANLA (<https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-evaluacion/pie-proyecto-la-virginia-alferez>), en la CARDER, la CVC, y en las personerías de los municipios de Pereira del departamento de Risaralda, Cartago, Obando, Candelaria, La Victoria, Zarzal, Bugalagrande, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Guadalajara de Buga, Pradera, Guacarí, Ginebra, El Cerrito, Palmira y Santiago de Cali del departamento del Valle del Cauca.

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/live/biFTLleWsDE?si=I4FUaXZpySEK1Syo
X ANLA:	https://x.com/ANLA_Col
EMISORAS:	La Voz de los Robles dial 1490 AM

Orden del Día

- Presentación a cargo de Diana Milena Holguín Alfonso, Asesora de Subdirección de Participación – ANLA.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- Videos de presentación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Presentación de seguridad a cargo de Fabian Ramírez, profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo de Energía de Bogotá.
- Himnos.
 - Himno de la República de Colombia
 - Himno del departamento del Valle del Cauca
 - Himno del municipio de Palmira
 - Himno de la Guardia Indígena
- Presentación de las integrantes de la mesa y funcionarias en cubrimiento virtual
- Presentación de funcionarios de entidades del Estado:
 - Lilia Estella Hincapié Rubiano - Procuradora Ambiental y Agraria para el Valle del Cauca.
 - Carlos Adolfo Tigreros Arce – Personero Municipal de Ginebra
 - Sandra Alzate – UPME
 - Andrés Felipe Perafan – Personero Auxiliar para Servicios Públicos y Participación Ciudadana de Palmira
 - Ariv Díaz – Abogado de apoyo Personería Municipal
 - Carmen Eugenia Díaz Quintero – Delegada de la Alcaldía
 - Janer Correa – Técnico Operativo CVC
 - Marta Lucía Salazar – Licencias Ambientales CVC
 - Miguel Ángel Velásquez – Secretario Infraestructura de Pradera
 - Cesar Tulio Martínez – Presidente Concejo Municipal de El Cerrito
 - Sandra Alzate – Representación UPME
 - Darmen Giraldo – Personera Municipal Pradera
 - Julio Eduardo Gómez Mora – Personero Municipal El Cerrito
- Presentación de las pautas de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de María Elvira Guerra Cujar, abogada de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y líder en el alistamiento del Acuerdo de Escazú.
- Presentación de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA a cargo de Isabel Mazuera, Asesora de despacho de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
- Presentación de la UPME a cargo de la profesional Sandra Alzate.
- Exposición a cargo de la empresa Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. desarrollada por Andrés Amaya.
- Exposición de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental, desarrollada por la señora Yanery Bermúdez Jordán y Tatiana Arciniegas.
- Intervenciones de ciudadanos inscritos.
- Balance y cierre.

Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

La Asesora de Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, de la ANLA, Diana Milena Holguín Alfonso, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0047-00-2022 para la solicitud de Licencia Ambiental correspondiente al

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

proyecto “UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 Kv, Proyecto La Virginia - Alférez”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA por la empresa Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

De esta forma se procedió con la presentación de los miembros de la mesa, partiendo por Lorena Belalcazar, gestora territorial ambiental para el Valle del Cauca, Stefanía González, abogada del equipo de Audiencias Públicas Ambientales presente en la mesa de apoyo de la reunión, Isabel Mazuera, de la subdirección de evaluación de la ANLA y María Elvira Guerra Cujar, líder de la implementación del Acuerdo de Escazú en la ANLA y la presidenta Diana Holguín. De forma consecuente se mencionó el cubrimiento virtual de otras funcionarias de la ANLA, entre ellas Andrea Luna, Johana Cediell, Lidia Garavito y Nancy Stella Rosas.

La presidenta Diana Holguín designó a María Elvira Guerra Cujar, profesional especializado de la ANLA, como secretaria de la audiencia, continuando con la presentación de los videos institucionales pertinentes para el desarrollo de la Audiencia.

Acto seguido, la Presidenta de la Audiencia, dio paso a las intervenciones y saludos institucionales correspondientes, no sin antes hacer un llamado al respeto a las intervenciones y los tiempos y dinámicas acordadas conforme al Decreto 1076 de 2015.

Posterior a lo mencionado se dio paso a las intervenciones de las funcionarias de la ANLA y UPME en pro de otorgar contextualización del proceso administrativo a realizar y las condiciones específicas del proyecto.

Intervenciones y Saludos Institucionales

Entidades Públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental	
Lilia Estella Hincapié Rubiano – Procuradora Ambiental y Agraria para el Valle del Cauca	Carlos Adolfo Tigreros Arce – Personero Municipal de Ginebra
	
Sandra Alzate – UPME	Andrés Felipe Perafan – Personero

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Auxiliar para Servicios Públicos y Participación Ciudadana de Palmira



Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Ariv Díaz – Abogado de apoyo Personería Municipal



Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Carmen Eugenia Díaz Quintero – Delegada de la Alcaldía



Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Janer Correa – Técnico Operativo CVC



Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Marta Lucía Salazar – Licencias Ambientales CVC



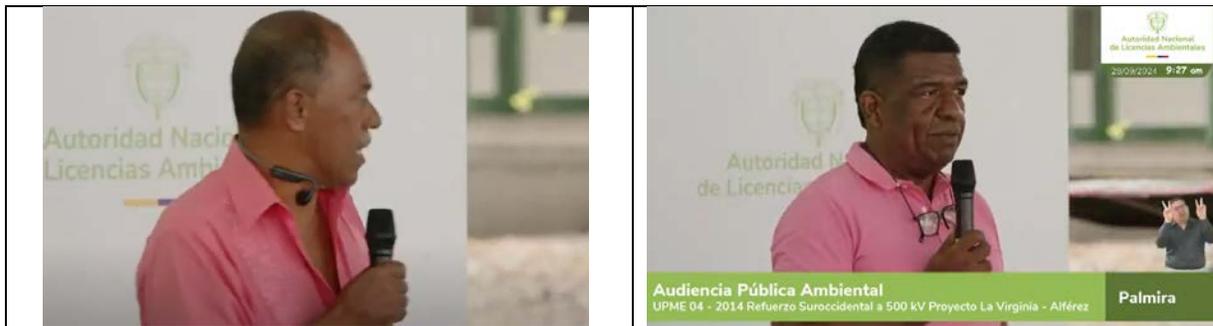
Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Miguel Ángel Velásquez – Secretario Infraestructura de Pradera

Cesar Tulio Martínez – Presidente Concejo Municipal de El Cerrito, Valle

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



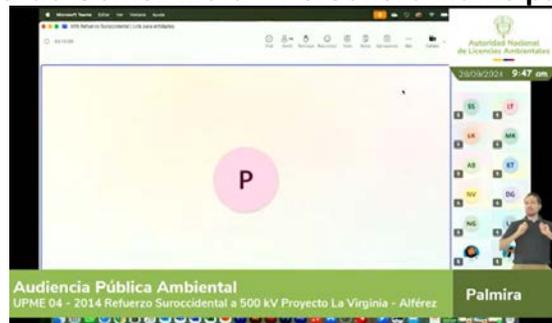
Karol Cifuentes – UPME



Darmen Giraldo – Personera Municipal Pradera



Julio Eduardo Gómez Mora – Personero Municipal El Cerrito



Pautas de la Audiencia Pública Ambiental

Consecuentemente, la abogada de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, María Elvira Guerra Cujar, continuó con la presentación de la Audiencia Pública Ambiental, a la luz del Decreto 1076 de 2015, tras mencionar algunos datos en torno al proyecto y las reuniones informativas ya realizadas y reseñadas en el presente escrito, en la que se dio paso a la resolución de preguntas y traslado de las mismas a las entidades competentes.

Así, la exposición partió por caracterizar a la Audiencia Pública Ambiental como el espacio en el que se otorga información a ser tenida en cuenta en el proceso de toma de decisión en la

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

evaluación de la solicitud de evaluación de la licencia ambiental relativa al proyecto, entendida como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental garantiza el derecho a la participación pública de la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, por medio de los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental. Asimismo, se recalcó que la ANLA no ha tomado ninguna decisión, sino que se encuentra evaluando la viabilidad de la licencia ambiental discutida en el trámite.

En concordancia, se mencionó que a la audiencia puede acudir cualquier persona que lo desee, sin embargo, la participación es exclusiva para quienes se encuentran previamente inscritos mediante los mecanismos orientados para ello y se encuentra ordenada a la luz de enfoques diferenciales, como se evidenció en el trámite y la exposición, en la que se dio amplia difusión a la Audiencia Pública a través de distintos medios y disponibilidad frente a los estudios e información relativa al trámite administrativo.

Se explicó a los asistentes el contenido, paso a paso y alcance de la Audiencia Pública Ambiental y se recalcó la necesidad de respeto en el trámite de la Audiencia, destacando la imposibilidad de desarrollo de interpelaciones o interrupciones durante la audiencia con base en el Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se indicaron otros mecanismos de participación frente al proyecto (como derechos de petición o solicitud de ser reconocido como tercero interviniente en el trámite ante la Autoridad).



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

<p>¿CÓMO SE CONVOCÓ LA AUDIENCIA?</p> <p>Mediante el Auto 139 del 17 de enero de 2023 la ANLA ordenó la celebración de Audiencia Pública Ambiental, a petición de la evalcaldesa municipal de El Cerrito, Luz Dary Roa, y por lo menos cien (100) personas representadas por la señora Yanery Bermúdez, presidenta de la Junta de acción comunal de la vereda Loma Corda del municipio de Cinebra, Valle del Cauca.</p> <p>A través del Auto 6228 del 2 de agosto de 2024 fue levantada la suspensión ordenada mediante el Auto 88 del 17 de febrero de 2023 y en consecuencia se procedió dar continuidad al proceso de convocatoria y celebración de la Audiencia Pública Ambiental.</p> <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez. Palmira</p>	<p>PUBLICACIÓN DEL EDICTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones, Programas, Seses principales: CARMEN y CVC Plan de amplia circulación: Nacional: 31 Nuevo Siglo ANLA Página web y redes sociales de CEB <p>DIFUSIÓN DEL EDICTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisoras regionales: La voz de los Bosques, Voz de Occidente, Radio Palmira Carteras informativas en puntos públicos del área de influencia Volantes y otros: Instituciones de educación y autoridades municipales y líderes comunitarios Estrategias de relacionamiento directo Críticas y videos en redes sociales <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez. Palmira</p>
<p>DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS</p> <p>Los Estudios Ambientales y la Información Adicional han estado disponibles para consulta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> En físico: Corporaciones Autónomas Regionales del Valle del Cauca y Risaralda. Personerías y Alcaldías Municipales del área de influencia. Digital: Gobernación del Valle del Cauca y Gobernación de Risaralda. <p>• Sitio web de la ANLA - www.anla.gov.co</p> <p>• Sitio web CEB - https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-evaluacion/pla-proyecto-la-virginia-alferez</p> <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez. Palmira</p>	<p>INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> La Audiencia Pública Ambiental es presidida por la funcionaria Diana Holguín, quien tiene a su cargo instalar y moderar la intervención en la audiencia y establecer pautas para su desarrollo. Seguindo la entidad responsable del proyecto, haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo. Se priorizan las intervenciones teniendo en cuenta enfoques diferenciales. Luego los (as) solicitantes de la audiencia pública ambiental. Los intervenciones de corrección de otros entes interesados. <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez. Palmira</p>
<p>DEBERES PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse al objeto de la Audiencia. No se permitirán interrupciones, ni intervenciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Es un espacio libre de violencia, no se permite la participación de personas en estado de ebriedad ni que se encuentren bajo el efecto de sustancias psicoactivas. <p>• Durante la realización de la Audiencia Pública Ambiental, los intervinientes:</p> <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez. Palmira</p>	<p>Audiencia Pública Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> El acta y los documentos aportados harán parte del expediente respectivo. La audiencia será registrada en video, audio y fotografía. Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual dejará constancia escrita. <p>LAV0047_00_2022</p> <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez. Palmira</p>

Exposición de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

Isabel Mazuera, Asesora de despacho de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, expuso todo lo relacionado con los procesos de evaluación ambiental y el papel de la ANLA en los mismos.

Así, se mencionó que el papel de la ANLA en la materia es el otorgar las licencias ambientales tras revisar y evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, estableciendo una serie de obligaciones en el proceso en aras de disminuir los impactos negativos del desarrollo de la obra. Asimismo, se expuso el paso a paso del trámite administrativo en la materia y se delimitaron los contenidos presentes en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), los cuales fueron caracterizados y profundizados en las diapositivas y el desarrollo de la exposición en pro del conocimiento de la comunidad y los asistentes a la audiencia.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

<p>Solicitud de la licencia ambiental del proyecto</p> <p>Proyecto: "UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 kV, Proyecto La Virginia - Alférez"</p> <p>Jurisdicción: en los municipios de Santiago de Cali, Andalucía, Bugalagrande, Candelaria, Cartago, el Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, San Pedro, Tulua, Zarzal y Guadalupe de Buga, en el departamento del Valle del Cauca y Pereira en el departamento de Risaralda.</p> <p>Solicitante: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.</p> <p>Autoridades regionales:</p> <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez</p> <p style="text-align: right;">Palmira</p>	<p>Licencia ambiental</p> <p>Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje. Contiene los términos y obligaciones a los que debe ajustarse el proyecto, frente a la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de efectos.</p> <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez</p> <p style="text-align: right;">Palmira</p>
<p>Trámite Administrativo del Licenciamiento Ambiental</p>  <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez</p> <p style="text-align: right;">Palmira</p>	<p>Contenido del EIA</p> <p>¿Qué es? El EIA es un documento para decidir sobre la viabilidad de los proyectos que requieren una licencia ambiental. Presentarlo es obligatorio para todos los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción general del proyecto Caracterización del área de influencia para efectos ambientales, bióticos y socioeconómicos Zonificación ambiental Uso y aprovechamiento de los recursos naturales Zonificación de manejo ambiental Evaluación ambiental valoración de impactos PIMA Plan de Manejo Ambiental Plan de inversión de no menos del 1% Plan de compensación del medio ambiente <p>Audiencia Pública Ambiental UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez</p> <p style="text-align: right;">Palmira</p>

Exposición - UPME

Por parte de la profesional Sandra Alzate, en representación de la UPME, se dio paso a una explicación de la relevancia del proyecto en cuestión, propendiendo por la descripción del Plan de Expansión de Transmisión, el camino de generación, transmisión y distribución de la energía en la región y la trascendencia del proyecto para lograr satisfacer la energía de los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda. Finalmente, se mencionaron los riesgos del proyecto.

<p>Unidad de Planeación Minero Energética</p>  	<p>Expansión de las redes de transporte de energía eléctrica</p> <p>Área Suroccidental</p> <p>Proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 kV</p> 
---	---

Fecha:	24/08/2022
Versión:	7
Código:	PC-FO-03

<p>AGENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la UPME? 2. Cadena de prestación del servicio de energía eléctrica 3. Sistema Interconectado Nacional - SIN 4. Generalidades del proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sur Occidental 500 kV 	
<p>Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.</p> <p>La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es la Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994.</p> <p>Misión</p> <p>Planear el desarrollo minero-energético, apoyar la formulación e implementación de la política pública y generar conocimiento e información para un futuro sostenible.</p>	<p>Plan de Expansión de Transmisión</p> <p>Es un documento diseñado por la UPME en el que se identifican las prioridades del Sistema de Transmisión Nacional a corto, mediano y largo plazo para garantizar la confiabilidad energética del país.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UPME Define los proyectos requeridos en el Sistema de Transmisión Nacional a partir de las necesidades del sistema. (Relación B/C superior a 1) 2. UPME Adopta las obras que se requieren llevar a cabo mediante resolución. 3. UPME Lleva a cabo las convocatorias públicas para la selección del inversionista que se encargará del diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento. 4. Inversionista Encargado del diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento.
<p>2. Cadena de prestación del servicio de energía eléctrica</p>	<p>Centros de Generación</p> <p>Es de donde proviene la energía eléctrica que consumimos. Las fuentes de energías pueden ser variables y se dividen en primarias renovables (comunes: hidroeléctrica, solar, eólica...) y primarias no renovables (combustibles fósiles: petróleo, carbón, gas natural...)</p> <p>Líneas Transmisión y Distribución</p> <p>Son las autopistas por las que se transporta la energía eléctrica desde las plantas de generación hasta el consumidor final.</p> <p>Subestaciones</p> <p>Son instalaciones destinadas a establecer los niveles de tensión adecuados para la transmisión y distribución de la energía eléctrica.</p> <p>Estas líneas conforman el: STN, STR y SDL.</p>
<p>3. Sistema Interconectado Nacional - SIN</p>	<p>Sistema Interconectado Nacional - SIN.</p> <p>Es el conjunto de líneas y subestaciones con sus equipos asociados que transportan la energía desde las plantas de generación hasta el consumidor final.</p> <p>¿Por qué es importante?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizan el suministro de Energía Eléctrica. • La generación y los centros de consumo están distantes. • Garantizan estabilidad, continuidad y suplencia. • Permite tener eficiencia en los costos. • Desarrollo de las regiones. • Las fuentes de generación renovables también requieren redes.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Área Suroccidental - Estado actual



CQR, Valle del Cauca, Cauca, Nariño.

- Hoy se abastece de la generación cercana y una línea a 500 kV desde Antioquia.
- Predomina **hidroenergía**: vulnerable a bajas hidrologías (VERANO).
- Las plantas no operan 24x7x365 al 100%. Se requieren mantenimientos y dependen de la disponibilidad del recurso.
- La generación de la zona no será suficiente para cubrir el aumento de la demanda.

Por lo anterior, se requiere un nuevo enlace a 500 kV que garantice transporte, tensión y un nuevo suministro de energía eléctrica.



Generalidades del proyecto. 4

Proyecto Refuerzo Suroccidental

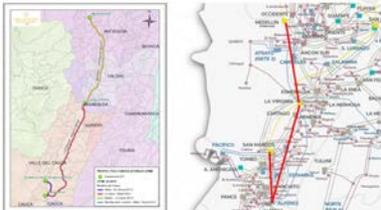
Plan de expansión:
2013 – 2027
Res. MME 90772, 17/sep/2013
Res. MME 91159, 26/dic/2013

Adjudicación:
Feb/15

FPO Estimada:
Feb/2026 (GEB)

Inversionista:
Grupo Energía Bogotá - GEB

Interventor:
ACI Proyectos



Nuevo suministro desde Antioquia.
Se anilla el Valle del Cauca (Redundancia).

Impacto del proyecto para el área Suroccidental.

Beneficios

- Habilita nueva fuente de abastecimiento aumentando el límite de importación alrededor de 1.160 MW a través de los circuitos de 500 kV del área suroccidental.
- Descongestiona la red regional: evita sobrecargas. (Restricciones por capacidad de elementos, niveles de corto circuito elevado).
- Permite la conexión de fuentes de generación de energías renovables (para intercambio de energía).
- Genera redundancia en la red de 500 kV en el Valle del Cauca al formar un anillo.

Riesgo de no llevarlo a cabo

- Demanda no atendida en los departamentos: Valle del Cauca, Cauca, Quindío, Risaralda, Cauca y Nariño.
- Limitación de la importación de energía del área suroccidental.
- Despacho de generación térmica, fuera de marcho, en el interior del área, más específicamente en el Valle del Cauca, la cual supera los 234 MW.
- Aumento en el costo de la energía por restricciones operativas y pago de obras complementarias.

Impacto socio-económico de la no entrada en operación

- Limitación en el crecimiento de viviendas, comercio e industrias.
- Limitación en el crecimiento de proyectos de movilidad eléctrica.
- Impacto al desarrollo social y económico.
- Disminución en la creación de nuevos empleos.
- Retraso en las metas de descarbonización.
- Disminución de la inversión extranjera y riesgo para los inversionistas nacionales.



¡GRACIAS!

Unidad de Planeación Minero Energética

@upmecol UPME Oficial @upmeoficial

@upmeoficial @upmeoficial

www1.upme.gov.co

Explicación del Proyecto por parte de la empresa Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P

Posteriormente, se dio paso a la explicación del proyecto y sus modificaciones por parte de la empresa Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P, bajo la dirección del Profesional Andrés Amaya, mediante la utilización de una presentación breve, tratando diversos tópicos de relevancia para el trámite administrativo en múltiples materias (Desde infraestructura hasta impactos ambientales y socioeconómicos) como se observa en sus diapositivas:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	<h1>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h1>	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

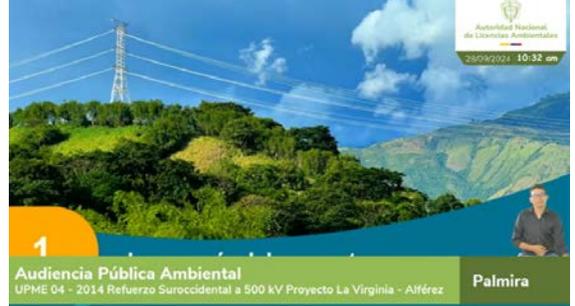


Contenido

- La energía del proyecto Refuerzo Suroccidental
- Preguntas frecuentes

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira



1

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

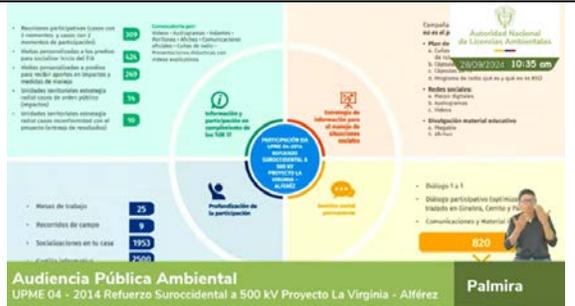


El Estudio de Impacto Ambiental

- 24 meses de elaboración del EIA: 2020 a 2022.
- Información histórica recopilada por más de 8 años.
- Más de 80 profesionales participaron en la elaboración del estudio.
- Más de 60 auxiliares locales apoyaron los trabajos de campo.
- Cerca de 4 meses en jornadas de campo.
- Cuento y muestreo de vegetación en más de 1.100 hectáreas.
- Interacción fluida con entidades regionales y nacionales.
- Presencia permanente del equipo socioambiental de Enlaza en el territorio.
- Fomento de espacios de diálogo para ajustar el trabajo en puntos de importancia socioambiental, a través de mesas de trabajo

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira



Resumen de participación

- Reuniones participativas (con comités asesores y mesas de participación): 200
- Reuniones participativas de los grupos para sustentar el EIA: 100
- Reuniones participativas de grupos para recibir aportes en reuniones y jornadas de campo: 200
- Unidades técnicas especializadas para el estudio de impacto ambiental: 10
- Unidades técnicas especializadas para el estudio de impacto ambiental: 10

Participación en el estudio de impacto ambiental

- Reuniones participativas: 200
- Reuniones participativas de los grupos para sustentar el EIA: 100
- Reuniones participativas de grupos para recibir aportes en reuniones y jornadas de campo: 200
- Unidades técnicas especializadas para el estudio de impacto ambiental: 10
- Unidades técnicas especializadas para el estudio de impacto ambiental: 10

Resumen de participación

- Reuniones participativas: 200
- Reuniones participativas de los grupos para sustentar el EIA: 100
- Reuniones participativas de grupos para recibir aportes en reuniones y jornadas de campo: 200
- Unidades técnicas especializadas para el estudio de impacto ambiental: 10
- Unidades técnicas especializadas para el estudio de impacto ambiental: 10

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira



Proyecto Refuerzo Suroccidental a 500 kV

Estratégico y de interés

- Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINE.
- Satisface el déficit de energía al suroccidente del país.
- Beneficia a los usuarios de energía del suroccidente del país.
- Reduce el riesgo de fallas y suspensiones de energía.

El proyecto Refuerzo Suroccidental se ofrece para atender la demanda futura del suministro de energía (servicio público) en una región que es deficitaria en generación, según del Plan de Expansión 2013 - 2027 de la UPME.

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira



2. Preguntas frecuentes

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira



AFECTACIÓN A FUENTES HÍDRICAS

Enlaza GEB tiene como marco de actuación la **Sostenibilidad** con proyectos que transforman positiva y permanentemente los territorios.

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira



¿El proyecto afectará la disponibilidad del recurso hídrico?

- El proyecto **no solicita captaciones ni vertimientos**.
- Compra de agua a empresas que cuenten con los respectivos permisos por parte de la autoridad ambiental competente para el suministro del recurso.

NO

DISTANCIAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA

- Nacimientos 100 metros
- Ríos o quebradas 30 metros

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

	<h2>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h2>	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Consulta previa

Comunidad Étnica	Proceso
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del corregimiento de El Tiple Atrotiple.	Acuerdos protocolizados el 8 de noviembre de 2018.
Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo.	Acuerdos protocolizados el 14 de diciembre de 2018.
Parcialidad Indígena Machetazo y El Chuazo	Acuerdos protocolizados el 10 de noviembre de 2018.
Parcialidad indígena Cuenca del Río Guabias.	Acuerdos protocolizados el 16 de noviembre de 2018.

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa brindó todas las garantías para el desarrollo de los procesos de consulta previa.

Enlaza GEB cumplió en todo momento con la debida diligencia, bajo el principio de fe en el marco de la garantía del debido proceso fundamental a previa y acató

¿El proyecto requiere retirar todos los árboles que se identificaron en el censo forestal?

NO

- El retiro total de vegetación será necesario en los sitios de torre y específicos, los cuales serán definidos de acuerdo con las características de la vegetación y el diseño del proyecto.
- Se dará un manejo de **mínimo impacto** a las coberturas vegetales (tala y poda selectiva).
- En sitios de coberturas boscosas se emplearán métodos especiales para el tendido de los cables, como el uso de drones para los cables guía.

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Actividad deportiva del parapente



En el EIA se realizaron las siguientes acciones:

- Se identificaron las entidades que regulan la actividad.
- Se realizó la caracterización en territorio.
- Se cruzó la información de los puntos de vuelo autorizados con el proyecto.
- Se reconoce a los parapentistas como un grupo de interés importante en el territorio.
- Se incluyó la actividad dentro del Plan de Gestión del Riesgo para establecer las coordinaciones necesarias que fomenten la práctica deportiva en condiciones seguras.
- Enlaza GEB ha implementado acciones afirmativas que promueven el fortalecimiento del parapente en la región, como, por ejemplo, ajustes en el trazado de los territorios donde se desarrolla la actividad.

La actividad deportiva del parapente es compatible con el proyecto.

¿Las aves se ven afectadas por las líneas eléctricas?



Aunque las líneas pueden ser obstáculos para el tránsito de especies voladoras, este efecto solo se presenta en ciertos tipos de aves de vuelo lento y con actividad en horas del amanecer o el atardecer, cuando la visibilidad es baja y puede provocar choques.

Los **desviadores de vuelo previenen esta afectación, los cuales, no generan radiaciones ni sonidos que afecten a las aves.**

Se instalarán en 33 vanos, cada 5 metros para un total de **3.131 desviadores.**



Desviadores de vuelo

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

LAS AVES Y EL PROYECTO

En Enlaza GEB estamos comprometidos con la protección de la biodiversidad, principalmente mediante la **conservación y la restauración de los ecosistemas** en el área de influencia de nuestras actividades y proyectos.

¿Las aves se ven afectadas por las líneas eléctricas?



Aunque las líneas pueden ser obstáculos para el tránsito de especies voladoras, este efecto solo se presenta en ciertos tipos de aves de vuelo lento y con actividad en horas del amanecer o el atardecer, cuando la visibilidad es baja y puede provocar choques.

Los **desviadores de vuelo previenen esta afectación, los cuales, no generan radiaciones ni sonidos que afecten a las aves.**

Se instalarán en 33 vanos, cada 5 metros para un total de **3.131 desviadores.**



Desviadores de vuelo

Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. y sus filiales.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. o sus filiales como propietarias de la información.

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

Intervención de los Solicitantes

Yanery Bermúdez Jordán y Tatiana Arciniegas



Yanery Bermúdez Jordán
Participante Audiencia Pública Ambiental

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira



Tatiana Arciniegas
Participante Audiencia Pública Ambiental

Audiencia Pública Ambiental
UPME 04 - 2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV Proyecto La Virginia - Alférez

Palmira

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

La señora Yanery Bermúdez: Como representante legal de mi comunidad, vengo como ponente. ¿Por qué? Porque nos veremos afectados por nuestra cuenca hídrica, que es nuestro río Paporrinas. Las torres van a pasar muy cerca de ella y la atravesarán, y tenemos que proteger y cuidar nuestra cuenca hídrica, nuestro paisajismo, nuestra fauna, nuestra flora, y nuestro buen vivir.

Otra cuestión importante es que habrá desplazamiento de familias nativas de la comunidad, nacidas y criadas en el territorio. Por esta razón, vengo a representarlos. Hubiera sido mejor que vinieran más personas, pero tuvieron inconvenientes con el transporte debido a la lejanía y sus ocupaciones. Así que, en defensa del territorio, del medio ambiente y de nuestro buen vivir, cedo la palabra a mi compañera, quien explicará todos los impactos que presentará este proyecto.

Tatiana Arciniegas: Valoro mucho el esfuerzo que hace cada uno de ustedes por desplazarse hasta aquí. Sé que no están representadas todas nuestras comunidades, porque ha sido una violación a nuestros derechos el hecho de que no nos hayan hecho estas audiencias públicas en cada uno de nuestros municipios, los cuales tienen sus propias necesidades y prioridades.

Agradezco a quienes están aquí y sé que cada uno representa a su familia y comunidad. En estos momentos, vamos a evidenciar lo que se vive en nuestra vereda, Loma Gorda, y cómo esto se proyecta a todas las demás veredas.

Nuestra ubicación está en el piedemonte de la Cordillera Central, donde nuestro municipio colinda con veredas como La Flor, el corregimiento de La Floresta, Patio Bonito, Villa Vanegas y Barranco Bajo. También contamos con dos afluentes muy importantes: la quebrada Vanegas y la quebrada Paporrinas. Esta ubicación es estratégica, ya que tenemos mucha vegetación y territorios resguardados naturalmente.

Nuestra población es de aproximadamente 200 personas, distribuidas en 69 familias y 69 viviendas. Sin embargo, en el resumen ejecutivo del estudio de impacto ambiental realizado por la ANLA se menciona un recuento de 160 personas, 55 hogares y 48 viviendas. Desde el principio ya se está censando mal y no se está contando a toda la población, lo cual podría haber sucedido también en otros lugares.

¿Cómo afecta este proyecto a nuestra vereda y a las demás veredas incluidas en el trazado de las líneas eléctricas? Primero, en el estudio de impacto ambiental se analizan aspectos bióticos, abióticos y socioeconómicos. Sin embargo, tenemos observaciones sobre dicho estudio, pues parece que se hizo conforme a los intereses de la empresa y no a las necesidades de nuestros territorios.

Hay un impacto significativo, aunque se intente minimizar. Podemos ver amenazas a la flora, a las coberturas vegetales y a los ecosistemas estratégicos, así como a la calidad del suelo, del aire y de los cuerpos de agua. Además, se generan conflictos sociales, desplazamiento de personas, alteraciones en la presión sonora, y cambios en la calidad del recurso hídrico y del aire. Estos impactos tienen una significancia muy relevante para todos nosotros.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

En el medio abiótico, el área de influencia del proyecto podría afectar hasta 12.000 especies de plantas importantes para nuestra biodiversidad. Todos nuestros territorios son agrícolas; somos campesinos y vivimos del campo, de lo que cultivamos y cosechamos, y de lo que compartimos entre nosotros. Es importante considerar que esto tiene un impacto relevante porque restringe los corredores biológicos, causa alteraciones en la fauna debido al desplazamiento de las especies, y afecta las redes tróficas. También afectará cultivos, plantas nativas y reservas naturales de nuestras regiones.

Es probable que las aves también se vean muy afectadas. Se hizo un recuento de 456 especies de aves, tanto migratorias de Australia como de Norteamérica, que se verán perjudicadas por las líneas eléctricas debido al campo electromagnético y la barrera física que éstas constituyen. Algunas de estas especies están en la lista roja de especies amenazadas y potencialmente a desaparecer.

En cuanto al impacto en la flora, se estima que se intervendrán directamente 220 hectáreas, de las cuales 111 serán afectadas permanentemente. Esto incluye el área donde se instalarán las torres eléctricas, más un radio de 30 metros. En estas áreas no se podrán realizar actividades agrícolas, pecuarias, recreativas ni de bienestar, lo cual afecta gravemente nuestro modo de vida. La salud de las personas también se verá comprometida.

Estas áreas quedarán permanentemente intervenidas. Aunque el estudio ambiental menciona un plazo de 25 años, todos sabemos que las torres y su infraestructura tienen una duración de más de 100 años, lo cual implica un impacto permanente en la flora, fauna y comunidades a lo largo de generaciones. Además, el estudio no menciona una compensación ambiental suficiente para cubrir los daños causados.

En Ginebra, tenemos la Reserva Forestal Protectora Nacional del río Guavas, la Reserva Forestal Protectora del río Zabaletas y afluencias en los páramos de Los Domínguez y en el Parque Natural de Las Herosas. Todos estos ecosistemas estratégicos se verán afectados, y no hay garantías ni estrategias adecuadas para proteger estos espacios.

En el medio acuático, el impacto será considerable, aunque el estudio de impacto ambiental solo menciona la construcción de las torres cerca de las quebradas La Onda y Pan de Azúcar. Sin embargo, no se está considerando el efecto de los campos electromagnéticos en los cuerpos de agua, lo cual es un impacto permanente durante todo el tiempo que las torres estén operativas.

Las líneas de transmisión atraviesan 40 cuencas hidrográficas y 9 cuencas principales en el departamento del Valle del Cauca, y no hay ningún plan de mitigación que recupere los cuerpos de agua. El aumento de las sequías en estas cuencas se debe, en parte, a la agitación de las moléculas de agua causada por estos campos electromagnéticos, que generan un calentamiento y la consecuente evaporación del agua, lo cual disminuye los caudales de nuestros ríos.

En mi vereda, la quebrada Paporrinas surte el acueducto principal de las 69 viviendas de la comunidad, incluyendo la vereda Patio Bonito. Si llegamos a quedarnos sin agua, ¿quién va a

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

darnos una solución? No queremos depender de medidas temporales como camiones cisterna. Nuestro territorio y nuestros recursos naturales deben ser protegidos y no podemos permitir que se dañen.

Hemos trabajado mucho para cuidar nuestro territorio. En nuestra comunidad, todos nos comprometemos a arreglar la bocatoma cuando hay daños, y realizamos esfuerzos conjuntos de reforestación para proteger la cuenca. Sin embargo, ahora alguien ajeno a nuestra comunidad, con intereses distintos a los nuestros, quiere decidir sobre nuestros recursos, sin considerar nuestras necesidades ni el valor que estos tienen para nosotros.

En cuanto a los campos electromagnéticos, el estudio de impacto ambiental menciona que es probable la generación de estos campos en el área de servidumbre de las torres eléctricas, afectando aproximadamente 1.243 hectáreas. En estas áreas, hay vegetación, fauna, flora, e incluso seres humanos. Aunque el estudio reconoce la existencia de un impacto, parece minimizar su alcance. No se puede negar que estos campos generan un impacto en la región, que afecta la salud de las personas, animales y plantas, tanto a corto como a largo plazo.

Además, no se ha hecho un estudio sobre los efectos en la salud humana. La ausencia de un análisis detallado sobre los posibles impactos a nuestra salud y la de los animales nos deja sin garantías de que no sufriremos consecuencias. Sabemos que las radiaciones no ionizantes, aunque sean mínimas, pueden generar cáncer a largo plazo, problemas genéticos y otras enfermedades, ya que los seres vivos están formados por átomos y energía que pueden verse alterados por estos campos electromagnéticos.

En el ámbito socioeconómico, la situación es aún más grave. No hay estudios que muestren el impacto de las torres eléctricas a lo largo del tiempo en otras áreas similares. Además, existe la posibilidad de que se vean afectadas viviendas y familias por el desplazamiento involuntario. En Ginebra, tenemos casos como el del predio Las Golondrinas, en la vereda Patio Bonito, donde se pretende evacuar a los residentes. En la vereda Villa Vanegas, también hay predios afectados donde se instalarán torres eléctricas, y se les ha dicho a los propietarios que eventualmente tendrán que ceder sus tierras.

Estas situaciones constituyen violaciones a los derechos humanos. La tierra es nuestra herencia, es el hogar de nuestras familias, y tener que abandonar este lugar afecta profundamente nuestra identidad y nuestro arraigo. Aunque solo una familia se vea afectada, ya es una violación a sus derechos fundamentales.

Por otro lado, la construcción de las torres eléctricas modificará las actividades económicas. En nuestra región se practica el parapentismo, y la gastronomía es un pilar fundamental de nuestra economía. Ginebra es un pueblo que se impulsa por el turismo, un Pueblo Mágico que depende de sus atractivos naturales. Las actividades de ecoturismo y la agricultura también se verán gravemente afectadas por las restricciones impuestas por el proyecto.

Perderemos 900 hectáreas de vocación agrícola debido a estas torres, lo cual impacta nuestra capacidad de cultivar y cosechar alimentos. Además, la alteración en la percepción visual del paisaje también afectará nuestras actividades turísticas. Los hermosos paisajes que ofrece

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

nuestro municipio son un importante atractivo turístico. Sin el turismo, Ginebra y otros municipios rurales de la región podrían perder gran parte de los avances económicos que han logrado en los últimos años.

Finalmente, reiteramos nuestra oposición a este proyecto. No aceptamos que se realice debido a la falta de garantías para proteger el medio ambiente y la salud de nuestra comunidad. No existen estudios que demuestren la ausencia de afectaciones a la salud, ni se ha realizado un verdadero acercamiento con las comunidades para escuchar nuestras preocupaciones. No hay garantías de seguridad, ni medidas adecuadas de mitigación o compensación ambiental que puedan justificar este proyecto.

Existen terrenos en el Valle del Cauca, ya intervenidos y con menor valor ecológico, donde este proyecto podría ser viable. Sin embargo, el trazado actual afecta áreas de alta biodiversidad que deben ser protegidas. Por ello, decimos NO a este proyecto, en defensa de nuestra biodiversidad, nuestros territorios y nuestras comunidades.

Intervención de los Inscritos

En esta instancia la presidenta de la Audiencia Pública abrió espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
1	<p style="text-align: center;">Fructuoso Arias Ramírez</p> 	Presencial	<p>Vengo del municipio del Cerrito, representando a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) del Cerrito, y en estos momentos también tengo vocería para los 16 municipios como representante de ANUC, porque venimos representando a los campesinos.</p> <p>Quiero agradecer la presencia de los señores concejales de nuestro municipio, en especial al presidente del concejo municipal, quien nos acompaña hoy. Esto demuestra el interés por los campesinos del Valle del Cauca.</p> <p>Estoy aquí para decir lo siguiente: el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia dice que los campesinos y campesinas son libres e</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>iguales a todas las demás personas y tienen el derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, especialmente en lo relacionado con la situación económica, social, cultural y política. ¿Qué significa esto? Con todo respeto a los señores del proyecto, considero que no califican para la licencia ambiental porque están desconociendo el activo más valioso que tiene Colombia en estos momentos, y en especial el Valle del Cauca y nuestro municipio.</p> <p>¿Por qué digo que están desconociendo el activo más especial? Porque somos los campesinos quienes ponemos el pan en la mesa de los colombianos cada día. Y si lo hacemos de esta manera, me pregunto, ¿dónde estamos los campesinos en este proyecto? No aparecemos en ninguna parte. Como sujetos de derechos, con protección especial y derecho a reparación colectiva, tal como lo ha mencionado nuestro presidente Gustavo Petro Urrego, ¿dónde está la reparación para los campesinos? En lugar de eso, se nos está degradando y marginando del proyecto.</p> <p>Escuché en intervenciones anteriores que se mencionó un censo a 160 viviendas, pero ¿cuáles 160 viviendas? Nosotros, la ANUC, somos una organización de tercer grado a nivel municipal, departamental y nacional. Desde este espacio envió un saludo a nuestro presidente nacional, Nilson Liss, quien nos ha encomendado que uno de los principales objetivos de los campesinos de la ANUC en Colombia sea cuidar, preservar y ser guardianes del medio ambiente. Sin embargo, los responsables de este proyecto están desconociendo el papel de los campesinos.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>¿Por qué? Si tenemos derecho constitucional a ser parte de este proceso.</p> <p>Por ello, considero que este proyecto no debería calificar para la licencia ambiental hasta que los campesinos seamos realmente tenidos en cuenta y no se nos degrade más. No podemos tolerar esta situación, porque somos nosotros quienes producimos los alimentos. ¿Quiénes son los que dan de comer, si no somos los campesinos?</p> <p>En estos momentos, estamos en el proceso de renovación departamental de la ANUC, y uno de los programas que tengo en mente es asegurar que los campesinos del Valle del Cauca, de los 16 municipios, sean reconocidos y valorados. Es correcto que se reconozcan los derechos de los grupos étnicos, como las comunidades afrodescendientes e indígenas, pero los campesinos también somos sujetos sociales de derechos y debemos ser incluidos.</p> <p>Doy gracias a Dios por tener este espacio para presentarme ante todos ustedes y decir que aquí estamos los campesinos de Colombia, representando a nuestras comunidades.</p>
2	<p style="text-align: center;">Albert Montaña Pérez</p> 	Presencial	<p>Voy a comenzar con la Constitución, que en su artículo 20 dice lo siguiente: tenemos derecho a ser informados de manera veraz, es decir, con la verdad. Escuchando al ingeniero anteriormente, con respecto a las cifras que mencionó sobre la socialización, quiero decir lo siguiente. Él mencionó 309 reuniones, 424 visitas a predios, programas radiales, estrategias de información en redes sociales, y 1.956 socializaciones en casas, además de 5 consultas previas. Pero, ¿qué relación hice yo? Las actas. Como pueden ver, el acta de la vereda El Florido muestra que en todas ellas se</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>expresa que no están de acuerdo con el proyecto ni con su trazado. ¿Y quiénes asisten? Solo el representante del grupo empresarial de Bogotá y el de la Junta. Lo mismo sucede aquí, en la vereda El Florido, en la vereda Zabaleta. Todos dicen que no están de acuerdo con el proyecto.</p> <p>El municipio de El Cerrito, junto con su alcaldesa, también manifiesta lo mismo: no están de acuerdo con el proyecto. El Consejo Municipal, en su momento, señaló que no se ha escuchado a la comunidad, ni a los cerriteños, sobre el trazado actual y su impacto ambiental. Tampoco se ha especificado ni explicado cómo se va a ejecutar el proyecto.</p> <p>Esta es la socialización que ellos mencionan: sillas vacías, espacios vacíos. Esa es la supuesta "gestión social" que mencionan. Entregan algo antes de las reuniones, no sé qué será, pero esto es lo que llaman "gestión social". Y lo hacen justo por donde pasará el trazado, en las veredas, solamente con las Juntas de Acción Comunal, pero no con la comunidad entera. Espacios vacíos, este es el Auditorio Municipal de El Cerrito. Eso no es socialización, eso no es dar la información completa ni decir la verdad a los cerriteños.</p> <p>Otra evidencia: Vive Digital El Cerrito, 2021, sillas vacías. Cada acta del municipio de El Cerrito, correspondiente a sus veredas, es de la misma manera. Esto no son representantes de la comunidad, son representantes de un grupo empresarial de Bogotá. Lo mismo sucede en 2021 y 2022.</p> <p>Otra evidencia más: información en la vereda El Amaimito, en un poste, con una letra diminuta. ¿Eso es socializar con la comunidad? ¿Eso es decirles que hay un proyecto de gran</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>envergadura que impactará el territorio? Para nada. Solo cumplen con la norma, pegan un aviso en un poste, se toman la foto, y listo. No coloqué más fotos porque si no, tendría cientos de diapositivas de la misma situación.</p> <p>Vereda Zabaletas: los integrantes de la comunidad reciben la visita del grupo empresarial de Bogotá que menciona que este es el último encuentro que tendrán en el territorio, porque ellos ya cumplieron. Cumplen levantando actas, supuestamente socializando, y ahora nos obligan a hacer esta audiencia pública que estamos viendo hoy porque deben cumplir con la normatividad.</p> <p>Otra vez las actas: nos hacen firmar un acta notarial diciendo que sí lo están haciendo, que informaron a la comunidad por notaría. Nuevamente, la comunidad del Placer les dice que no están de acuerdo con el trazado del proyecto. Esta es la evidencia. La compañera Tatiana muestra los efectos en la flora, fauna y en la salud de las personas, que son reales. Aquí les muestro que la socialización no se hizo adecuadamente.</p> <p>Otra vez, vereda El Placer: sillas vacías. Esa no es la socialización que merece el municipio de El Cerrito ni los demás municipios que se ven afectados. En la vereda El Florido, donde pasarán las torres, el aviso está en un poste, y las sillas siguen vacías. La gente no sabe, la comunidad no está enterada de lo que sucede hoy. Tienen un desconocimiento total de lo que está ocurriendo.</p> <p>Estas son las emisoras radiales que usan para la socialización: La Voz de los Robles, Radio Palmira, Voces de Occidente. Sin embargo, al hacer una encuesta rápida, nadie escucha esas</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>emisoras. No son efectivas para informar a la comunidad.</p> <p>Respecto al mapa que mostraron, me pregunto: ¿la comunidad lo entiende? ¿Alguien lo interpreta? (Se escuchan voces de "no"). La gente debe saber cómo interpretar ese mapa y entender cuál es el recorrido y cuál es el impacto ambiental. Eso es lo que deberían explicar.</p> <p>Este es el acto legislativo que menciona que las comunidades campesinas tienen derecho a participar. Los campesinos y campesinas son iguales a todas las demás poblaciones. Es decir, cuando se haga una audiencia pública, debe tener en cuenta la opinión y el pensamiento de los campesinos sobre el proyecto.</p> <p>La Constitución, en su artículo 1º, dice que Colombia es un Estado social de derecho, organizado como república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, y con prevalencia del interés general. Nuestra Constitución nos respalda. Si el interés general es que el proyecto no siga con ese trazado, la respuesta es "no". Pero esto debe ser decidido por todos nosotros, unidos.</p> <p>El artículo 2 de la Constitución menciona que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad y promover la prosperidad general.</p> <p>Fue presentado un video: https://youtu.be/biFTLleWsDE?t=12989</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
3	<p style="text-align: center;">Julieth Cuchillo Pérez</p> 	Presencial	<p>Soy autoridad mayor, autoridad ancestral, hija del pueblo Nasa, y represento a los pueblos indígenas del Valle del Cauca. Como territorio indígena, debemos hablar en el marco de la verdad, la justicia y el respeto. Hoy, que está presente la ANLA, hacemos un llamado no solo a la ANLA, sino también a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio del Interior, que no sé si está presente o ha desaparecido, porque esto nos preocupa enormemente. Queremos hacer una denuncia pública sobre la gran mentira que presenta Energía Bogotá.</p> <p>Al funcionario que habló anteriormente, al señor Andrés Amaya, quiero decirle: mentiroso, usted no tiene derecho a hablar en nombre de nuestro Cabildo. En el Cabildo Cuenca del Río Guabas, que apareció en la pantalla, no se han agotado las consultas previas. Eso es una mentira, y hoy le exigimos a la Procuraduría que haga respetar nuestros derechos. Tenemos derecho a una consulta previa, en la cual podemos expresar claramente los impactos que este proyecto tiene en nuestros territorios, un proyecto que viene con tantas irregularidades y mentiras. A nosotros se nos respeta.</p> <p>No permitimos que sigan apareciendo mensajes falsos sobre este proyecto. Y para colmo, hablan de acuerdos protocolizados. ¿Por qué le tienen que mentir al país? ¿Por qué dicen que se han sentado con nosotros? La consulta previa debe ser libre, previa, informada y sin presiones. Hoy estamos aquí para poner la cara y decir que jamás se agotó un proceso de consulta previa. Están jugando con la vida de nuestro pueblo y con nuestros derechos constitucionales, que están enmarcados en el Convenio 169 de la OIT. Los indígenas aprendimos a leer, a interpretar y a</p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>defendernos. Por eso, exigimos a Energía Bogotá que nos quite de ahí, que no le mienta al país, y que ningún funcionario se atreva a pararse a decir toda esa cantidad de mentiras.</p> <p>Nosotros somos defensores de la Madre Tierra, de la vida, y hemos dicho que la Madre Tierra es sujeto de derecho. No nos vengan a decir que llevaron a 10.000 personas y que han hecho niveles de estudios, porque le decimos esto a la ANLA: somos autoridades ambientales propias, nacimos en el territorio, somos de una <i>tulpa</i>, conocemos el bienestar del río, del agua, de la Madre Naturaleza. No nos vengan a decir que porque hay gente con estudios ellos son los que saben y nosotros no. Respeten la base, respeten al pueblo, respeten la Constitución, respeten la vida, porque este proyecto está amenazando la vida en nuestros territorios.</p> <p>Hacemos un llamado a los organismos internacionales defensores de los derechos humanos, para que sepan que aquí se ha cometido una grave violación del derecho internacional humanitario, porque han pasado por encima de la consulta previa. La gobernadora Clara Luz Roldán, sin fundamento, aplicó un test de proporcionalidad que el pueblo indígena desconoce, que no hemos aceptado, y contra el cual hemos emitido alertas. La alerta temprana que generamos salió en el año 2022, y fuimos muy claros: al territorio se le respeta. Ese test de proporcionalidad debe ser revertido, porque jamás se agotó un derecho que es nuestro.</p> <p>Hoy tenemos que decirle al gerente: respete al pueblo, respete a la comunidad, respete al pueblo milenario, y cumpla con los derechos constitucionales.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
4	<p style="text-align: center;">Berta Rubí Acosta</p> 	Presencial	<p>Soy vendedora de gelatina y pionera del corregimiento El Placer. Mi Dios les pague por estar aquí, ya que a muchas personas las compran con un peso, incluyendo a la Junta de Acción Comunal del Placer, del Carmen, del Oviedo y del barrio Porvenir. La Junta de Acción Comunal aprobó las torres de alta tensión con la participación de solo cuatro personas. Cuando Energía de Bogotá ha ido al pueblo, como lo mostró el concejal, nadie asistía, solamente el pequeño grupo que está a favor.</p> <p>Todos mis amigos, con quienes hemos defendido el río Amaime y la ruta número 6 y 7, somos los que montamos, los que caminamos a pie y los que tenemos nuestras casas allí. Le pedí a la ANLA el 31 de agosto que se diera una vuelta por el corregimiento El Placer, ya que somos once calles con diez, y tenemos 3.200 casas. En esas 3.200 casas viven 18.000 habitantes, incluyendo la gente de La Arenera de Amaime, Boyacá, Zarzal, y La Pampa. ¿Quién sabe cuánta gente hay en realidad? Y aun así, quieren colocar tres torres en El Placer, ocho en Boyacá, tres en La Pampa, 23 en El Cerrito y 32 en Palmira.</p> <p>Le digo a la ANLA que nosotros existimos y que lo que tenemos lo hemos conseguido con nuestro sudor, no porque alguien nos haya regalado nada. Les cuento un poco de historia: Providencia y Manuelita son dos ingenios grandísimos a nivel de Colombia. Durante el paro nacional, la comunidad de El Placer detuvo esos dos ingenios durante un mes. ¿Por qué? Porque somos nosotros, la comunidad, quienes mandamos en nuestra tierra.</p> <p>Entonces, ¿por qué no van a hacer la audiencia pública en El Cerrito? Nosotros no estamos</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>bajo el mando de una Junta de Acción Comunal, solo porque un presidente firma en nombre de 100 personas que supuestamente representa. Como dijo el señor anteriormente, si la comunidad no está de acuerdo, hay que apoyar esa postura. Por eso le pido a la ANLA que nos apoye como comunidad. Todo lo que tenemos en el corregimiento El Placer lo hemos conseguido por nuestro esfuerzo.</p> <p>En este momento, está llegando mucha gente de diferentes lugares; por eso somos 18.000 habitantes. Además, en la zona donde piensan colocar las tres torres, se está construyendo una urbanización con personas que vienen del Cauca, de Florida, de Candelaria, y de Pradera. Quiero que quede claro: en El Placer no vamos a permitir la instalación de esas torres de alta tensión.</p>
5	<p>Ángel Eduardo Murillo Mosquera</p> 	Presencial	<p>Nosotros representamos a consejos comunitarios y organizaciones de base de comunidades negras de los valles interandinos. Tal como lo mencionaba la hermana Juliette, consideramos que la ANLA, el DANCP y el Gobierno Nacional están violentando nuestros derechos fundamentales, tal como lo establece el Convenio 169 de la OIT. Este convenio obliga a que cualquier empresa o proyecto que se realice en nuestros territorios deba preguntar al Gobierno si existen comunidades en el área, pero aquí ha ocurrido algo muy extraño.</p> <p>Resulta que, en junio de 2016, todos los consejos comunitarios aparecían en los valles interandinos, pero en agosto de 2018, solo aparecían el Consejo Comunitario Afro Triple y</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>el Castillo, dirigido por unos hermanos líderes de comunidades negras. La Empresa de Energía de Bogotá, al ser notificada por el DANCP de la existencia de esas dos comunidades, inició un proceso de preconsulta y consulta previa solo con ellos. ¿Y qué pasó con los demás? ¿Los que desaparecieron del papel? ¿Quién los hizo desaparecer? Los que están sentados en Bogotá, gobernando desde sus oficinas.</p> <p>En los valles interandinos, desde el año 2022, las autoridades étnicas que forman parte del Frente Nacional decidimos cerrar la Vía Panamericana. En ese cierre, llegamos a un acuerdo con el Gobierno Nacional para realizar una visita de verificación, la cual aún no se ha completado. Por eso, en la reunión pasada dije que no me parecía procedente estar en esta audiencia sin haber terminado lo que ordenó un juez. Sin embargo, la ANLA y el DANCP son los que deciden y sabrán por qué están actuando de esta manera, obligando al pueblo a volver a cerrar la Vía Panamericana en los próximos días.</p> <p>Le digo a la comunidad, a los hermanos que he escuchado, que nos va a tocar hacer incidencia para poder hablar directamente con el presidente Petro. Con él es con quien debemos hablar, porque él nos prometió un cambio, y no estoy viendo ningún cambio, debido a que algunos funcionarios, tercios y rebeldes, están obrando con la intención de hacerle daño a este Gobierno del cambio. Si Petro y Francia Márquez se enteran de esto, creo que van a revisar lo que está ocurriendo. Nos preguntarán por qué, a pesar de la normatividad especial que nos protege, algunos funcionarios están violando esos derechos.</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Digo esto porque existen actas que lo demuestran. Tenemos 133 actas firmadas con funcionarios del Gobierno Nacional, donde nos dijeron que iban a proteger nuestros derechos fundamentales. Tenemos algunos compromisos con la ANLA que no se han cumplido. En la reunión pasada se comprometieron a llamarme, pero nadie lo ha hecho, y desde ese día sigo contestando el teléfono sin recibir ninguna llamada.</p> <p>El 9 de agosto de este año firmamos un acta en Bogotá con el viceministro del Diálogo Social, el doctor Álvaro Echeverri, que es responsable de la consulta previa, y los acuerdos que se pactaron no se han cumplido. Mientras esperábamos en Bogotá hace aproximadamente ocho días, el viceministro se reunió con otros compañeros de las comunidades negras, quienes en sus documentos se presentan como los actores con los que el Gobierno debe dialogar.</p> <p>Es importante destacar que la consulta previa no es un derecho negociable. Es como si a una madre le arrancaran a su hijo de siete meses de su vientre. Para nosotros, es fundamental que el Gobierno del cambio, el viceministro del Diálogo Social y el señor Álvaro Echeverri entiendan que la consulta previa no es solo para los indígenas, ni solo para los negros, también es para los campesinos. Si hay una comunidad en un territorio donde se va a realizar un proyecto, debe llevarse a cabo un proceso de consulta previa.</p> <p>Seguimos en pie de lucha, y pedimos a los funcionarios del Gobierno y a las entidades de control que actúen conforme a la ley. Finalmente, quiero mencionar que hemos ido dos o tres veces a Estados Unidos, y en 2002 presentamos una alerta temprana ante la Corte</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			Interamericana de Derechos Humanos. Ahora, que esto está llegando a su fin, nos han dicho que entreguemos todos los soportes legales para que Colombia sea sancionada por la Corte Interamericana.
6	<p>Walter Belalcazar López</p> 	Presencial	<p>Vengo de un paisaje sembrado de letras, de aromas, de ríos que lo surcan. Vengo de un pueblo rodeado de parrales que, a la primera luz del día, promueven sus aromas, anunciando los nuevos vinos. Al principio tuve pena de hablar aquí, en medio de todos. Gracias, compañeras. Gracias, Yami. Gracias, Ofelia, por darme permiso de hablar sobre algo que quizá no tenga valor aquí: lo que se siente.</p> <p>Me bastó leer a Irene Vallejo cuando inauguró la última Feria del Libro en Bogotá. Ella dijo que, desde los inicios de la vida, cuando no sabíamos leer ni escribir, ya besábamos la piel del agua. Por Dios, si eso no me da derecho... Quiero hablar en nombre de los niños de mi pueblo. Quizá sus padres estén ocupados, pero quiero representarlos. Ellos lo saben. Mi última voluntad es morir en el patio de una escuela, porque lo último que quiero escuchar es la risa de los niños.</p> <p>Cuando la necedad del ser humano cree que el amor no es una defensa válida contra la invasión a nuestro paisaje por intereses materiales; cuando la pasión por este romántico Valle del Cauca, surcado por caminos como los diseñados por las hormigas arrieras, que nacen en el oriente de nuestra cuna y mueren en el occidente al caer la tarde, arrojadas por rojos que ni la pasión conoce; cuando la invasión no es de hermosos molinos de viento como los de Cervantes, y científicamente no nos respetan como Quijotes que, sin más armaduras que el amor, enfrentan hoy a gigantes hambrientos y</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>poderosos monstruos de hierro, desenmascarándolos como el ave negra pregonera de la muerte en <i>María</i> de Jorge Isaacs...</p> <p>Gracias entonces por expropiar estos cinco minutos de los 164 años de nuestro idílico Santa Elena del Cerrito, Valle, y de los casi 500 años de nuestra capital. Un minuto por siglo, perdón. Sé que nos extendieron el tiempo.</p> <p><i>María</i>, capítulo segundo: "Pasados seis años, los últimos días de un lujoso agosto me recibieron al regresar al nativo valle. Mi corazón rebotaba de amor patrio. Era ya la última jornada de viaje y yo gozaba de la más perfumada mañana del verano. El cielo tenía un tinte azul pálido hacia el oriente y, sobre las crestas altísimas de las montañas, medio enlutadas aún, vagaban algunas nubecillas de oro, como las gasas del turbante de una bailarina esparcidas por un aliento amoroso. Hacia el sur flotaban las nieblas que durante la noche habían embozado los montes lejanos. Cruzaba planicies de verde gramal regadas por riachuelos, cuyo paso me obstruían hermosas vacadas para internarse en las lagunas o en sendas abovedadas por florecidos pisamos e higuerones frondosos. Mis ojos se habían fijado con avidez en aquellos sitios medio ocultos al viajero por las copas de añosos guaduales, en aquellos cortijos donde había dejado gente virtuosa y amiga. En tales momentos no habrían conmovido mi corazón las arias del piano; los perfumes que aspiraba eran tan gratos comparados con los de los vestidos lujosos de ella. El canto de aquellas aves sin nombre tenía armonías tan dulces que mi corazón estaba mudo ante tanta belleza, cuyo recuerdo había creído conservar en la memoria."</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Quiero terminar mi intervención con un cuento dictado por los presentimientos del corazón y escrito letra por letra, palabra por palabra, con la tinta de mi propia sangre, confirmada científicamente por el ADN de mi herencia literaria, RH súper positiva.</p> <p>Cuenta la historia que, en una región cuyo nombre García Márquez no pudo recordar, ni Cervantes pensó que fuera mágica, todo, absolutamente todo, eran torres gigantes. No se parecían en nada a las especies nativas en paisajes vírgenes, que nunca fueron visitados por "progresos" violadores. Estas torres no producían ni sombra. Tanto así que, en esta región, el más famoso decía: "quien se arrima a una mala torre, mala sombra lo cobija". En sus ramas metálicas, ni siquiera las aves desplazadas por la violencia hacían sus nidos. Todo eran torres: apartamentos, escuelas, hospitales y hasta prostíbulos. Un día, una de esas torres, la única diferente, pensó que si el creador de esta región solitaria, donde ni aves ni hombres de alas multicolores volvían a surcar el cielo, no podía ser otro que Pacho Jesús, la única torre que soñaba escribió con el ave negra del paraíso una carta que decía:</p> <p>"Ve, Torres, estoy pensando en un libro y sueño que cada torre sea un chamán, una ceiba, un guásimo, un chiminango, un nacedero, un guayacán, romero y hierbabuena. Que al paso de campesinos de piel desnuda despierten y promuevan sus aromas, aromas que curen y se siembren en la memoria de pueblos agradecidos. Que por sus cuerdas no corra el agua de ríos secuestrados, ni de flora y fauna más gigantes que ellas. Que jamás nos priven de respirar esta energía llamada vida."</p> <p>El dios Torres se quedó en silencio. Se sentó bajo el más florecido de los guayacanes y, con</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			la mano en el mentón, cual la escultura del pensador de Rodin, dijo: "Que cuenten a futuro las letras de don Jorge Isaacs, el escritor de <i>María</i> , que las torres partieron para siempre y, en un pequeño pueblo lleno de amor, letras, tranquilidad y vida, por cada bombilla apagada se encendió una vela, una antorcha, y volvimos a mirar la luna". Fue entonces cuando resucitó la memoria del abuelo, y en noches de velas, antorchas, magia, amor y luna, todos se enriquecieron rescatando la tradición oral, la herencia más grande de todos los maravillosos pueblos de América.
7	<p style="text-align: center;">Yamileth Henao Motta</p> 	Presencial	<p>Vengo en representación de la comunidad de Santa Elena, corregimiento del Cerrito. Hoy le pedimos a la ANLA salvaguardar el paisaje natural que está en nuestras manos cuidar, siendo claros que es un patrimonio de los santelenitas, cerriteños, vallecaucanos, colombianos, americanos, y de toda la humanidad. Esta es una defensa por la protección de nuestro territorio y el medio ambiente.</p> <p>Han pasado ya ocho años desde que comenzamos nuestra firme resistencia contra la instalación de torres de alta tensión en nuestro paisaje natural. Durante estos años hemos enfrentado innumerables atropellos y vulneraciones a nuestro derecho fundamental de proteger el territorio que amamos. Las torres de alta tensión que intentan imponer sobre nuestro paisaje causan un impacto negativo en la belleza del entorno, la integridad del paisaje y, con ello, en nuestra economía. No es solo una cuestión de estética, deporte o economía; está profundamente relacionada con nuestros derechos constitucionales y con el Acuerdo de Escazú, firmado como Ley 2273 en noviembre de 2022, con retroactividad desde abril del</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>mismo año. Este acuerdo tiene como objetivo garantizar el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.</p> <p>Desde el inicio del proyecto, cuando rechazamos el primer trazado, la doctora Johana Salazar, representante de Energía Bogotá, llegó al territorio afirmando que solo se instalarían cinco o seis torres en ese sector, únicamente para que se firmara el acta. Al preguntarle qué pasaría si la comunidad se oponía al proyecto, su respuesta fue violenta y temeraria: "No pasa nada. Esto es un proyecto de orden nacional y el proyecto va". Llegaron al casco urbano de Santa Elena y a la vereda El Florido, casa por casa, entregando regalos, mercados, termos y útiles escolares, recogiendo firmas e informando a la comunidad que este proyecto era urgente para el Valle del Cauca, ya que el departamento solo tendría energía para los siguientes ocho años. Han pasado seis años y medio desde entonces, y aún siguen vulnerando nuestro derecho a la verdad, como cuando la señorita de UPME dijo que el Valle del Cauca se podría quedar sin energía. Tenemos más de 15 hidroeléctricas, incluida Hidroituango. Si hay sequías, todas se secan, pero siguen manipulando de manera engañosa, hoy aquí presentes.</p> <p>En mayo de este año, la comunidad del barrio Villa Nelly, en El Placer, me pidió que los acompañara a una reunión convocada por el Grupo Energía Bogotá. Durante mi intervención, les conté quién era el socio capitalista del Grupo Energía Bogotá: cinco fondos de pensiones privados y una financiera. La señorita Sandra Guerrero de Enlaza negó esta información, en presencia del presidente de la Junta del barrio Villa Nelly y otras personas. Esto nos llevó a preguntarnos, ¿qué</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>esconde el Grupo Energía Bogotá? ¿Por qué necesita negar esta verdad? Envié un derecho de petición al Grupo Energía Bogotá solicitando que, cada vez que realizaran una reunión en el municipio, me informaran para poder acompañarlos, dada la situación de engaño que acabo de mencionar. La respuesta a mi solicitud fue que no me invitarían.</p> <p>En agosto, llegaron a Santa Elena con un torneo internacional de parapentismo, pero sin contar con los parapentistas del gremio de Piedechinche. Convocaron un foro en el restaurante Siga la Vaca en Santa Elena, el martes 13 de agosto. Los parapentistas nos pidieron asistir, pero al llegar con mi compañero Felipe Olmes, nos negaron la entrada, argumentando que era un evento privado. Utilizaban el logo de la Alcaldía del Cerrito, y fueron tres personas de Enlaza quienes nos impidieron el ingreso, siendo la última de ellas la doctora Valeria Rodríguez Botero, quien en la reunión anterior estaba en la mesa principal. Informamos que el uso del logo de la Alcaldía del Cerrito convertía el evento en público, y por lo tanto debíamos poder entrar. Durante el foro, solo permitieron tres preguntas del público y, al solicitar una cuarta, el doctor Freddy Zuleta, gerente general de Enlaza, se negó por falta de tiempo. Esto se puede observar en el video que Enlaza pagó para transmitir en el municipio, y que ya envié a la ANLA. Nos pusimos de pie y dijimos que hablaríamos más fuerte si no nos daban la palabra, y entonces nos la dieron, pero antes cerraron la transmisión en vivo y dejaron fuera nuestra intervención.</p> <p>El evento no se realizó con los parapentistas de Piedechinche. Se contrataron pilotos de parapente, pero es como hacer un evento de taxistas sin invitar a los dueños de los taxis, sino solo a conductores. ANLA, Enlaza, la</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Procuraduría y otras entidades nos negaron también la realización de la audiencia pública alterna en nuestro municipio, argumentando un estudio de riesgo del cual no se nos puede informar quién lo hizo ni qué dice. Esto sucedió el 12 de septiembre, pero el 7 de septiembre, en la hacienda La Manuelita, que colinda con las veredas del Cerrito, se celebró la boda del hijo de un expresidente de Colombia, a la que asistieron 428 invitados, entre personalidades internacionales, políticos, embajadores y gobernadores. La fiesta finalizó a las 4 de la mañana.</p> <p>Entonces nos preguntamos, ¿acaso los jefes de seguridad de estas personalidades no recibieron el estudio de riesgo? ¿O fueron tan irresponsables que no advirtieron a quienes representan? El hecho de que hoy estemos en una audiencia pública, equivalente a un juicio, y donde, como defensores, solo tenemos cinco minutos, también vulnera nuestro derecho a defender el territorio. Me enteré de esta reunión informativa solo 15 días antes, gracias a que una señora de ANLA, en el foro de parapentismo, me informó. De no ser por eso, no habría sabido.</p> <p>El doctor Freddy Zuleta, gerente nacional de ANLA, comenzó su intervención describiendo lo hermoso del paisaje del Valle del Cauca, destacando el privilegio de la región por su vuelo tranquilo que atrae a turistas extranjeros de la tercera edad. Pero este privilegio se perdería si se instalan 23 torres de alta tensión, debido al miedo y al riesgo al volar allí, además del impacto en el paisaje natural. Entonces nos preguntamos si se trata de poder, soberbia, o alguna otra fuerza que mueve a aquellos que, a pesar de tener alternativas de trazados y un músculo financiero envidiable por cualquier</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>multinacional, no parecen importarles pasar por encima de los derechos de las comunidades.</p> <p>En Colombia, que consideramos un país legítimamente democrático, deberían respetarse mínimamente la Constitución y el derecho a la igualdad, a la información veraz y oportuna, y a la protección del medio ambiente, tal como establece la Ley 2273 del 2022, el Acuerdo de Escazú. Este acuerdo busca garantizar el acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.</p> <p>El Grupo Energía Bogotá vulneró nuestro derecho al no informarnos de nuestra facultad de defender el territorio y rechazar el proyecto, a conocer nuestras herramientas jurídicas para su defensa, y el deber del Gobierno Nacional de protegernos como ciudadanos. Hemos sido privados del derecho a participar sin ser invitados, a conocer sus operaciones en el municipio, y a acceder gratuitamente a asistencia técnica y jurídica. Tampoco hemos tenido acceso fácil a la información ambiental, y las coordenadas del trazado no están en un lenguaje comprensible para todos. ANLA debería haber enviado un archivo especial para determinar el trazado.</p> <p>No se ha garantizado nuestro derecho a acceder a la información ambiental que está en poder de las autoridades, ni se nos ha informado sobre nuestro derecho a impugnar la no entrega de información. A las comunidades vulnerables se les debió proporcionar asistencia técnica para formular sus peticiones. Además, se nos ha negado mecanismos de revisión independientes, pues si el estudio de impacto ambiental lo paga el Grupo Energía</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Bogotá y lo hace ANLA, ¿qué independencia existe?</p> <p>Solicito, en nombre de la comunidad, a la ministra de Medio Ambiente, Susana Muhamad, que revise esta situación. Aquí no hay mecanismos de revisión independientes, y por tanto, esta licencia no puede ser otorgada. Aunque el proyecto sea previo al Acuerdo de Escazú, la licencia aún no se ha concedido y debe ajustarse a lo que establece esta ley. Promover la participación pública en la toma de decisiones ambientales requiere una mayor difusión y plazos razonables, no con un aviso 15 días antes. Debe dejarse tiempo suficiente para que el público participe de forma efectiva. Se deberían realizar esfuerzos específicos para identificar al público afectado y facilitar su participación.</p> <p>Se nos han vulnerado la mayoría de los derechos establecidos en el Acuerdo de Escazú. Esperamos que esta audiencia nos permita acceder a la justicia, dada la actuación abusiva e ilegal de esta empresa, caracterizada por mentiras, engaños, estafa y constreñimiento.</p> <p>Hoy alzamos nuestra voz para denunciar el miedo al que hemos sido sometidos y reafirmar nuestro compromiso con un futuro libre de torres de alta tensión. Este territorio ha sido el escenario de una historia del siglo XIX y un referente en la historia latinoamericana, y merece ser preservado en su estado natural y protegido de cualquier imposición que lo degrade. Defendemos la belleza del paisaje, el bienestar de nuestros deportistas y turistas, y la economía de la región. No solo estamos defendiendo nuestro hogar, estamos luchando por el futuro de las próximas generaciones, por un mundo en el que el respeto por el medio</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>ambiente y los derechos humanos sea una prioridad indiscutible.</p> <p>Estos atropellos son un fenómeno que trasciende fronteras y épocas. La ambición desmedida lleva a algunos a ignorar las necesidades y derechos de los demás. El poder debe ejercerse con responsabilidad, para construir y mejorar, no para destruir a cualquier costo. La comunidad de Santa Elena ha trabajado durante 60 años para convertir esta parte del Cerrito en un paraíso del Valle del Cauca, con una proyección económica basada en el turismo. Les pedimos a las autoridades que reconsideren su postura y se comprometan con la conservación de este territorio.</p> <p>No estamos diciendo que no al proyecto, solo pedimos un cambio en el trazado para que no afecte nuestro paisaje natural, del cual depende la economía de un territorio, incluyendo el Cerrito, Ginebra y Palmira.</p> <p>Permítanme contarles que, aunque al principio no se me proporcionaron las coordenadas del trazado, hoy sé que las torres están a seis kilómetros de los aterrizaderos de parapente y de la Hacienda La María. Sin embargo, en Zabaletas, las torres pasan a tan solo 189 metros de la escuela. En El Florido, donde hay un nacimiento de agua, la torre pasa a 525 metros, afectando también restaurantes y hoteles de la zona. En la vereda Amaimito, las torres están al borde de la carretera, donde se encuentran la mayoría de nuestros restaurantes.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
8	<p style="text-align: center;">Johan Felipe Olmos Vargas</p> 	Presencial	<p>Para hacer algunas precisiones, quiero señalar que no hay una concepción amplia del paisaje; se detienen solo en lugares específicos y lo ven como algo donde hay árboles y nada más, sin una conceptualización teórica ni profunda de lo que realmente significa. Quiero dar algunas claridades antes de avanzar.</p> <p>El paisaje existe en la medida en que se puede observar. En ese sentido, el paisaje es una relación entre la cultura y la naturaleza que perdura a través del tiempo. Esto lo respalda un documento de la Universidad del Valle. En ese orden de ideas, el paisaje pertenece a las personas en la medida en que ellas forman parte de él. No es simplemente una entidad que está ahí, sino que hay una relación simbiótica entre la cultura y la naturaleza que da forma al paisaje.</p> <p>Así, el paisaje adquiere una serie de características. La primera es una apreciación estética: podemos ver elementos de belleza en el paisaje. Esta apreciación genera emociones, como ya lo ha demostrado el compañero Chuchu a través de la poesía. Sin embargo, el paisaje no se reduce solo a esto; también se nutre de referencias culturales e históricas que lo encierran. En el caso de Santa Elena, Ginebra y Palmira, lo que conocemos como "territorio paraíso", esas referencias culturales provienen de la novela de Jorge Isaacs. Nuestro paisaje es un paisaje histórico que, para nosotros, ya es un patrimonio.</p> <p>Sin embargo, la apreciación del paisaje no se detiene ahí. El paisaje también ha servido como un medio económico, y es aquí donde quiero avanzar. La UNESCO define varios tipos de paisajes, y uno de ellos es el paisaje cultural asociativo. Este tipo de paisaje tiene</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>connotaciones artísticas o culturales dentro de su componente natural, como ocurre en el "territorio paraíso" con toda la narrativa poética que lo rodea y el turismo que se genera a partir de ella.</p> <p>Incluso si nos detenemos a buscar en Instagram hashtags como #TierraParaíso, veremos que la gran mayoría de fotos muestran a personas en el paisaje, no solo el lugar. Esto significa que la gente visita nuestros miradores no solo por el parque, sino por el paisaje que allí pueden contemplar. Estos paisajes generan una dinamización increíble de la economía; vendemos paisaje natural, y ese paisaje tiene un impacto económico.</p> <p>Por lo tanto, el paisaje tiene una doble función. Primero, es un patrimonio: posee singularidad, en nuestro caso gracias a la Cordillera Central, que genera colores únicos al atardecer y una vista espectacular. Además, los cultivos de caña de azúcar, uva Isabella y pancoger también contribuyen a esa singularidad. Esto hace que nuestro paisaje no solo sea relevante a nivel local o nacional, sino también internacional. Muchos visitantes, incluso asiáticos, vienen a este paraíso porque leyeron la novela <i>María</i> y quieren apreciar el paisaje que Jorge Isaacs describe. En ese sentido, nuestro paisaje tiene una relevancia internacional y ha perdurado a lo largo del tiempo.</p> <p>El paisaje también tiene un valor económico, que se manifiesta en el desarrollo local que se ha generado a partir del turismo. Este desarrollo está en constante crecimiento; cada año el turismo aumenta, especialmente gracias al parapentismo, que está directamente relacionado con el paisaje. Esa economía circula entre todos los miembros de la</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>comunidad, y el territorio paraíso también es conocido como la cuna de la uva Isabella.</p> <p>En ese orden de ideas, diferentes teóricos mencionan que debe haber una forma de conservar y gestionar el paisaje. Entre esas demandas, se menciona la necesidad de respetar las características esenciales del paisaje, cosa que con el trazado y la imposición de las torres de alta tensión no se logrará. Este trazado fragmentará nuestro paisaje, y con él, nuestro tejido socioeconómico. Además, se debe asegurar su permanencia para futuras generaciones. Se ha demostrado que la instalación de torres de alta tensión en un territorio puede provocar desplazamientos y la pérdida del disfrute y del beneficio económico que brinda el paisaje.</p> <p>Es difícil encontrar estudios académicos que analicen la relación entre el paisaje y el desarrollo económico. Sin embargo, uno muy relevante es el que se realizó en el Valle de Lecrín, en España, por dos académicos de Economía de la Universidad Complutense de Madrid. Ellos estudiaron el impacto de las líneas de alta tensión en países europeos, Canadá y Estados Unidos, en cuanto a la valorización de bienes raíces. Se demostró que hay una correlación entre la devaluación de los bienes raíces y el decrecimiento del turismo. A medida que el turismo crece, el valor de los predios aumenta, y viceversa. Mientras más turismo haya, mayor será la demanda de bienes y el valor de los predios.</p> <p>Este estudio demuestra que, en lugares donde se han instalado líneas de alta tensión, aunque no haya una gran relevancia paisajística, la devaluación de los predios oscila entre el 34% y el 50%, como ocurrió en países europeos, Canadá y Estados Unidos. En zonas rurales</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>con alto atractivo paisajístico, la devaluación de los predios es aún más severa. Aunque no haya muchos estudios al respecto, es posible hacer una conjetura válida. Para Santa Elena, la desvalorización sería brutal y significaría una caída del turismo en un porcentaje similar. Este es un antecedente que el Grupo Energía Bogotá dice que no existe.</p> <p>Así, el territorio paraíso cumple una doble función: por un lado, es patrimonial. Ese patrimonio se rastrea en la novela <i>María</i>, en los negocios de Santa Elena y Ginebra, y en el uso del paisaje para vender sus productos. También contamos con un referente patrimonial vivo, como es el poeta Chuchu, cuyo arte aún perdura. Por otro lado, el paisaje también tiene una función económica, contribuyendo al desarrollo local desde un turismo sostenible. En el territorio paraíso hacemos uso del paisaje para diversas actividades: parapentismo, turismo de apreciación, salidas de descanso, entre otras. Santa Elena está íntimamente ligada al paisaje, no solo económicamente, sino también en su modo de vida y en su identidad.</p> <p>La instalación de líneas de alta tensión en el territorio sería terrible, pues entorpecería nuestra forma de vivir y afectaría gravemente la economía, el modo de vida y la identidad de nuestra comunidad. Por lo tanto, les pido que reflexionen sobre la importancia de conservar nuestro paisaje y nuestro territorio.</p>
9	Ofelia del Pilar Hurtado Villegas	Presencial	<p>Estos espacios de participación deben fortalecerse cada vez más, y este encuentro está marcando un hito en este territorio paraíso.</p> <p>Quiero empezar dando una aproximación a la caracterización de la comunidad de Santa Elena, específicamente de su población.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Nosotros nos caracterizamos por nuestra solidaridad, amabilidad, alegría y respeto. Estos valores se han transmitido de generación en generación, y gracias a ellos hoy Santa Elena se ha posicionado a nivel nacional e internacional como un buen lugar para vivir. Esto se debe a la calidad de su gente y a sus valores.</p> <p>En Santa Elena contamos con amplias capacidades y con la presencia de instituciones. Tenemos cerca de 15 fábricas de vino, y, como ya mencionaron mis compañeros, un monumento histórico. Somos enamorados de esta tierra; ese amor está implícito en nuestras exposiciones y es algo que llevamos en el corazón. Además, contamos con una riqueza paisajística que ya ha sido descrita ampliamente, y no me detendré más en eso.</p> <p>Santa Elena es rica en agua, vegetación, aves, y muchas otras cosas. Contamos con una diversidad de establecimientos comerciales, y estamos en capacidad de atender a personas de diferentes niveles socioeconómicos, desde los más bajos hasta los más altos. Esta es la razón por la cual recibimos tantos turistas internacionales; vienen aquí a dejarnos sus euros, y eso ha permitido fortalecer la economía de esta región, como ya lo mencionaron los compañeros.</p> <p>En Santa Elena también están presentes las instituciones y tenemos prácticas religiosas y culturales. Anualmente se conmemora la Semana Santa, que atrae al turismo nacional y ha posicionado a El Cerrito como la segunda ciudad más visitada en Semana Santa después de Popayán. También tenemos prácticas culturales como las fiestas de la uva, que no se han celebrado en los últimos cuatro años por razones administrativas y políticas. Al cierre de</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>esa feria, realizamos una actividad que permite la cohesión social. Quizás para ustedes, los ciudadanos, esto no tenga gran valor, pero para nosotros sí. Organizamos un atollado alrededor del parque, donde nos reunimos y ofrecemos gratuitamente la comida a quienes llegan. Pero no se trata solo del atollado, sino de generar relaciones y fortalecer el tejido social.</p> <p>¿De qué se muere la gente en Santa Elena? El perfil epidemiológico es similar al del resto del país: las personas mueren por enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente aquellas que afectan a los adultos mayores, como el infarto agudo de miocardio, complicaciones derivadas de la hipertensión arterial y la diabetes. A diferencia del resto del país, donde una de las principales causas de muerte son los traumas por violencia o accidentes de tránsito, en Santa Elena estos sucesos se presentan en promedio una vez al año. Además, no tenemos mortalidad infantil.</p> <p>¿Por qué tenemos estos buenos resultados en salud? Porque contamos con factores protectores, como disfrutar de la naturaleza y tener acceso a servicios de salud que, aunque necesitan mejoras, garantizan vacunación para los niños. En Santa Elena tenemos un tejido social fuerte, donde todos nos ayudamos mutuamente, y eso ha contribuido a la prosperidad económica y a nuestra buena calidad de vida.</p> <p>¿Por qué nos eligen personas que quieren pasar de vivir en la ciudad a vivir en el campo? Porque ofrecemos tranquilidad, seguridad y paisaje. Y cuando hablamos de paisaje, nos referimos a experiencias neurosensoriales: lo que huele, lo que se siente, lo que se escucha. Estas experiencias producen en el cerebro la segregación de hormonas como la dopamina,</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>que nos generan sensaciones de bienestar. Eso es lo que nos ofrece el paisaje, y eso es lo que nos hace disfrutar de un buen vivir.</p> <p>Nosotros hablamos con orgullo de nuestra tierra, de los servicios, los productos y los bienes que aquí ofrecemos, porque nos sentimos orgullosos. Queremos seguir cuidando esta tierra y seguir disfrutándola.</p> <p>¿Qué sucedió con la pandemia? El confinamiento, el aislamiento social y las muertes de nuestros seres queridos nos trajeron miedo y trastornos de ansiedad. Lastimosamente, esas mismas emociones que experimentamos durante la pandemia son las que sentimos hoy: miedo, ansiedad, preocupación, incertidumbre y desesperanza. No vemos un buen futuro, y por eso estamos aquí, defendiendo nuestro derecho al buen vivir en este territorio.</p> <p>La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de bienestar físico, mental y social, y no solo como la ausencia de enfermedad. No podemos decir que tenemos salud si vivimos en condiciones precarias, si nuestro trabajo no nos da una buena remuneración, si el aire está contaminado, o si estamos rodeados de violencia, como sucedió en Colombia durante la época del narcotráfico y la guerrilla. Todo esto afecta nuestra salud mental.</p> <p>Según el artículo 49 de nuestra Constitución, el derecho a la salud es un derecho fundamental. En el país, el sector salud tiene una línea de tiempo cargada de normativas, desde la Ley 100 de 1993 hasta hoy, pero todas apuntan a lo mismo. Aunque en Colombia tenemos muchas normas que no siempre se implementan correctamente, la Ley 1438 de 2011 establece</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>la obligación de fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Esto incluye no solo la parte física, sino también la salud mental, ya que padecimientos como la ansiedad y el estrés se han convertido en patologías de interés en salud pública.</p> <p>El estrés que sentimos, producto de esta angustia, eleva los niveles de cortisol en el cuerpo, lo cual conduce a la depresión, tristeza y trastornos de ansiedad. Y si a esto le sumamos enfermedades de base, como hipertensión y diabetes, o la aparición de cáncer, la calidad de vida se verá gravemente afectada.</p>
10	<p>James Ancizar Ramírez</p> 	Presencial	<p>Realmente no soy muy bueno para hablar en público, pero gracias a Chuchu, quien me ha dado ese romanticismo, y a mis compañeros y a toda la comunidad, voy a tratar de hacerlo lo mejor posible. Vengo en representación del turismo y del parapentismo en Santa Elena, El Pomo, El Rosario y varias veredas de la zona.</p> <p>¿Por qué estoy aquí? Estoy aquí por gratitud: gratitud con el agua, con las montañas, con las comunidades, y con los líderes que nos alertaron cuando intentaron colocar estas torres. Estoy aquí en gratitud por ellos, porque la mayoría de mis compañeros literalmente nos la pasamos volando, y muchas veces no le prestamos atención a los problemas hasta que ya es demasiado tarde y nos topamos con esas torres instaladas. Gracias a ustedes, estoy aquí hoy.</p> <p>El crecimiento en nuestra zona ha sido evidente. En los últimos 10 o 12 años, el turismo en Santa Elena ha crecido significativamente; ya no es solo turismo regional o nacional, sino que ha crecido de manera increíble. ¿Por qué?</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Por el paisaje, por las haciendas, por el parapente, por la gente. Todo esto ha traído más turismo. Según estudios de la gobernación, el crecimiento turístico ha sido notable. Alrededor de 9,000 pilotos de parapente extranjeros vienen cada año al Valle del Cauca, y muchos de ellos solían ir a Roldanillo. Ahora, han empezado a elegir nuestra zona, y no hablo solo de Santa Elena, sino también de Ginebra, Cerrito y las montañas de Palmira.</p> <p>En los últimos tres años, hemos recibido más de 3,000 turistas. Yo vivo del turismo y puedo dar fe de que cada vez vienen más extranjeros. ¿Por qué es importante este turismo de parapentistas extranjeros? No solo beneficia a quienes vivimos del parapente, sino también a la economía formal e informal. Durante los meses de enero, febrero y marzo, cuando es invierno en Europa, Estados Unidos y otros países, los extranjeros vienen al Valle del Cauca, y con ello se benefician hoteles, restaurantes, artesanos, taxistas e incluso motorrones, que llevan a los turistas por la zona. Tengo la experiencia de un compañero de Estados Unidos que siempre aterriza en Loma Gorda, Ginebra, y es feliz siendo transportado en un viejo Renault 9 para ir a tomar aguapanela. Esto demuestra que las personas vienen por la experiencia, por la gente, por el paisaje.</p> <p>Sin embargo, también vienen por otra razón importante: en Roldanillo ya hay torres. En Enlaza nunca se tomaron el tiempo de hablar con nosotros, los parapentistas, ni con las asociaciones de parapentistas como Agrepi. Tomaron decisiones sin invitarnos a reuniones ni escucharnos. Los pilotos que vienen a esta zona no son solo expertos; también vienen principiantes, y este es el único campeonato en</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>todo el continente donde se incluye a personas con movilidad reducida. Es muy importante preservar esta zona para ellos, para los adultos mayores y para los novatos. Aquí en Piedechinche hay una escuela que enseña a extranjeros a volar.</p> <p>Muchos pilotos experimentados, como yo, ya no volamos como antes. Tengo 50 años y dos hijos; no voy a arriesgarme volando sobre torres. Conozco un piloto que está enseñando a su hijo a volar y a hacer Cross Country, y él ha dicho que no llevará a su hijo donde haya torres. Los extranjeros no vienen a volar entre torres, sino a explorar nuevas zonas como Ginebra y el corredor aéreo hacia el sur, donde volamos. Si colocan esas torres, este sitio ya no será maravilloso para volar.</p> <p>Por eso, muchas gracias a las comunidades que siempre han estado con nosotros. Primero el agua, primero las comunidades, primero la montaña. El parapente no existiría sin el agua, sin la montaña y sin las comunidades.</p>
1 1	<p>Juan Pablo Gaviria</p> 	Presencial	<p>Soy abogado de profesión y piloto de parapente. Vengo en representación de las personas campesinas y de las comunidades indígenas, cuyos derechos han sido vulnerados, tanto como deportistas como comunidades étnicas.</p> <p>Quiero comenzar destacando la importancia de la Hacienda La María o Hacienda El Paraíso, cuya riqueza paisajística y natural representa un patrimonio material de la humanidad. Esta hacienda inspira la novela <i>María</i> del escritor Jorge Isaacs, y fue declarada monumento nacional en 1959. Actualmente tiene la figura de bien de interés cultural según la Ley 397 de</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, que otorga una razón de interés especial.</p> <p>El turismo en nuestro "municipio paraíso" — Ginebra, Cerrito y Palmira— es crucial. Quiero relacionar esto con la Constitución Política de Colombia y llevar un mensaje a nuestro presidente, al Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades sobre los derechos que se nos están vulnerando. De acuerdo con el artículo 2 de la Constitución, los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los derechos consagrados, facilitando la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Aquí solo estoy estableciendo el marco jurídico de los derechos que se nos vulneran, para llevar a una conclusión y una invitación especial al final.</p> <p>El artículo 8 de la Constitución establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Sin embargo, Enlaza y otras organizaciones del Estado están vulnerando este derecho. Pido a la ANLA que tenga en cuenta estos derechos fundamentales, que están consagrados en nuestra Constitución, nuestra carta magna.</p> <p>El artículo 11 establece que el derecho a la vida es inviolable, y el agua es vida, razón por la cual estamos aquí hoy. No estamos en contra del proyecto ni del trazado que supuestamente garantiza la energía para la región; lo que pedimos es que, por favor, cambien el trazado. La deforestación es una masacre a nuestra vida, y está vulnerando nuestro derecho a la vida.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>En cuanto al artículo 395, se establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que su prestación debe garantizarse de manera eficiente a todos los habitantes. Sin embargo, el artículo 44 consagra que los derechos de los niños — incluyendo la vida, la integridad física, la salud y una alimentación equilibrada— prevalecen sobre los derechos de los demás. Al desplazar a nuestros campesinos e indígenas, se pone en riesgo la alimentación equilibrada, ya que son ellos quienes nos proveen de alimentos.</p> <p>En relación con el derecho al deporte, el artículo 52, modificado por el Acto Legislativo 2 de 2000, establece que el ejercicio del deporte tiene como función la formación integral de las personas y la preservación de la salud. Todos tienen derecho a la recreación y a la práctica del deporte, y esto también se está viendo afectado por el trazado de las torres.</p> <p>Voy a tomarme tres minutos para explicar algo muy importante. Esta es la AIP de la Aeronáutica Civil Colombiana. Estas son las zonas de aviación deportiva que van desde Tuluá hasta Ginebra y de Ginebra hasta Santander de Quilichao, donde la Aeronáutica Civil nos concedió a los parapentistas el espacio aéreo para realizar nuestras actividades, de acuerdo con un estudio técnico realizado por la Federación Nacional de Deportes Aéreos. Las torres de alta tensión están afectando este corredor aéreo, que es fundamental para las competencias internacionales que se realizan desde Roldanillo hasta la Hacienda El Paraíso.</p> <p>En Colombia, tenemos 38 sitios de vuelo registrados legalmente ante la Aeronáutica Civil, los cuales nos fueron conferidos bajo estudios técnicos. Aquí tenemos un mapa de</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>calor que muestra la intensidad de los vuelos de parapente, y se puede observar claramente que las torres de alta tensión atraviesan directamente por el corredor aéreo que utilizamos para nuestras competencias. Esto afecta tanto a los pilotos como a toda la comunidad de parapentistas, ya que limita significativamente nuestras posibilidades de vuelo.</p> <p>También quiero destacar el caso de un emprendimiento ecoturístico en Ginebra, donde las torres de energía pasan por tres partes del predio. Estas personas desean instalar un helipuerto en la zona, pero, debido a las torres, la Aeronáutica Civil seguramente no les permitirá hacerlo. Esto afecta el turismo en la región y el trabajo de los campesinos y campesinas que dependen de estos emprendimientos para su sustento.</p> <p>Hemos realizado encuestas en Santa Elena, donde claramente la comunidad ha expresado su rechazo a la instalación de torres de alta tensión. Nadie está de acuerdo con este trazado. Por eso, pido a la ANLA que observe las opiniones de todas las personas aquí presentes, quienes votan en contra del trazado.</p> <p>Como abogado, quiero mencionar que el derecho a la protesta está establecido en el artículo 37 de la Constitución Política, que establece que cualquier parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Por eso, invito a todos los presentes y a quienes nos escuchan en redes sociales a una manifestación pacífica durante la inauguración de la COP16, en contra del trazado de las torres de alta tensión y en defensa de nuestros derechos vulnerados.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
1 2	<p style="text-align: center;">María Inés Rojas</p> 	Presencial	<p>Les quiero decir que aquí está la chismosa de Palmira y del pueblo, de la montaña, de la Cordera Central. Fui la primera mujer visitada, recomendada por unos secuaces de aquí de Palmira, administrativos, donde dijeron que se puedan acercar donde la señora María Inés Rojas, para que trataran por primera vez Empresas de Energía con ella porque era una orientadora, una conoedora de cada uno de los veredas y corregimientos de la montaña.</p> <p>Inicialmente cuando se presentó Empresas de Energía de Bogotá y se me hace la propuesta del acompañamiento y me dicen cuál es su intención, inmediatamente comunico a todos mis líderes rurales de Pie de Cuesta y la parte de la montaña y les informo la catástrofe que íbamos a tener en Palmira.</p> <p>Hay muchos aquí, está José, está Elías, Berta, bueno, innumerables compañeros de la montaña que veo aquí acompañando este acto tan importante, no para la Empresa de Energía de Bogotá, es importante para nosotros, ciudadanos que nacimos, que hemos nacido en el agua, que la cuidamos, y donde hoy en día llegan las empresas a comprar conciencia, porque eso hicieron conmigo. La primera mujer entrevistada fue María Inés Rojas, en la vereda San Emilio, donde me pintaron pajaritos en el aire. Se hacían las escuelas, se pavimentaría la vía, se harían puestos de salud, la compra de la conciencia. Y el peor error que puede tener el hombre es lo económico, vende la madre y ahí es donde el hombre no puede caer en tentación.</p> <p>No puedo pensar solo en mí ni en mi comunidad. Tengo que pensar en el resto de las generaciones habidas y por haber, revolucionaria, con miedo, con temor, pero no</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>en las balas como lo dicen, que en la montaña están las balas desplazando, aquí lo que desplaza son las entidades, aquellos que tienen el poder del dinero, donde no se respeta la edad, porque donde han estado ellos, han llegado a los ranchos más humildes, donde hemos estado personas pasadas de los 50 años, para querernos envolver, decir con esos dos pesos, estos viejos van a callar. Empezaron mal, donde la comunidad me llamaba y me decía, María Inés, hay camionetas blancas, están pintándole los árboles en la entrada de la casa. Inmediatamente le avisé a la mayoría de los compañeros de la montaña, de la parte de la ladera. Nos dirigimos, Mario, José, cantidades, y pudimos constatar la arbolización pintada, donde como si estuvieran en el patio de su propia casa. Atrevidos, atrevidos a llegar a tocarnos lo que nosotros cuidamos.</p> <p>El único favor que yo pido a las autoridades municipales, y me extraña y no veo concejales aquí defendiendo, no los veo. El único favor que yo le pido a las autoridades municipales de la región del Valle del Cauca, Por favor, no se les vaya a ocurrir plasmar una firma para acabar con el derecho a la vida. Se ve en los medios de comunicación, zona roja, zona peligrosa, zona donde existimos los matarifes, los guerrilleros, no sé qué. No, aquí las acciones de las empresas son las que nos mantienen con temor y con miedo, porque sentimos nuestros derechos vulnerados, sentimos cómo acaban con la vida, las balas no desplazan, las acciones del hombre sí desplazan.</p> <p>Y les quiero decir, señores del ANLA, y les quiero decir, señores, que están en todo este pacto negativo no hay (se corta audio) por encima de la vida de nosotros.</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
13	<p>Claudia Mercedes Ramos</p> 	Presencial	<p>Pertenece al municipio de Candelaria, Valle, en el corregimiento de Cabuyal y la comunidad de La Regina. En reuniones informativas pasadas, planteé la pregunta específica sobre la salvaguarda de las plantas medicinales de los pueblos étnicos. No recibí respuesta debido a la falta de tiempo, pero se comprometieron a enviármela por correo o a contactarme. Dos días atrás, el 26 de septiembre, recibí un correo informándome que mi petición fue trasladada al Ministerio del Cuidado y los Saberes, sin embargo, no sé hasta cuándo tendré que esperar para obtener una respuesta.</p> <p>Los estudios de flora y fauna realizados por Energía Bogotá solo tienen en cuenta las especies que el gobierno considera relevantes, pero no aquellas que necesitamos las parteras, los curanderos y las comunidades indígenas para nuestra medicina ancestral. Aunque dicen que las plantas de porte bajo no se verán afectadas por las torres, nuestras plantas medicinales no son simplemente flora; están cargadas de espiritualidad y tienen un significado más profundo. La energía de las torres interfiere con esa espiritualidad. Aunque la planta no se muera, perderá su capacidad de curar, ya que no estará cargada de la energía de la Madre Tierra, sino de una energía impuesta desde arriba.</p> <p>En mi caso, vivo de la espiritualidad y la medicina ancestral. Naturalmente, acudimos a las orillas de los ríos donde crecen las matas de guagua, que son nuestras plantas nativas, ya que en esos lugares están mejor cargadas de energías porque tienen agua, tierra y están alejadas del acceso de las personas, lo cual las mantiene sin contaminación. Estas plantas son fundamentales para nuestras prácticas</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>curativas. Sin embargo, en la intervención anterior, cínicamente me preguntaron cuáles eran esas plantas. ¿Cuándo se ha consultado a nuestros territorios para identificar las especies que necesitamos?</p> <p>Nosotros defendemos nuestro territorio, nuestra cultura y nuestra ancestralidad. Los pueblos afrodescendientes estamos cansados de tantos atropellos: fuimos esclavizados, expulsados de nuestras tierras y ahora nos están desplazando nuevamente. Soy de Buenaventura y me tuve que desplazar cuando tenía siete años. Ahora, el territorio que me acogió está siendo amenazado por un proyecto que afecta lo que soy y lo que comparto con la comunidad: la partería.</p>
14	<p>Iván Andrés Ararat Astudillo</p> 	Presencial	<p>Quiero hacer énfasis en que, a lo largo de todo este proceso, hemos sido testigos de una clara y evidente vulneración de los derechos étnicos y ambientales establecidos en el capítulo tercero de la Constitución Política.</p> <p>Soy miembro del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Guayabo Negro, del corregimiento La Regina, municipio de Candelaria. Cuando se realizó el estudio ambiental, el Grupo Energía Bogotá ignoró por completo al Consejo Comunitario, que, según la Ley 1745, capítulo 2, tiene autoridad en el territorio. Jamás se nos convocó para participar en este proceso, a pesar de que debíamos tener intervención. En su lugar, se organizó una charla con personas ajenas, que ni siquiera pertenecían a la Junta de Acción Comunal ni al Consejo Comunitario.</p> <p>En marzo de este año, el Grupo Energía Bogotá vino a socializar el proyecto y a realizar acciones que ellos llaman "labor social", las</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>cuales se limitaron a la donación de útiles escolares a los niños de la institución educativa de La Regina. No podemos hablar de una intervención social seria cuando han venido vulnerando nuestros derechos y pasando por encima de nuestras comunidades.</p> <p>Tal como mencionaron mis compañeros anteriormente, el Convenio 169 de la OIT establece que todas las comunidades étnicas somos sujetos de consulta previa. Sin embargo, la Dirección Nacional de Consulta Previa argumentó que esta no procedía debido a los estudios de impacto ambiental entregados por Energía Bogotá, estudios que se realizaron sin la participación de la CVC ni de los representantes de los consejos comunitarios del municipio de Candelaria. La CVC, hasta el momento, no ha reconocido a muchos de los consejos comunitarios y ni siquiera se ha tomado la molestia de acudir a los territorios para evaluar la situación de primera mano. No es posible emitir un concepto sin haberse acercado a las comunidades afectadas.</p> <p>Nos informaron que en Candelaria solo se intervendría el río Fraile, pero esto no es cierto, ya que también se afectará el río Párraga, que conecta Pradera con Candelaria. Además, se habla de la instalación de 59 torres en Candelaria. Señores de la ANLA, tengan en cuenta que Candelaria es el municipio con las temperaturas más altas del país, y no podemos permitir la instalación de 59 torres en un contexto ya afectado por el monocultivo de la caña de azúcar. La CVC ha señalado que la compensación arbórea por la tala que realizará Energía Bogotá se hará en Los Farallones de Cali y en Pradera, cuando los afectados somos nosotros, y quienes enfrentamos la problemática ambiental somos nosotros.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Necesitamos que se tomen acciones concretas sobre este tema, porque la vulneración de nuestros derechos es constante y no podemos seguir soportando estas situaciones. La población negra afrocolombiana en Candelaria es la que más sufre las consecuencias del calor y del monocultivo, y tenemos un alto índice de enfermedades como la hipertensión arterial. Si se instalan estas torres, nuestras comunidades empezarán a morir más jóvenes, a pesar de que se insista en que no hay afectación.</p> <p>Además, solicité al Grupo Energía Bogotá que me enviaran el censo arbóreo correspondiente a la tala que realizarán en Candelaria, y aún no he recibido respuesta. Pido a los funcionarios presentes que dejen de ignorar esta situación, porque, con todo el respeto, esto ya es un proceso amañado con la CVC, diseñado para seguir vulnerando los derechos de nuestras comunidades.</p>
15	<p>Luis Rivera</p> 	Presencial	<p>Veedor nacional de salud, activista por vocación y líder social por derecho fundamental. Hoy, creo que todo está dicho. Si las autoridades y la ANLA otorgan la licencia, deberán asumir las consecuencias de lo que hagan, porque la comunidad ya se ha manifestado reiteradamente, con pruebas, testimonios y hechos. Incluso, se llevó a cabo una verdadera consulta previa, en tiempo real, donde se nos preguntó si estábamos de acuerdo, y todos dijimos que no. Si eso no es un mensaje claro, el resto es problema de ustedes como Estado.</p> <p>Quisiera abordar aproximadamente siete puntos, sin extenderme más de lo necesario, ya que quería escuchar la posición de todas las comunidades representativas aquí presentes.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Primero, el Valle del Cauca no está en riesgo de escasez energética. No sé de dónde sacaron ese dato. Es como cuando le digo a alguien que tiene que comprar un bastón porque, en el futuro, va a sufrir de una pierna. Están vendiendo una necesidad inexistente al decir que el Valle lo va a necesitar. El Valle no nació hace dos días, siempre ha estado y siempre estará, sin depender de la ANLA ni del ser humano. Dependerá de la misma naturaleza y sus recursos.</p> <p>Segundo, las torres de alta tensión en todo el país siempre han estado expuestas a los atentados por parte de grupos al margen de la ley debido al conflicto armado. Esto significa que el trazado de las torres coloca a las poblaciones cercanas en un peligro inminente. Si los grupos armados atacan estas torres, la ANLA no se verá afectada, sino la población más próxima.</p> <p>Tercero, el Valle es un corredor para la actividad de parapente. Aunque no nos dieron el número exacto de parapentistas registrados, los mismos practicantes aseguran que son aproximadamente mil, incluyendo extranjeros. Esta es una actividad económica sustancial e importante, y es necesario reconocer esta realidad y actuar en consecuencia.</p> <p>Nosotros no pedimos este proyecto. Es curioso cómo se presenta como si fuera una necesidad que solicitamos. Cuando las comunidades piden algo necesario, como un acueducto o el fortalecimiento de servicios esenciales, se convierte en un sueño imposible de cumplir. Pero este proyecto lo venden como si fuera algo urgente, algo que hubiéramos pedido nosotros.</p> <p>¿Por qué no pelean contra los hacendados y los ricos? ¿Por qué tienen que afectar a los</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>pobres? ¿Porque es más fácil comprarnos, dividirnos o negociar con el líder de la Junta de Acción Comunal que, supuestamente, representa la voluntad de toda la comunidad? ¿Por qué no realizan el trazado por las haciendas de los poderosos? Peleen con los ricos, pero no vulneren los derechos de los pobres. Ojalá de aquí surja una organización "pro-territorio", una organización que pueda hacer denuncias, no solo a nivel nacional, sino también internacional, por la vulneración de nuestros derechos.</p> <p>Finalmente, señores de la ANLA, señores de Enlaza y todos los presentes, si quieren pelea, les damos pelea. Lo que pase de aquí en adelante será su responsabilidad.</p>
16	<p>Elizabeth Ortega</p> 	Presencial	<p>Elizabeth Ortega Carvajal, palmirana, de 63 años. Carvajal por mi santa madre y no por el capitalismo vallecaucano. Entonces es decirles que aquí es reconocer la dignidad de ustedes que han venido afrontando el riesgo contra la vida y la vida no es solamente este pellejo cuando desocupamos, la vida es la dignidad con todo y lo que les ha tocado, así es que yo sí soy una aparecida aquí, porque eso de que a quien mala torre se arrima, ¿mala sombra qué? Lo cobija.</p> <p>Entonces la solidaridad tiene que ser activa, la solidaridad no puede ser de papelitos. En ello decirle, así no esté aquí, pero de oficio, lo tiene que cumplir. Tenemos una nueva defensora del pueblo, así que, para ella decirle, aquí hay vidas humanas, aquí hay vidas sintientes en alto riesgo. Y empezamos por decir, ¿quiénes recuerdan a Sandra Viviana? La compañera que nos desaparecieron y hasta hoy no aparece. La compañera que en el 2008 estuvo en el proceso cuando el cese de corteros de</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>caña, a hoy no aparece. Así que, Defensoría, mucho cuidado con las mujeres que hoy se han parado aquí, y las que están en los territorios con la vida y por la vida. Mucho cuidado porque aquí se ha dicho, y eso no es un misterio, y eso está por encima de la codificación que tiene que ver una audiencia pública, el respeto se merece y aquí no merece respeto ni Enlaza ni el ANLA ni tampoco la UPME, es una falta de respeto lo que están haciendo.</p> <p>En ese sentido, decirles que el Movimiento Nacional Constituyente por la Democratización Energética rechaza que el Ministerio del Interior traiga aquí a una mujer a repetir la base de una Ley 143 que tiene 30 años, pero que este Gobierno del Cambio -y no soy pacto histórico, y no soy petrista y no soy Colombia Humana- y sí soy una mujer que ejerzo mis derechos sin pedirle permiso a nadie, o sea que aquí tenemos derecho, María Inés, a ser chismosas, brujas, putas, locas y lo que se nos dé la gana, porque es mejor una loca firme que una cuerda floja. Así que mucho cuidado autoridades con lo que ustedes pretenden hacer, y aquí hay una procuradora medio ambiental, pero es que mire, vea, ella también puede seguir escalando, aunque aquí la Margarita Cabello Blanco, pues ojalá y se vaya rápido con todo lo que nos ha hecho.</p> <p>Entonces, lo primero es la alerta temprana, mujeres que están aquí, mujeres que están en territorio, que no vaya a ser que, de la noche a la mañana, ¿y dónde está la Fulana? No vemos dónde está.</p> <p>Dos, decir que muy bien hecho lo del personero de Ginebra, yo no sé cómo les vaya a ustedes con ese personero allá, pero el hecho de que se haya parado aquí de primero decir: “no estamos con las torres” ya eso es mucho cuento.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Segundo, la participación versus el respeto. Esto hay que acabarlo. Así nos han tenido siempre: “Por favor, respeten. Es que hay que respetar. Ya no es la palabra mía, es la de ustedes”. Eso se nos va metiendo aquí y hasta en los tuétanos. Entonces, peor a quienes hablamos, “eche para arriba, eche para abajo, viva Heter Otavio”. Peor. El respeto se merece y ustedes se lo han merecido. Así que hoy aguanten aquí sentados y sentadas hasta que ustedes quieran. Recordemos eso, la Constitución está por encima, y no son dos sentencias, son muchas sentencias de la Corte Constitucional que están por encima de lo que nos regla una audiencia pública. Y si bien la audiencia pública no está en las dos cortas normas de mecanismos de participación, por eso es que nos joden, porque para que una audiencia pública sea válida, tiene que mediar un ente estatal. Entonces recordemos ello, y hagamos el ejercicio más allá de lo constitucional. Lo supraconstitucional también va y en este Gobierno del Cambio, que es nuestro gobierno, mucho más.</p> <p>Recuerden que este Plan de desarrollo nacional Colombia potencia mundial de la vida está por encima hasta de la arreglada 143 del 94 que tiene 30 años. Y en ello decirles, y aquí lo acaba de decir alguien, el Valle del Cauca, no sea mentirosa la servidora pública de la UPME, el Valle del Cauca no es cierto que estemos en riesgo. Mire, vea cómo está costa caribe y costa atlántica, ¿para qué las granjas solares, para qué las comunidades energéticas, para que las comunidades limpias? Entonces aquí nos quieren venir a joder para luego devolver cuando nos han quitado todo.</p> <p>Ahí le veo la cara al personero de Palmira. Ojalá, porque al principio dije que eran tibios, ojalá y ratifique aquí, que está contra estas</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>torres. Entonces, aquí para terminar, los enfoques diferenciales es lo otro y poblacionales. No se dejen meter el cuento tan tibio. Aquí en lo de actualización catastral estamos dándole el golpe al IGAC, defendiéndolo porque el IGAC es nuestro, pero igual diciéndole: “ese contrato con Go Catastral en Palmira se cae porque se cae” y defendemos al IGAC así que los enfoques, no se dejen meter el cuento con los que aparecen en una normita, son otros y son más amplios. Y ahora sí, ¿dónde están los medios de comunicación con los cuales cacaraquearon que lo habían hecho? ¿dónde están aquí los medios que tendrían que estar haciendo estas tomas? ¿Dónde están los medios de comunicación que cacaraquearon y cuánto les pagaron? Pero también, digámosle a este, nuestro Gobierno, ¿dónde está RTVC? ¿dónde está Radio Cadena Nacional que llega a cada rincón? ¿dónde están los que se hicieron elegir con nuestros votos del mal llamado Pacto Histórico? Gústete o no les guste a esas parrandas de sinvergüenzas también hay que pasarles la cuenta. Pa eso los elegimos, para que vinieran a defender estos proyectos.</p> <p>De modo que este Gobierno también tiene que decirles a sus subalternos y a sus subalternas que desenculequen y pongan, y que es del lado del constituyente primario, es del lado nuestro, porque aquí no nos hablen de neutralidad. Y por eso decirle ahora a la que se va para lo de Escazú, que para el Acuerdo de Escazú rodó mucha sangre. Y lo peor, todavía no sabemos dónde hay compañeros y compañeras, empezando por Sandra Viviana. Entonces es un irrespeto que en nombre de Escazú nos digan que nos callemos, así que no nos vamos a callar, si por nuestros muertos y nuestras muertas ni un minuto de silencio, menos por la madre tierra. ¡Y que viva la minga indígena y</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			campesina! Ni por el más, ni por el menos ni por el putas retrocedemos.
17	<p>Hernán Ibargüen Murillo</p> 	Comunicación en Directo	<p>Mi nombre es Hernán Ibargüen Murillo, consultivo departamental. Noto con preocupación el actuar del ANLA, ¿cuál ha sido la famosa consulta previa por la Empresa de Energía de Bogotá? Porque se hicieron las visitas de verificación, si bien es cierto se informó al Frente Nacional, pero al resto, digamos en sí, el ANLA nos falta el respeto. Y, sobre todo, me preocupa que la consultiva no se le ha participado absolutamente de nada de frente a este evento, cuando nosotros representamos a los municipios, independientemente que residamos o no en los municipios que van a ser afectados.</p> <p>No nos oponemos, pero sí, si se va a dar un derecho, por lo menos con equidad y respeto a los grupos étnicos, porque lastimosamente hasta hablar con nosotros. Esperamos y aspiramos de que se subsanen las diferentes situaciones que se han presentado hasta donde sea posible y de lo contrario entonces que asuman las responsabilidades que tienen que asumir. No me alargo más porque pues la verdad es que me hubiera gustado estar, pero por cosas del destino me fue imposible llegar.</p>
18	<p>Margot Palomino Muñoz</p> 	Presencial	<p>Margot Palomino Muñoz, maestra de formación y aquí estamos para conspirar, para resistir por la vida, por la vida del Valle del Cauca y por supuesto de la de Colombia. Y como maestra, pues muchas cosas ya se dijeron que no las voy a repetir, pero yo sí quiero preguntar y decirles a su vez que hoy nos queda tarea. La pregunta es, ¿cuál es la tarea? Tanto para ustedes, líderes y lideresas sociales, que les reconozco, les admiro y les felicito, son ejemplares. Y</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>muchas y muchos aprendemos de ustedes. La tarea para la ANLA y demás, es revisar, reestructurar y no insistir en ese nefasto proyecto. Esa es la tarea. Vamos a ver si está a la altura de nosotras y nosotros como Palmira urbana y Palmira rural. La tarea para nosotras y nosotros, y aquí hago una petición pública, que nos hagan llegar todas las presentaciones vía correo, las que se han presentado, tanto de ANLA, por supuesto, y las de ustedes, líderes y lideresas. ¿Por qué? Porque tenemos que estudiarlas, tenemos que multiplicarlas, tenemos que contarle a todo el Valle del Cauca de este perverso programa. Tenemos que analizar, enseñar, sensibilizar, porque es que sí me preocupa que nos quede aquí no más, que nos quede aquí no más en estos pensamientos, tenemos que contarle a toda la comunidad de niños y niñas, adolescentes, adultos, absolutamente a todos. Porque ya lo decía aquí una persona, lo importante ahora es lo que sigue y lo que sigue es el trabajo unitario, el trabajo colectivo, el que nos vean firmes, el que nos vean fuertes, el que sepan que aquí hay hombres y mujeres por la vida, por la dignidad. Tenemos que continuar, no dejar eso aquí, todas esas propuestas.</p> <p>La pregunta que me hago, ¿dónde están lo que llamamos academia? Universidad Nacional, Universidad del Valle, Universidad Santiago, por nombrar tres no más, ¿dónde están aquí? Con el compromiso. Pero a su vez en la presentación del ANLA nos dijeron cuáles eran las instituciones que participan y comprometidos. No escuché educación, no escuché secretaría de educación ¿y cómo por qué? ¿por qué será? Porque es un sistema educativo, y yo que hago parte de este sistema lo hago con la diferencia de que no estoy a favor de un sistema educativo de dictadura, de condicionamiento de que solamente mueva los</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>ojitos y respire a los jóvenes, a los niños desde preescolar hasta las amas de casa nos tienen que formar en un pensamiento crítico, porque eso no se enseña en las aulas, siempre esperamos a que se termine, díjame esa formación. No, ese es nuestro trabajo, ¿por qué razón? Porque aquí tengo yo una nota muy importante que se requiere además de la dignidad, debemos de tener una relación ética entre hermanos y hermanas, porque el agua es vida, esa relación ética, transparente con la verdad, no con las mentiras que nos han presentado, porque esas mentiras hacen carrera y es cuando el pueblo se mata con el pueblo. Y eso es lo que persiguen, eso es lo que buscan, de manera que líderes y lideresas seguiremos trabajando en ellas. Terminó ese impacto ambiental en el Valle con nuestros humedales, ese impacto hacia las Italias, que no está aquí nuestra lideresa pero que la he escuchado miles de veces de decir que el agua se les acaba y que les llega todo el excremento de la Italia al Bolo. Esa es otra preocupación, no solamente es estar llenando cemento y cemento.</p> <p>Por lo tanto y, para terminar, sí me gustaría que nuestra amiga y compañera Elizabeth hiciera una pregunta al representante que inicialmente estaba de la personería, personero de Palmira, lo queremos escuchar, es un garante de derechos, me gustaría. Muchas gracias.</p>
19	Camilo Rivera	Presencial	<p>Mi nombre es Camilo Rivera Soto. Soy representante legal del Consejo Comunitario Afrozabaletas de Ginebra - Valle del Cauca, exconsultivo departamental de comunidades negras. Para la compañera que acaba de anteceder la palabra, decirle que yo sí aspiré a la Cámara de Representantes por la Circunstancia Especial, saqué 20.189 votos a nivel nacional y vengo en esta lucha como</p>

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
	<p>Camilo Rivera Participante Audiencia Pública Ambiental</p>		<p>desde el 2016. Solo decirle a Tatiana que la felicito por su intervención.</p> <p>Yo quisiera retomar un poco la intervención de Ángel Murillo, exigirle al ANLA que por favor haga un recuento del tema ambiental en los consejos comunitarios a nivel nacional, porque nos están vulnerando la consulta previa y ustedes saben que el Convenio 169 habla muy claro que cuando estos proyectos llegan a las comunidades tiene que existir una consulta previa. Y nos están vulnerando los derechos porque nos están negando las consultas previas, porque la primera autoridad que dice: “sí hay comunidades étnicas en los territorios por donde pasan estos proyectos” es la empresa consultora. Y como la empresa ha enviado una información errónea al Ministerio de Consulta Previa, por eso nos han estado negando a nosotros las consultas a nivel nacional. Se está diciendo que no hay comunidades en los territorios, así es de que yo le pido públicamente al ANLA que retome esos temas de la verificación si es que estas comunidades tienen afectación o no. Muchas gracias.</p>
20	<p>William Espinoza</p> <p>William Espinoza Participante Audiencia Pública Ambiental</p>	Presencial	<p>Quiero manifestarles que como Personería de Palmira, como Ministerio Público de este territorio, hemos radicado hace unos minutos un oficio en torno a esta audiencia pública de interés de competencia de nuestra personería, pensamos que es importante leerlo, socializarlo y sobre todo hacerle seguimiento.</p> <p>Me voy a permitir leerlo. Agencia, señores, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Grupo Energía de Bogotá, Secretaría de Planeación de Palmira. Quisiera saber también si desde aquí también hay alguien del territorio, de la Secretaría de Planeación o de la Alcaldía Municipal, ¿se encuentra alguien presente?</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>¿de qué Secretaría? Está el funcionario de la Dirección de Medio Ambiente que nos ha acompañado, a la Personería, en otros espacios en este caso. Un saludo especial al señor alcalde de Ginebra y al equipo de trabajo de los diferentes territorios.</p> <p>Asunto: audiencia pública, proyecto UPME 04-2014, refuerzo suroccidental a 500 Kv, proyecto La Virginia - Alférez. En el marco de esta importante audiencia, muy seguramente, en los diferentes estudios, las reuniones informativas, las decisiones administrativas y judiciales, y en lo que se manifieste el día de hoy por parte de los asistentes, habrá suficiente material para que la ANLA, en una evaluación juiciosa, técnica, objetiva e imparcial, pueda emitir un concepto frente al proyecto, específicamente el tramo 2, que se ubica en 17 municipios de Risaralda y del Valle del Cauca. Sin embargo, brevemente quiero expresar dos elementos que muy seguramente no están valorados, pero que representan grandes riesgos para las comunidades y personas involucradas y que es importante mencionar y valorar al momento de emitir concepto.</p> <p>Desde el año 2012, la ONG Global Witness, que se encarga de llevar los registros de los defensores de la tierra y el medio ambiente asesinados en el mundo, indica en su informe de 2023 para Colombia que nuestro país ocupa el primer lugar en muertes de defensores ambientales con un registro de 79 asesinatos. Menciono esto porque en este proyecto se visibilizaron líderes defensores del medio ambiente en todos los territorios. Lógicamente, con estos antecedentes y estas estadísticas, el Ministerio Público, en este caso el de Palmira, observa con gran preocupación el grave riesgo a la vida que podría presentarse, lo cual debe ser tenido en cuenta frente a la planeación y el</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>desarrollo del proyecto con las diferentes comunidades.</p> <p>En línea con lo anterior, el pasado 29 de marzo se informó que la Armada de Colombia evitó un atentado contra una torre de energía en Tumaco - Nariño. El frustrado atentado fue planeado por la estructura Urías Rondón del Estado Mayor Central, al mando de alias Wilmar. La intención, según información de la Armada, era atacar contra una torre eléctrica y afectar el suministro de energía en Tumaco - Nariño. Este Ministerio Público se cuestiona sobre el nivel de valoración de riesgos del proyecto UPME 04-2014 y ¿quién los asume? ¿quién compensa en caso de afectaciones a las comunidades y a la vida?</p> <p>Ahora bien, frente a los componentes técnicos presentados en el estudio de impacto ambiental, la Personería de Palmira hace las siguientes evaluaciones y requerimientos: El estudio de impacto ambiental indica que en el municipio de Palmira se estarían afectando los territorios de La Herradura, La Bolsa, Boyacá, Aguacalara, Guayabal, La Pampa y Amaime, con una población aproximada de 10.049 personas, de acuerdo con los datos presentes por INGETEC, conforme al Censo DANE 2018.</p> <p>Es necesario indicar que en estos territorios se encuentran comunidades con elevados niveles de vulnerabilidad social y económica, pese a que la caracterización de INGETEC indica que los predios corresponden a grandes o medianas propiedades, de acuerdo con los criterios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Precisamente porque la conformación de estos asentamientos son microfundios, pequeñas fincas y viviendas en centros poblados que están al borde de carretera con grandes diferencias en equipamientos e</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>infraestructuras, porque la concentración de tierras, como se indica en el estudio, no permite que esas familias dispongan de suficiente espacio para tener un modelo de subsistencia propia.</p> <p>En este sentido, es necesario diferenciar la afectación al grande y mediano propietario de tierras dedicadas a la agricultura y especialmente al cultivo de la caña de azúcar, de la afectación del pequeño propietario y del que no posee más que una vivienda humilde, pero con dignidad. Es necesario en este sentido generar la diferencia de la afectación de este proyecto del latifundista al pequeño microfundista. Lo anterior es fundamental para comprender las medidas y los proyectos de mitigación y compensación. Tenemos que ahondar y revisar en todos los territorios el tema de mitigación y compensación, no solo por las actividades económicas que se puedan ver alteradas, sino también por la vida social y el arraigo al territorio de las comunidades que han crecido y se han cohesionado a lo largo de los años.</p> <p>Además de lo anterior la Personería de Palmira exige que se le vincule a todos estos procesos de compensación y mitigación, por lo menos en las de nuestro territorio, para poder ser garante del respeto de la vida digna y a los derechos de los propietarios y de las familias que pudiesen ser afectadas por el proyecto que ya mencionamos en nuestro territorio.</p> <p>Además de lo anterior, el estudio indica que, frente al aprovechamiento de individuos arbóreos, se tendrían que talar en todo el trazado, desde Risaralda y por todo el Valle del Cauca, más de 13.300 árboles de 337 especies en 181 géneros y 58 familias. Datos exportados del estudio. Esto de cara al problema global y</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>local de cambio climático, de cambios en los ciclos de agua, de olas de calor, de conservación del recurso hídrico y de la biodiversidad, que tiene que resultar de especial interés para todos los que nos encontramos aquí presentes.</p> <p>La Personería de Palmira solicita entonces que estas discusiones sean planteadas y analizadas a fondo en el marco de la COP16, y si las medidas de mitigación, compensación que plantea el proyecto no son lo suficientemente coherentes a estos propósitos, las instituciones vinculadas a este proceso a nivel local, regional y nacional, junto con las comunidades afectadas, tenemos que hacer todo el esfuerzo y establecer un compromiso ineludible para que las acciones de protección, reparación y conservación con la biodiversidad se conviertan en una prioridad en este territorio y frente a este proyecto.</p> <p>Finalmente, como Ministerio Público solicitamos a la ANLA, al Grupo de Energía de Bogotá y a la Secretaría de Planeación de Palmira, la totalidad de los cruces cartográficos del trazado que corresponden al municipio de Palmira. Específicamente con la siguiente información: los centros poblados donde se evidencien los caseríos que resultarían afectados, las zonas delimitadas por el POT como zonas de actividad turística, deportiva, de interés patrimonial y de la estructura ecológica principal con especial énfasis en la conectividad biológica y ecosistémica.</p> <p>Los corredores que conectan con el parque natural El Vínculo y el corredor de Los Bolos, y todos los humedales y cuerpos de agua que puedan verse afectados por el área de influencia. Solicito así mismo a la Secretaría de Planeación de Palmira que informe a este</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Ministerio Público su análisis sobre la información cartográfica del trazado del proyecto en el territorio de Palmira de conformidad con los estudios del POT de segunda generación que en este momento se encuentra en curso en la Secretaría de Planeación y que muy seguramente dentro de poco tiempo va a ser sometido a consideración del Consejo Municipal en esa modificación del POT de segunda generación que va a ser aprobado.</p> <p>Atentamente, William Andrés Espinoza Rojas, personero municipal. En ese sentido, comunidades, territorios, autoridades ambientales y demás que se encuentran presentes, rendimos desde la Personería Municipal el siguiente escrito, solicitando información para seguir haciéndonos parte en este proceso como ya lo hemos venido haciendo en otras ocasiones. Muchas gracias.</p>
2 1	<p>Víctor Damián Rico</p> 	Presencial	<p>Mi nombre es Víctor Damián Rico, vengo del municipio de Candelaria y soy líder social y hago parte de las juntas de acción comunal. Compañeros, pues prácticamente ya todo está dicho aquí y pues mi posición sinceramente es la siguiente: escucho a las comunidades que verdaderamente se ven afectadas por el trazado de las torres de conducción eléctrica de 500 Kv del Grupo de Energía Bogotá.</p> <p>Primero, en el sector de Candelaria no nos vemos afectados en una gran mayoría, ¿por qué? Porque el trazado, la mayor parte va por los cañales. Son muy pocos los predios afectados, son pequeños predios donde hay producción diferente a lo que es la caña. Sabemos que Candelaria entre un 80 y 90% son cañales. Y, como les digo, el trazado va por los territorios de los cañales, de los ingenios. Sinceramente, pues, en ese sentido no nos</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>veamos afectados, pero lo que yo escucho de los demás compañeros que esa es la importancia de nosotros asistir a estos espacios de participación, porque ahí es donde nosotros nos vamos a dar cuenta verdaderamente quiénes son los afectados y quiénes no. Entonces ahí es donde nosotros debemos de participar porque no sólo por el hecho de no ser afectados no vamos nosotros a apoyar a nuestros compañeros que están siendo afectados verdaderamente. En ese sentido, nosotros apoyamos las reclamaciones que hacen las demás comunidades de los otros municipios que verdaderamente están afectados.</p> <p>Ahora ¿qué es lo que verdaderamente tenemos que aprender como ciudadanos? A participar, nosotros tenemos que aprender a participar porque es que eso es lo que nos pasa, ya cuando el problema lo tenemos allí encima es que vamos a reclamar, y no debe de ser así. Mire cuánto tiempo llevamos, desde el año 2015 viene esa cuestión de este proyecto, que se ha ido a socializar, han socializado, sí, que se convoca a las comunidades para que asistan a las socializaciones y, lo vimos en los videos, el compañero concejal lo estaba presentando y lo demostraba, de la cantidad de personas, sillas vacías. Pero ¿es problema verdaderamente de los que nos llegan a socializar o es problema de nosotros como ciudadanos que no queremos participar? Hay causales, esas causales ¿cuáles son? Falta de información, falta de una comunicación más fluida y también la falta de nosotros como ciudadanos empoderarnos de hacer valer estos derechos que tenemos a través de los mecanismos de participación como lo son la audiencia pública. Si nosotros no hacemos uso de estos derechos ¿cómo queremos hacerlos valer?</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			Entonces la invitación compañeros es a que nos empoderemos de que tenemos que participar, tenemos que participar porque es la única manera de hacer valer nuestros derechos. Y no es que esté en contra del desarrollo, pero hay culpabilidad también de parte nuestra. Muchas gracias compañeros.
2 2	<p>María Del Socorro Quintero Triviño</p> 	Presencial	<p>Mi nombre es María del Socorro Quintero, vengo en representación del Consejo Comunitario del Corregimiento de Guabas - Guacarí. Mi pregunta es para los de la Energía Bogotá, es que ellos a nosotros nos hicieron una visita y ellos saben que Guabas como corregimiento puede tener la consulta previa, ¿por qué? La cuenca del río Guabas pasa por todo el medio de mi corregimiento y en estos instantes nosotros tenemos una problemática de que el río se está secando y el río es el que abastece tres municipios: Guacarí, Ginebra, Cerrito, y en estos instantes nosotros estamos viendo la problemática que el agua entre más días se nos está secando, también por el momento del ambiente que está muy caliente. Ellos saben que el corregimiento de Guabas sí puede con la consulta previa, y espero y aspiro que ellos tengan en cuenta eso y nos colaboren con eso porque nosotros realmente lo necesitamos, que la consulta previa se haga en nuestro territorio, tanto en la vereda de Guacarí - Guabas porque se necesita. Muchas gracias, y que tengan en cuenta también a los líderes comunitarios de las comunidades negras, porque prácticamente a nosotros nos tienen muy relegados.</p>
2 3	Norbey Córdoba	Presencial	(Saludo en lengua indígena). Hago parte de las autoridades del cabildo indígena Yanakona de Guacarí. En el momento, me encargo como vicedirector del cabildo. Lo que yo quiero hacer es una sugerencia de algo que no me

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>pareció que está bien, es el medio que utilizaron para dar la información de esta audiencia pública. Yo me di cuenta apenas ayer de la audiencia pública, por eso fue difícil que más compañeros me pudieran acompañar del cabildo. Hay una mayor que está aquí, pues ella estaba acá en Palmira y pues pudo venir a acompañarnos. Lo otro es que el cabildo de Guacarí, por ese lado también nos afecta el trazado que llevan las torres de energía. Nosotros como comunidad somos afectados ya que, en algunas de los comuneros, en algunas las torres quedan muy cerca de las viviendas.</p> <p>Hoy estamos aquí para decir que no estamos de acuerdo con esas torres por donde está el trazado ya que van a afectar directamente a las comunidades y en este caso somos 29 familias del cabildo Yanakona de Guacarí, en los cuales por donde nos movemos también somos afectados y de una manera directa. Lo digo directa, como le dije anteriormente, hay unas torres que pasan demasiado cerquita y cerca hay unos nacimientos de agua. En uno de los comuneros hay 2 nacimientos de agua, en las cuales de allí se surten para algunos campesinos, y si esa torre va a ser ubicada ahí cerca del nacimiento, obviamente más adelante la consecuencia es que no va a haber agua allí y campesinos también se van a ver afectados. No sé por qué campesinos de Santa Rosa tal vez no se dieron cuenta también y por lo tanto hoy no están aquí, pero nosotros como cabildos siempre somos defensores de la vida y del agua y en este caso del medio ambiente, porque si no hay agua no hay vida ¿sí o no? ¿están de acuerdo?</p> <p>Entonces la invitación y nuestra ponencia es que no estamos de acuerdo que esas torres se haga un nuevo trazado donde pueda afectar lo menos posible a las comunidades, a los</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>campesinos e indígenas que nos encontramos allí en el sitio ubicados. Que ya llevamos mucho tiempo allí y no queremos ser desplazados por este proyecto que más adelante si lo dejamos que se haga nos vamos a ver afectados demasiado.</p> <p>Compañeros, otra cosa yo veo muy poca gente, entonces yo creo que, para ser una audiencia pública y son varios municipios, y el personal que vemos aquí es demasiado poquito, o sea entonces eso no está bien, o sea aquí quiere decir que el medio que utilizaron para que pudieran venir acá a esta audiencia pública no fue el adecuado y por lo tanto para mí esto no se puede aprobar porque es muy poca la gente que hay. Entonces yo los invito a que tomemos conciencia y unámonos en este proceso, no es que estemos en contra del desarrollo, pero también estamos en la obligación de defender nuestros derechos. Y el hecho de querer que haya un buen desarrollo no es pasar por encima de los derechos de los demás, sin importar las causas y daños que más adelante nos puede generar esto. Entonces, aquí estamos hablando del respeto y el respeto no es sólo agredir con una mala palabra a otra persona. El respeto también es respetando los derechos de los campesinos e indígenas que nos encontramos allí. Muchas gracias.</p>
2 4	<p>Luis Eduardo Rendón Correa</p> 	Presencial	<p>Me llamo Luis Eduardo Rendón Correa, soy el presidente de la Junta de la vereda del Bosque, del municipio de Guacarí. Nosotros, pues las torres no nos pasan por la vereda, pero somos zona de influencia por lo que nos pasa el río cerca, nos pasa el río muy cerca de las torres. Entonces por el frente por la vereda Monterrey también tenemos unas quebradas, unas fuentes hídricas que desembocan en el río, ¿cierto? Entonces yo creo que nos veríamos afectados pues por ese lado.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>También tenemos los caminos, unas servidumbres que son públicas, que también se verían afectadas. También tenemos como una ruta de aves, o sea como las garzas que bajan por la mañana, más o menos a las cinco y media empiezan a bajar hasta las seis pasadas, y por la tarde empiezan a subir otra vez por ahí a las seis o seis y media. Luego tenemos también la vía San Antonio, que es la vía principal, que sube la ramada, sube hasta Guacas, atraviesa pues varias veredas y formando una “Y” de Guacas hacia abajo, donde sale a Sonso y sube para Monterrey, entonces esa vía nosotros también la vemos como afectada ¿sí?</p> <p>Bueno y la otra es los caminos, que aquí los amigos que vinieron conmigo de la comunidad: Juan Pablo, Fredy, también se van a ver muy afectados con las torres por esos lados porque les pasa por los caminos ¿cierto? Como a Juan Pablo que son vecinos míos y también de la familia. Traemos un video para mostrarlo.</p> <p>Bueno, entonces como vemos, ahí están los caminos, están también las quebradas que comunican hacia el río, tenemos el río también, la carretera y ahí pues la ruta de aves no salió. Muchas gracias a todos aquí, a los medios por darme esta oportunidad, a todos los que vinieron, a las comunidades, a todos por estar aquí reunidos, por darme esta oportunidad tan grande de poder expresarme y muchas gracias a todos.</p>
25	Juan Manuel Granados	Presencial	<p>Agradeciéndole a todas las autoridades, al Personero de Palmira, a la Procuraduría, a todos los líderes, a la Mayora, a todos, esto es un esfuerzo, lo que se ha logrado desde el mismo día en que inició la socialización de este proyecto. Con gran preocupación hemos venido</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>viendo a través del tiempo todas estas situaciones que se han presentado tras la margen de la socialización de este proyecto. Y comienzo por este lado, señor gerente de Enlaza. Yo fui la persona que acabándose usted de bajar de la tarima le manifesté cuando me estaban inhabilitando para poder entrar a esa reunión que, como lo dijo una compañera, consideramos que era una reunión para el pueblo y del pueblo. Nunca considerábamos que la reunión era privada, y estoy hablando en el restaurante Siga la Vaca. Yo fui uno de ellos, que fui abordado por dos funcionarios de Enlaza, que me mantuvieron alrededor de 10 minutos preguntándome y sacándome información: ¿Quién era yo y a qué venía? Preocupante, señor gerente, que sus empleados hagan esta oposición y este atropello contra los líderes y los opositores a este proyecto. Por favor, revíselo. Cuando usted se bajó de la tarima le manifestamos y de usted no obtuvimos la mejor respuesta.</p> <p>Para los de la ANLA, doctora Diana, voy a ser muy breve lo que le voy a decir, pero primero voy a pedirle disculpas públicamente a los familiares de las víctimas que se llevó el río Amaime donde tenemos una central hidroeléctrica que ustedes como autoridad ambiental, en algún momento aprobaron una licencia para la construcción. Preocupante, con todo el respeto a los familiares. ¿Dónde está la niña deportista de Palmira? Ahogada en las aguas del río Amaime. ¿Dónde está la familia del Cerrito? Ahogada en las aguas del río Amaime. Se ha convertido en un mito la construcción de la central hidroeléctrica a filo de agua, justo en los linderos y en los predios de la vereda El Rosario, del municipio del Cerrito - Valle.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Un proyecto con fracaso, nos ha generado los peores perjuicios, y dicen que cada año generan unos recursos al municipio, que las comunidades no las vemos reflejadas. Por favor, señor personero y autoridades, necesitamos que se revise en el municipio del Cerrito ¿qué está pasando con los recursos que cada año genera esta central hidroeléctrica? Y que desde la ANLA no se vuelva ni tan siquiera a autorizar un permiso y que las comunidades, comenzando por las juntas de acción comunal, en cabeza de una reunión con las comunidades, para que estos proyectos maquiavélicos no vuelvan a llegar al territorio. Manifiestan que el agua ¿dónde nace? El agua puede nacer en la parte alta o en la parte plana, es con gran preocupación. Le pido públicamente, doctora Diana, se realice una visita técnica, ojalá pueda estar la Personería, si es posible, del Cerrito y de Palmira, porque compartimos la jurisdicción del río Amaime, para que nos demos de cuenta la magnitud que tenemos en este momento.</p> <p>¿Cómo nos pueden decir en diferentes espacios que esa central hidroeléctrica no tiene compuertas? Sí las tiene, y está por debajo de la construcción. Yo les pregunto, quienes han nacido en el territorio, ¿consideran y creen ustedes que la corriente natural de un río es la misma que generan 5 kilómetros de agua embotellados en una central hidroeléctrica? Nunca, jamás, ni porque los 5 kilómetros de agua embotellados tengan que pasar por las turbinas, porque de ahí en adelante se comienza a generar un impacto. Y es lo que no vemos. Los líderes hemos venido denunciando y no hemos tenido un responsable frente a esta situación. ¿Cómo cree que podemos estar de acuerdo con un proyecto de las torres, siendo que ese proyecto de las torres va a ir conectado</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			con esa central hidroeléctrica? Primero tenemos que pensar en solucionar el problema que tenemos antes de aumentarlo. Muchas gracias.
26	<p>María Cristina Castaño Valencia</p> 	Presencial	<p>Mi nombre es María Cristina Castaño, yo soy la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del municipio de Ginebra. El día de hoy nos encontramos acompañando, está el alcalde, están algunos concejales. El lunes nos reunimos con las comunidades y la verdad hay muchos inconvenientes con el proyecto, y nosotros desde la Alcaldía municipal queremos esa unión, queremos el día de hoy pronunciarnos de que no es que no estemos de acuerdo con el proyecto, si no es que no estamos de acuerdo es por donde pasa la línea de transmisión. Pues muy preocupante también escucharlos y escuchando a los grupos indígenas, a los grupos campesinos, a los afro, que han pasado por encima de estas comunidades y la verdad que nosotros como Alcaldía municipal pues lo que más queremos es que, estamos es por ustedes, y queremos que estemos todos conformes y queremos que hagamos las cosas de acuerdo como lo que nos anuncian los campesinos y nuestras comunidades. Queremos que cuenten con nuestro apoyo, con las comunidades del municipio, con nuestro alcalde, con nuestros concejales para sacar adelante el proyecto. Si no estamos conformes, créanme, desde que yo conozco este proyecto que estaba en la Secretaría de Agricultura en el municipio de San Pedro con Jhoana, con Jhoana siempre les decíamos que las comunidades no estaban de acuerdo con las líneas de transmisión y siempre nos mencionaban tres. Les decíamos que lo primordial para nosotros como Alcaldía, y lo decíamos en el 2016, son las comunidades por encima de cualquier cosa. Y lo que predomina</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>primero que todo es la parte ambiental, sobre todo porque estamos viendo, y ahorita que entro del municipio de Ginebra, es que tenemos unas cuencas que verdaderamente estamos por unas situaciones ambientales muy grandes, y que queremos que el día de hoy, que están todos nuestros compañeros acá el municipio de Ginebra, es trabajar unidos. Si no trabajamos unidos la verdad no vamos a alcanzar lo que queremos, y es invitarlos a eso y desde la Alcaldía y desde la Secretaría de Agricultura queremos esta unión, y si es de unirnos con otros municipios también.</p> <p>Yo creería que estos espacios el día de hoy nos tiene que llevar a esto, a trabajar unidos. Y también soy profesora y me encantó cuando la profesora de la academia, es supremamente importante la academia que haga presencia en estos proyectos. Que nuestros alumnos que tenemos -y aquí tengo alumnos míos- que quiero que se apoderen de lo que está pasando en el municipio, porque es que ellos son los que van a manejar lo que va a pasar de ahora en adelante y ¿qué les estamos dejando? Entonces, quiero a todos, en unión, y desde la parte mía, y no como Secretaría, sino como un ser humano, y como ingeniera ambiental que soy que trabajemos unidos por esto. Muchas gracias.</p>
27	<p>Alexandra Marcela Montes</p> 	Presencial	<p>Mi nombre es Alexandra Marcela Montes, hago parte del territorio de Ginebra, de la cuenca del río Guabas, del Cabildo Indígena. También hago parte de los jueces naturales del Valle del Cauca, de la Jurisdicción Especial Indígena.</p> <p>Nosotros como comunidad, primero, en cuanto al estudio de impacto ambiental le manifestamos al ANLA aquí presente de que no fue un estudio participativo, no se realizó en el</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>contexto del territorio, desconoce las realidades, usaron documentos descontextualizados, como el esquema de ordenamiento territorial, para basarse y para afirmar realidades que no son las del territorio de Ginebra. También se basaron en documentos secundarios, como planes de desarrollo, sin participación de las comunidades. Aun así en infinitos espacios intentamos pronunciamos y no hubo escucha a los habitantes del territorio. Entonces ahí en ese estudio de impacto ambiental no puede haber veracidad porque es que no fue construido con la realidad del contexto del territorio en el que vivimos.</p> <p>Segundo, en cuanto a la consulta previa y aquí sí quiero que, desde la Procuraduría, desde la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y administraciones, ¿qué medidas vamos a tomar? Frente a que una entidad como el Grupo Empresa de Energía Bogotá presenta un informe aquí, escrito, porque para ellos tanto este espacio como, es decir, hicimos consultas previas, son requisitos que les piden para poder tramitarles el permiso. Y aun así no agotaron estos espacios, pero vienen a mentir descaradamente a todas nuestras caras, a mentirle al Gobierno nacional, a las entidades públicas, al Ministerio Público, diciendo: <i>“agotamos un proceso de consulta previa”</i>. Cuando no fue así. Entonces, ¿qué medidas vamos a adoptar frente a una empresa que le está mintiendo directamente al Gobierno y a las comunidades para decir tengo listo uno de los documentos que me piden? Que se hicieron audiencias públicas, otro documento que le piden. Así opinemos no, así alcemos las manos, para ellos es: <i>“ya cumplimos con el compromiso”</i>.</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Miren, en ese proceso de consulta previa con la comunidad indígena del Cabildo de la Cuenca del Río Guabas no hubo un diálogo intercultural, no se dio ni se surtió un proceso de consulta, así como ellos nos manifestaban que llegaron a una etapa de acuerdos protocolizados. Nunca se dio el proceso de consulta. Fuimos inclusive al Ministerio de Bogotá en Minga a solicitar que no se nos desconocieran los derechos fundamentales. Y de ahí surte una alerta temprana que la radicamos el 27 de septiembre del 2022. Ya le vamos a dar lectura.</p> <p>Ante eso, le informamos a las entidades y a las comunidades aquí que la empresa ha obrado de mala fe, mala fe en el territorio de Ginebra, mala fe con las comunidades, así como en El Cerrito: sillas vacías, en Ginebra hicieron una reunión en la cual no nos convocaron manifestando que la comunidad indígena no se presentó, cuando nunca fuimos convocados. En esa mala fe se aprovecharon para poner en contra a las comunidades. Es que a nosotros nos llegaban diciendo: <i>“los afros ya concertaron con nosotros”</i>, <i>“los campesinos ya firmaron las actas”</i>. Y de verdad, no. Pero ¿saben cómo consiguieron esas firmas? Llevándoles un mercado a través de politiqueros a los territorios, y la gente campesina no sabía para qué estaba firmando. Les decían: <i>“firme el recibido de esta cajita”</i> y resulta que contaba como asistencia de que ya les habían socializado el proyecto y de que ellos permitían el paso por sus territorios.</p> <p>Miren, y nosotros preguntamos, porque son mil las afectaciones y conocemos el proyecto y conocemos a profundidad el caso, ¿cuál es la afectación real en este espacio? La vida. Entonces hoy, como comunidades indígenas, convocamos a la unidad de las comunidades</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>campesinas, de las comunidades afro, de la sociedad civil, que nos unamos en defensa del territorio, en defensa de la vida. Somos y seremos defensores de este territorio. Para nosotros, la concepción del territorio es un poco más amplia porque es la relación con ese medio en el que vivimos. Y no estamos de acuerdo con esa concepción de desarrollo, desarrollo de extracción, un desarrollo que viene en contravía de la madre naturaleza, de los derechos naturales. Una concepción de desarrollo que, o sea, si este es el desarrollo nosotros no lo concebimos ni lo queremos de esta manera, porque si un desarrollo va a acabar con desplazamientos, va a acabar con la vida digna en el territorio, no lo queremos.</p> <p>Entonces, nosotros, compañeros y compañeras, en el marco de la unidad, como bases indígenas, campesinas, le decimos ¡no a estos megaproyectos en nuestro territorio! ¡no a los megaproyectos! Ni tanto minería, ni tanto torres, porque el agua es sagrada. ¡Sí al agua, no a las torres!</p> <p>Cuenten con la comunidad indígena, con las bases, porque si es necesario que nosotros tengamos unas acciones, un movimiento contundente que haga paralizar así sea este territorio, el Valle del Cauca, el país, para poder que seamos escuchados, para poder que tengamos incidencia.</p> <p>Nuestra comunidad indígena y nuestra base, y compañeros hermanos del Valle del Cauca, que somos más de 5.000, estamos prestos para salir a la minga, para unirnos con las comunidades y para que defendamos nuestro territorio. ¡Viva la minga! Vamos a leer la alerta temprana, que fue de septiembre del 2022.</p> <p>Alerta temprana</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Las autoridades indígenas del municipio de Ginebra – Valle, después de haber agotado los espacios de diálogo en el marco de la Minga de la palabra realizados desde el pasado 23 de agosto hasta el 20 de septiembre del presente año, con la presencia del Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energías, Ministerio de Medio Ambiente, ANLA, Grupo de Energía Bogotá, Gobernación del Valle del Cauca, Alcaldía Municipal, se permiten alertar y dejar constancia de los siguientes hechos.</p> <p>Primero, tras la unión realizada entre la Comunidad Indígena de la Cuenca del Río Guabas de Ginebra - Valle del Cauca y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, el pasado 18 de agosto del presente año se nos informó por primera vez que se encontraba en trámite la licencia ambiental del proyecto, que no se llevaría a cabo la consulta previa entre la comunidad indígena y Grupo GEB, teniendo en cuenta que esta empresa había adelantado y presentado ante dicha autoridad ambiental un test de proporcionalidad que agotaba dicho procedimiento consultivo de manera unilateral entre las instituciones gubernamentales y la empresa, sin participación alguna de la comunidad.</p> <p>Segundo, ante las manifestaciones del ANLA, la comunidad indígena tomó la decisión de declararse en minga permanente para que las entidades competentes tomaran las medidas necesarias que permitieran garantizar el derecho fundamental de la consulta previa, en la que se pudiese determinar los impactos ambientales, sociales, económicos, de salud, que genera el proyecto desde la comunidad, y de este modo corregir, mitigar los mismos.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Tercero, durante los espacios de diálogos, la comunidad indígena, campesina, afros, parapentistas, colectivos ambientales de los municipios de Ginebra, Guacarí, Palmira, Tuluá, pudieron evidenciar y documentar ante el Ministerio Público, Gobierno Nacional actual, ANLA, UPME, la vulneración de DDHH y DIH, ocasionada por parte de la empresa GEB y Ministerio del Interior del Gobierno anterior solicitando como medidas:</p> <p>Primero, la nulidad del test de proporcionalidad y apertura de la consulta previa en etapa de preconsulta con la comunidad indígena de la cuenca del río Guabas.</p> <p>Segundo, la apertura de consultas previas con las demás comunidades.</p> <p>Tercero, la revisión de las irregularidades presentadas en el estudio de impacto ambiental.</p> <p>Cuarta, la única respuesta y propuesta obtenida por parte del Gobierno Nacional actual y por el Grupo de Energía Bogotá, sigue siendo la de continuar con un test de proporcionalidad, el cual se encuentra lleno de vicios jurídicos, que fue llevado a cabo de manera ilegal, arbitraria y unilateral, que vulnera el derecho fundamental al debido proceso, a los derechos territoriales, culturales, económicos, la libre determinación, la autonomía de los pueblos indígenas y sobre todo los derechos fundamentales de la consulta previa.</p> <p>Reiteramos que no vamos a renunciar a nuestros derechos fundamentales y seguiremos en defensa de los mismos, haciéndolos valer por todas las vías que se requieran. Seguimos solicitando que se</p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>suspenda todo tipo de intervención en territorio y el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto UPME hasta tanto no se realice la consulta previa con los pueblos étnicos del Valle del Cauca.</p> <p>Denunciamos y alertamos de manera temprana, urgente y preventiva a los órganos de control, Ministerio Público, Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Misión de Observación de la MAPP-OEA, plataformas y organizaciones de DDHH, con los propósitos de que se adopten las medidas de prevención y protección para salvaguardar los derechos fundamentales de la población indígena, afro, campesina que se encuentran en riesgo por los posibles conflictos y enfrentamientos que pueden llegar a presentarse entre la población civil, grupos armados legales e ilegales, funcionarios del Grupo de Energía Bogotá debido a todo lo que implica la construcción arbitraria de torres de alta tensión dentro de nuestros territorios, entre ellos el desplazamiento forzado y la pérdida de nuestra biodiversidad.</p> <p>Declaramos que la minga continúa por la defensa de la vida, la autonomía y nuestros territorios. Responsabilizamos al Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Medio Ambiente, UPME, ANLA, Gobernación del Valle del Cauca, por cualquier hecho lamentable que se presente por su acción u omisión en el marco de la minga y en los procesos de defensa de nuestros derechos. Muchas gracias.</p>
28	Lilia Estela Hincapié	Presencial	Quería intervenir al final, pero veo que se han ido ya bastantes personas, entonces le pedí que me dieran la palabra.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Básicamente para decirles que ustedes tienen que tener en cuenta que ese derecho a participar no se está agotando en esta audiencia pública ambiental, existen otros mecanismos: es el derecho de petición, solicitar hacerse parte dentro de ese proceso que viene adelantando el ANLA para otorgar o no otorgar la licencia ambiental, y es a través de ese mecanismo que todo esto que se ha manifestado aquí se tiene que insistir. Al Ministerio Público le quedan unas preocupaciones bastante grandes, doctora y señores del ANLA, frente a dos situaciones particulares -que no son las únicas- y es esa manifestación de decirse que se ha hecho consulta previa con determinados consejos comunitarios cuando ha manifestado la comunidad que no es así.</p> <p>Por supuesto, quien garantiza ese derecho a la consulta previa no es el ANLA, sino la Dirección Nacional de Consulta Previa, son ellos los que garantizan ese derecho de consulta previa que tienen las comunidades, pero esa manifestación que están haciendo debe revisarse y mirar y trasladarle a la Dirección de consulta previa esa manifestación para que se manifieste frente a eso porque el derecho de consulta previa es un derecho constitucional que por ningún motivo puede ser vulnerado.</p> <p>También hay que tener en cuenta que en principio la Dirección Nacional de Consulta Previa puede decir: "<i>estas son las comunidades que hay dentro del trazado</i>", pero el ejecutor del proyecto también está en el deber y en la obligación de que si en el momento de ejecutarse, y partiendo de que se otorgue la licencia, se adviertan comunidades que no se tuvieron en cuenta, también tiene que</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>informarse para que se haga ese proceso de consulta previa.</p> <p>Vuelvo e insisto -y quiero que ustedes se vayan con esto muy claro- no se agota aquí ese derecho, y esos esas preocupaciones, esos estudios que ustedes dicen, tienen aportarse, eso tiene que ser la prueba y el fundamento parte de lo que la autoridad nacional debe estudiar.</p> <p>También hay una preocupación frente a la manifestación que hizo el colega, creo el doctor que también es parapentista, en donde se manifestó como que el área de vuelo que se le daba permiso, estaría siendo afectada por las torres. Eso también tiene que mirarse y valorarse si efectivamente se da ese esa afectación a ese espacio aéreo que se les da, porque allí se estaría vulnerando o se estaría afectando una actividad turística de la cual el municipio del Cerrito pues tiene un reconocimiento.</p> <p>Entonces son dos preocupaciones muy precisas que le quedan por lo menos al Ministerio Público. También decirle aquí a la compañera del Consejo que está diciendo que la Procuraduría permitió que no se hiciera esta audiencia en El Cerrito, eso no es cierto. La Procuraduría acompañó la solicitud que hizo la comunidad para que se hiciera la audiencia en Cerrito, sin embargo, posteriormente se dieron unas explicaciones o se manifestó en una reunión en la que usted estuvo, unas situaciones de orden público, y no le corresponde a la Procuraduría entrar a decir si sí se hace o no se hace, pero sí escucha y entiende que cuando se presentan situaciones de orden público que no garantice la seguridad no solamente de funcionarios, sino de la comunidad, pues no puede ella entrar a</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>oponerse y decir que no a frente a una situación que se presenta.</p> <p>Entonces básicamente quiero, vuelvo e insisto, que entiendan que todo esto tiene que estar, los estudios, todo, o sea, tienen que aportarlo aquí, hay derechos de petición para pedir la información o para requerirlos, hay el derecho que tienen a que se le reconozca como terceros intervinientes, y es aprovechar ese espacio porque no se agota aquí ese derecho a participar.</p> <p>Lo otro que quiero que no se olvide es decirles que Ministerio Público no es Procuraduría solamente, Ministerio Público es: Defensoría, Personería y Procuraduría, mientras aquí esté cualquiera de los representantes de Ministerio Público, pues por supuesto valga la redundancia, hay representación del Ministerio Público, no tienen que estar ni todos, ni tienen que estar las tres entidades, un representante del Ministerio Público que los acompañe. Gracias.</p>
29	<p>Carlos Adolfo Otalora Gordillo</p> 	Presencial	<p>Soy Carlos Adolfo Otalora Gordillo, parapentista, soy vecino de la zona alta de la montaña de la zona rural del municipio de El Cerrito y soy presidente de la Asociación de parapente, Somos Pie de Pie de Chinche.</p> <p>Es fascinante poder uno dilucidar por qué a personas profesionales o entes se les puede ocurrir que es mejor cortar cientos, miles de árboles. Al cortar los árboles donde hay nacederos de agua en la montaña se empiezan a secar, porque el sol como el verano que hemos venido teniendo, pues hace lo suyo los rayos solares, van secando y secando y secando el agua. ¿Cómo los campos energéticos de los cables de alta energía</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>influyen en el manejo y comportamiento de vuelo de los insectos, de las aves, de los mamíferos, de la reproducción de los animales en términos generales? Es fascinante cómo se les puede ocurrir pensar que es más fácil desplazar personas, que es más fácil acabar con los cultivos, que es más fácil tener a todo el mundo en un estado de preocupación y de zozobra, y cómo puede ser más fácil pensar que un sitio que lleva años manejando el tema de turismo, que en estos últimos cinco años ha venido tomando un carácter, y algo tan único, tan propio, y es que ya no es un sitio turístico a nivel nacional, es un sitio turístico a nivel internacional, ya no nos visitan 50, 100, 200 extranjeros en el año, nos visitan por miles, obviamente en temporadas en el año graneados. En finales de diciembre, enero, febrero, y muy buena parte de marzo vienen más o menos más de 2.000 - 3.000 extranjeros a hacer uso de la zona de vuelo que ha sido caracterizada, y como la denominan los gurús del parapente internacional: uno de los mejores voladeros del mundo. Esas son las palabras que se pueden constatar en la revista de Cross Country, la revista más grande, más famosa y la de mayor lectoría a nivel internacional, en donde está ese artículo donde quedó denominado toda esta zona como uno de los mejores lugares del mundo para volar.</p> <p>Es fascinante porque yo no soy ingeniero ambiental, ingeniero civil -como el señor que presentó Enlaza-, ni soy abogado -como algún amigo o compañero también parapentista-, ni soy el líder de las juntas de acción comunal -como muchas personas que hicieron su presentación-, no tengo nada de esos méritos para poder constatar eso, pero lo que sí es apenas lógico y certero, y para nosotros es muy claro, es que algo está pasando, porque absolutamente todas las personas que hemos</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>estado escuchando hablar, todo el tiempo desde el primero hasta el que acabó de pasar anteriormente, tienen algo que decir, hasta la señora Procuradora que muy buenas sus palabras, muy oportunas, las tomo con un poco de ánimo para pensar que no estamos derrotados, ni nunca debemos de tener ese pensamiento, que aún todavía hay más cosas que hacer y que luchar. Pero pienso que es más fácil que podamos llegar a personas profesionales, como las personas que fueron contratados y los que se ganaron la licitación para desarrollar ese programa, a personas mucho más preparadas en el ámbito del tema del medio ambiente, que con seguridad y media van a hacer su trabajo, pues por lo menos es lo que esperamos, es lo menos que podemos esperar. Lo que yo sí les puedo compartir a nombre de todos los amigos parapentistas de la Asociación, de los parapentistas que vivimos en la región que estamos aquí muy preocupados, y de todos los vecinos de las otras veredas y zonas que también están implícitas y que están obviamente también afectados por el tema de este planteamiento, es que los parapentistas pueden esperar que siempre hay algo, y es que seguiremos luchando para que el deporte permanezca aquí en la región, para que trate de crecer, para que podamos tener ese apoyo y sobre todo esa parte tan alegre y tan feliz que nos hace el que vengan personas de otros países del mundo cada año, y que cada vez crezcan más, y que ahora ya no solo sean parapentistas que tienen un buen bagaje, un alto nivel de pilotaje y puedan sortear todas las diferentes cosas que se nos puedan presentar.</p> <p>¿Por qué hacer tantas cosas cuando podemos cambiar un trazado? Que probablemente va a implicar unos pesos más, pero será que donde hay cientos de especies a donde hay solo unas 10 o 15 especies que pasan en los</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>cañaduzales, ¿no será tal vez más viable poder pensar en correr esas torres hacia un sitio donde no haya tanto problema? Ni contra las personas, contra el agua, contra la flora, contra la fauna y contra el deporte que es lo único que en esta zona está generando un verdadero aporte, porque no quiero que lo tomen a crítica, el Gobierno con tantas cosas que tienen que atender, los desarrollos, el progreso nacional, pues no tienen las facilidades ni el cómo de poder venir aquí para que nos ayuden, pero si nosotros todos hacemos parte y nos ayudamos mutuamente, pues vean ustedes que podemos ir saliendo adelante.</p> <p>También necesitamos los apoyos de personas y de nuestros líderes de las instituciones del Gobierno aquí locales y las departamentales, y seguro que vamos a llegar a un muy buen proceder, les agradezco y, ojalá escuchen esto. Sean lo suficientemente humanos, sean lo suficientemente profesionales y, por favor, tengan un poco de conciencia. Muchas gracias.</p>
30	<p style="text-align: center;">Uber Urbano Peláez</p> 	Presencial	<p>Recordarles algo muy importante y que quizás nadie ha mencionado aquí en este espacio y es darle gracias a Dios que nos ha dado y nos ha regalado esta oportunidad de estar hoy concentrados aquí. Agradecerle también a nuestra administración municipal que nos ha hecho este acompañamiento y esta unión en este proceso que sí afecta nuestro territorio.</p> <p>Vengo en representación de la Comisión de Derechos Humanos de INCOLDEX y del corregimiento La Selva, porque más que un líder soy una persona que me duele realmente el territorio, municipio de Ginebra – Valle, y la verdad es que nosotros no podemos pretender cambiar desarrollo a cambio de nuestras vidas, a cambio de una labor que nosotros</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>desempeñamos a diario como campesinos, que colocamos el pan de cada día a una gran masa del pueblo. Por esta razón me uno al clamor de todos, al clamor de los parapentistas y al clamor de una comunidad en general que nos duele un territorio y que nos vamos a sentir desplazados. Es inaudito que una empresa quiera pasar por encima de nuestros derechos y que nos diga que: <i>“el proyecto va porque va”</i>. A mí me parece que aquí cuenta la voluntad de un pueblo, y que si todos somos unidos y verdaderamente tenemos un sentido de pertenencia hacia nuestro territorio, nos haremos respetar. Muchísimas gracias.</p>
31	<p>José De La Cruz Neiva</p> 	Comunicación en Directo	<p>Buenas tardes, mi nombre es José de la Cruz Neiva Grueso, yo soy representante legal del Consejo comunitario de La Pampa y soy el enlace étnico territorial ante la Jurisdicción espacial para la Paz para 16 consejos víctimas colectivas del conflicto armado, reconocido mediante auto 094.</p> <p>Participo en esta audiencia por lo siguiente, los Consejos comunitario no se han tenido en cuenta. A los consejos comunitarios nos están violando varios derechos, teniendo en cuenta la ley eh el convenio 169 de la OIT donde expresa claramente que donde hay territorios o consejos comunitarios pueblos étnicos se debe hacer consulta previa, de todas las medidas administrativas y legislativas con las cuales se van a llevar a cabo; acá en Palmira solamente vinieron a dos consejos comunitarios y eso porque lo solicitó el Frente Nacional afrocolombiano, invitaron al Consejo Comunitario vereda La Unión para constatar presencia étnica y fueron al consejo comunitario de La Herradura.</p> <p>Aquí en Palmira hay 22 consejos a los cuales no nos han tenido en cuenta para ni siquiera</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>para establecer un diálogo se han dirigido a las juntas de acción comunal desconociendo los territorios, desconociendo las autoridades territoriales, ejemplo, en La Pampa van a colocar 7 torres, 7 torres van a colocar allá y a nosotros del Consejo Comunitario nos han desconocido totalmente, entonces nosotros estamos en desacuerdo, no solo el Consejo Comunitario de la Pampa sino todos los consejos de Palmira porque no nos han tenido en cuenta para absolutamente nada, y y si queremos dejar en claro, pues que se debe que quede como precedente de antes de proceder a la instalación de cualquier torre pues deben consultarnos, deben reunirse con autoridades con representantes legales con las juntas del Consejo y mirar a ver cómo se van hacer en los territorios, porque los que vamos a ser afectados básicamente somos los que estamos en el territorio.</p> <p>Los dueños del grupo de energía de Bogotá van a estar muy cómodos en sus casas, pero las afectaciones las vamos a tener nosotros, los que estamos en las zonas rurales, los que vivimos en las cabeceras de los ríos, nos van a afectar el ambiente, van a afectar absolutamente todo y eso no se ha tenido en cuenta.</p> <p>La excusa que han presentado es que el Ministerio del Interior y de Justicia, que no aparecemos allá en el Ministerio del Interior y de Justicia, pero con las certificaciones de la Alcaldía es suficiente para declararnos como territorios étnicos, y todo eso lo tenemos. Tampoco se devinieron ante las alcaldías para averiguar si donde iban a pasar con su bendito proyecto existían territorios étnicos, violando absolutamente todo... Entonces sí quería dejar eso de precedente para que quede claro.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Nosotros si es necesario vamos a salir a marchar, si es necesario nosotros no vamos a permitir que instalen ninguna torre, que vaya alguien desconocido, sin que haya diálogo con los consejos comunitarios, su junta de consejo y su representante legal.</p> <p>Eso es lo que quería decir, porque están violando el derecho a más de 20 consejos comunitarios que existen acá en Palmira. En Boyacá por ejemplo van a pasar 8 torres, y allá hay consejo comunitario, está el Consejo de la vereda El Rincón, también lo han desconocido, para citarle no más dos consejos. Entonces sí quería decirle eso, para que por favor el Ministerio del Interior si están ahí, si están escuchando, a los encargados de Consulta Previa que, por favor, vayan a los territorios con los encargados de ETB para que constaten que sí hay presencia de comunidades negras y de que sí existen los consejos comunitarios que están acreditados y certificados por las alcaldías.</p> <p>De hecho, muchos de esos consejos comunitarios en este momento estamos adelantando ya el trámite de la compra de tierra para dar ese paso en el Ministerio del Interior y de Justicia, que la Agencia Nacional de Tierras precisamente nos está comprando tierra.</p> <p>Vale, entonces sí quería dejarles eso en claro, de que sí hay comunidades negras, sí hay comunidades étnicas, y que tienen que respetar el Convenio 169 de la OIT. Básicamente era eso, muchas gracias.</p>
3 2	Personería Municipal de El Cerrito	Teams	<p>PRONUNCIAMIENTO PARA AUDIENCIA PÚBLICA DEL SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p> <p>La Personería Municipal de El Cerrito (V), según lo consagrado en el Artículo 118 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo</p>

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>169 de la Ley 136 de 1994, se constituye en una entidad que hace parte del ministerio público, a la cual le compete velar por la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.</p> <p>De tal forma, comprendiendo el objeto de la audiencia pública ambiental al tenor de lo consagrado en el canon 2.2.2.4.1.1 del Decreto 1076 de 2015, esta agencia local del ministerio público quiere informarle al ANLA que en la entidad se han decepcionado múltiples inconformidades por parte de la comunidad Cerriteña, en la cual se expresa principalmente que la instalación de las torres de energía que se pretenden ubicar en esta municipalidad por parte del GRUPO DE ENERGIA BOGOTA se tornan perjudiciales en aspectos turísticos, económicos, ambientales y de salud.</p> <p>En tal sentido, la comunidad señala que las torres de energía que se pretenden instalar, según estudios científicos por ellos consultados, son fuente de ingentes radiaciones eléctricas con el potencial suficiente para enfermar de cáncer o por lo menos incrementar el riesgo de padecerlo a todos los habitantes aledaños al sector en donde se pretenden acomodar.</p> <p>Así mismo, también se ha recepcionado las preocupaciones de otros ciudadanos que aducen que por el sector en donde se pretenden instalar dichas torres de energía pasa una quebrada del río que se puede ver afectada con la contaminación propia de la obra, esto es, del transporte de materiales, transporte de personas, entrada y salida de vehículos, entre otras que surgen naturalmente de la ejecución de la obra o instalación de tales torres de energía.</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Igualmente, la comunidad cerriteña en reiteradas ocasiones ha manifestado que la presunta ubicación de las torres de energía afectaría fuertemente el turismo dentro del corregimiento de santa helena, en la medida, que ellas quedarían interfiriendo en una de las mayores atracciones de la zona, cual es, el parapentismo, afectándose a su vez la economía de dicho sector, ya que los turistas dinamizan el mercado y consumo comercial, y al quedar instaladas las tan mencionadas torres de energía en un punto que afecte el parapentismo en cadena deviene el decaimiento económico de toda la comunidad de tal corregimiento puesto que uno de sus principales factores, de los más llamativos, se vería opacado e impedido por los cables de alta tensión de las reiteradas torres de energía.</p> <p>Con todo lo expuesto, en consideración a que en esta audiencia pública se recepciona información y opiniones por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Personería Municipal de El Cerrito (V) convoca a este órgano del estado para que atienda con un análisis minucioso, detallado y certero las preocupaciones más sentidas de la comunidad cerriteña que entienden al proyecto como un potencial riesgo a diferentes derechos que a ellos les asisten, para que entonces, de esa manera, se pueda tomar una decisión que se ajuste a las necesidades de progreso social en infraestructura e inversión, empero, sin que se transgredan individual o colectivamente la humanidad, dignidad y derechos de orden pecuniario y no pecuniario de la comunidad cerriteña y comunidad en general.</p>
33	Jesús Fernando Martínez Cardona	Presencial	Muy buenas tardes darles un saludo muy especial a todas las comunidades campesinas, étnicas a todas las autoridades, la señora Procuradora, al ANLA, a Enlaza y a todas las

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>instituciones que hoy se presentan. Les habla Jesús Fernando Martínez Cardona, alcalde del municipio de Ginebra.</p> <p>Hoy celebro que estos espacios se den, porque estos espacios nos invitan y nos abren las puertas al diálogo que es el que prima para poder lograr esa paz tan anhelada en nuestro país, aquí donde podemos contarles a las instituciones y especialmente a quien tiene que otorgar esa viabilidad del proyecto.</p> <p>Yo creería que este momento es un momento especial, los mandatarios actuales hemos heredado un problema, digo yo, no estuvimos en todos estos momentos que se vivieron allá en el pasado, pero no quiere decir que nos tengamos que apartar de lo que está pasando, yo personalmente he escuchado a la comunidad de Ginebra tanto a las etnias como a los campesinos y como a los ciudadanos de a pie y no he escuchado, digamos ese fervor por el proyecto, sabemos que es necesario porque tenemos que ser conscientes, que esa lámpara están alumbrando y este micrófono me permite llegar a ustedes, porque por muchos predios ha pasado la energía, que aquí estamos usando y de eso tenemos que ser conscientes, pero tampoco quiere decir eso que nos tengan que atropellar al indígena, atropellar a la negritudes, atropellar al campesino. Por ende estos diálogos vuelvo y repito lo celebro, porque es la única forma, la comunicación, el poder hablarnos frente a frente, hay más espacios los espacios que la justicia o desde lo jurídico podemos agotar, para mí sería el segundo paso, antes, mucho antes que recurrir a las vías de hecho, porque cuando ya recurrimos a las vías de hecho estamos rayando con otra cosa o sea, quiere decir que como seres humanos racionales no hemos podido ponernos de</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>acuerdo y hoy está en manos de usted doctora Diana que ese diálogo no se pierda.</p> <p>Aceptando o escuchando más bien todas esas observaciones que ya han hecho aquí e invitarla, además que ojalá fueran al territorio y constataran todas estas dificultades que hoy la comunidad está presentando.</p> <p>Me toca decirlo a mí como autoridad que me toca estar prácticamente como una especie de enlace para permitir que eso que las comunidades de mi territorio expresan, por lo menos llegue a las autoridades encargadas de dar el permiso o de escuchar a las comunidades cuando hoy tenemos un gobierno que está reclamando por la paz y por la vida en este país, de manera que yo creo que el diálogo es aquí el más importante.</p> <p>De manera que invito a todas las comunidades y especialmente a las del Valle del Cauca y de mi comunidad Ginebra, que no tiremos la toalla que sigamos dialogando, sí, porque estamos de acuerdo con el proyecto más, no con el trazado, muchas gracias.</p>
34	<p>Mario Fernando Cigüeñas</p> 	Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos. Yo soy, me llamo Mario Cigüeñas y vengo de la vereda de Cascarulo al frente de Cocuyos y pues primero es la oportunidad de venir hoy a casa reunión y pues participar.</p> <p>Entonces represento la comunidad el Cocuyo y de los campesinos, estoy acá y siempre me ha gustado participar en estas reuniones y saqué el día, a veces uno tiene muchos trabajos, obligaciones y entonces pues hoy me tocó, pues con el compañero, pues de acá de la vereda al frente del Cocuyo y viene a participar y bueno uno sacó el día para venir y entonces, pues acá, representar a una vereda y pues como siempre he tenido esa oportunidad y ayudar a los campesinos, representar a los</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			compañeros, porque hoy no pudieron venir porque tenían otros compromisos y entonces vine a representarlos a ellos aunque me tocaba, estaba solo en la finca porque allá hay una finca entonces mi familia estaban en el pueblo y apenas se subían hoy por la mañana. Entonces, pues viene a participar. Bueno, muchas gracias y que estén bien.
35	<p style="text-align: center;">Julián Triana</p> 	Presencial	<p>Bueno muy buenas tardes. Muchas gracias. Un saludo muy especial a todas las comunidades y a la autoridad, a las autoridades administrativas, mi nombre es Julián Soler Triana Reyes, soy presidente del Consejo Municipal del municipio de Ginebra salud muy especial a mis coterráneos ginebrinos.</p> <p>Hoy pues lo ha manifestado muchas de las personas que me han antecedido la palabra y la verdad es que, desde los lineamientos y argumentos técnicos ambientales, sociales, políticos y económicos, vemos una excelente argumentación.</p> <p>Hoy a lo largo del tiempo en la cual se ha discutido este tema que afecta ostensiblemente a las comunidades y básicamente a las del sector rural, podemos analizar una voz unánime del pueblo en la cual es el mandato popular una voz que permite identificar que hay una afectación en muchos aspectos y hay un dolor de territorio, lo decía la señora Procuradora, estos mecanismos finalmente de lo que se busca es el sentir de las mayorías y a nivel de gobiernos y a nivel popular, pues son las mayorías las que eligen los mandatos populares. Y precisamente hoy yo no quiero desconocer, porque no es que me moleste, pero sí me causa un poco de impresión cuando muchas comunidades respetando el área política quieren excluir al gobierno nacional, yo no puedo entender que este proyecto sea de orden nacional y quieran con el respeto de los</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>que me han antecedido significar que nuestro presidente Gustavo Petro no lo sepa y que las autoridades que están encargadas o los ministerios y las instituciones encargadas de esto están a espaldas tomando decisiones del nivel central, yo no puedo entender que el gobierno del cambio, de la vida, del medio ambiente no sepa que en Ginebra Valle, que en su cordillera existen unas situaciones que el pueblo . está clamando, yo no quisiera entender eso, yo no quisiera entender que todos los medios técnicos y administrativos y lo que han hecho a partir de los procedimientos, pues sea más importante que lo que el pueblo que lo que su gente está expresando, por ello querida comunidad, desde el Consejo Municipal somos los representantes de una comunidad y entendemos que la comunidades quieran vernos a nosotros o quieran ver a los alcaldes, concejales y autoridades peleando tal vez contra este proyecto y haciendo de pronto una expresión que en lo popular sería interesante, pero en lo real son ustedes los que van a tomar esa decisión con lo estudiado y con lo aprobado según el tema ambiental y el tema técnico, pero sí es claro que como comunidades expresamos aquí la voz del pueblo manifestando en las mayorías que no estamos de acuerdo, que la población no está de acuerdo, que la gente siente dolor porque y temor de que esto sea aprobado y el proyecto siga.</p> <p>Claro que hoy con estas audiencias y con los procedimientos que vienen, pues son ustedes las autoridades, quién van a decir si conceden o no las licencias y para eso estamos aquí en este espacio, el día de hoy todos esos insumos que se piensan llevar, se dice que el proyecto nace de una necesidad nacional, el Gobierno que hoy llega, pues debe estar también preparado para conocer si la realidad es que existe una necesidad o no, o prosigue con lo</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>que en el 2014 se dio con base a esa necesidad que existía de orden nacional o simplemente se montan en el proyecto, acogen lo que viene y sencillamente le dicen al pueblo pues esto fue lo que nos tocó recibir, esperemos que decida la autoridad y es el ministerio que aquí en manos de las autoridades competentes, el ANLA deben tomar una decisión con base a estos argumentos, entonces allí comunidad, yo espero y a las autoridades correspondientes que sigamos y lo han invitado, unidos para que esto el día de mañana pues pueda tener un trazado distinto, lo decía el compañero ahora son unos pesitos de más, no es un son unos pesos importantes lo que se está en tela de juicio, cuando se piensa que el trazado debe se pudiera dar por esas zonas que podrían afectar en menos impacto a las partes rurales, no es una cantidad considerable e importante, pero no podemos echar de menos que esas esos lugares son los que nos están produciendo los alimentos a nosotros, a mí me hubiese gustado escuchar aquí desde la parte de salud, desde la parte clínica, de la parte técnica, cuáles serían realmente los fundamentos y para eso le pedimos a muchos compañeros que hubieran las personas preparadas en estos temas porque esta audiencia pública lo que llevas a tener los insumos del por qué sería una realidad o no y si hay una afectación o no, no solamente en el querer o en el pensar de nosotros, sino que técnicamente profesionalmente se vea, se pueda decir por qué no.</p> <p>Yo escucho en ese proyecto, cómo se menciona de que a lo largo de la historia no hay antecedentes que permitan entender que las torres han causado un daño en las comunidades, es lo que uno puede ver y lo que uno estudia a nivel de redes, como también se adentra uno en los científicos y hay algunos que no se puede probar, he tratado de buscar por</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>todos lados que a nivel de salud y clínico, no hubieran otras cosas, pero resulta que sí hay personas que argumentan y tienen un conocimiento en este factor clínico y de salud desafortunadamente, pues hoy no lo hemos, no pudieron venir o no han venido o lo han expresado nuestro espacio.</p> <p>Entonces comunidad autoridades esta expresión lo que me expresaba el señor Alcalde representante de la comunidad del municipio de Ginebra, nosotros no estamos apartados, esto estamos al lado de la comunidad, en lo personal estaba a lo largo de este proceso desde que de que estoy represento esa curva a mi pueblo, sí manifestarles que pues para nosotros no tenemos intenciones algunas de estar al lado de las instituciones, autoridades o privados que vayan a afectarnos a nosotros como territorio, estamos al lado del pueblo, estamos al lado de la comunidad. Queremos que se tome una buena decisión muy importante que ha invitado el señor Alcalde, trasladarnos al territorio, se menciona que el Presidente de la República no tiene conocimiento de por dónde van a pasar las torres.</p> <p>Entonces, qué bueno, que usted le puedan llevar entonces este mensaje porque incluso hubo una comisión que se trasladó a Bogotá, Diego está allí y la comunidad indígena y pudieron estar cerca de esas autoridades para hacerle entender o por lo menos conocer que si hay un conocimiento de qué es lo que puede pasar en esas laderas y en esos sitios que se puede generar impacto. De todas maneras, por Ginebra por nuestras comunidades por los vecinos y por los amigos estamos en representación de ellos, muchas gracias.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
36	<p style="text-align: center;">Diego Fernando Heredia</p> 	Presencial	<p>Bueno muy buena tarde, mi nombre es Diego Fernando Heredia Acosta, soy uno de los seis parapentistas de Ginebra Valle. Mi presencia en este recinto es para dejarles, claro que no solamente vengo a representar los pilotos de parapente, represento a todos los campesinos de 17 municipios del Valle del Cauca los cuales van a ser desplazados.</p> <p>Nos van a acabar con el agua la fauna y nuestra propia vida, el señor el Rodrigo le pido, por favor, que se ponga de pie, usted señor, hágame el favor y se pone el pie, hágame el favor y se pone de pie, el Señor es el gerente de este proyecto, ¿cierto o no lo es así? En el 2022 fue en el mes de marzo, 17 de marzo del 2022, el señor Edgar Cataño anterior director de este proyecto me ofreció tres millones de pesos mensuales sí, para engañar a mis campesinos le dije, no por esa razón me opongo al proyecto porque vienen con mentiras resulta que, me ofrecieron tres millones de pesos por engañar a nuestros campesinos, ¿qué tenía que hacer? tenía que subir decirle a mis campesinos: “nos van a mejorar el parque principal de Ginebra” por qué ese proyecto no fue de la gobernación es de las torres de alta tensión, resulta que ellos vienen embelleciendo parques con el famoso nombre <i>pueblo mágico</i> donde se comprometen a sembrar árboles, van a pintar escuelas, van a mejorar vías y nos van a arreglar los parques como hicieron en Roldanillo y en Ginebra que no nos han entregado hasta la fecha a cambio de dejar pasar las torres de alta tensión sí.</p> <p>Bueno, el 21 de septiembre tuvimos la oportunidad de ser escuchados por el Ministerio del Interior, la ANLA, la Procuraduría de Derechos Humanos, donde nos dicen que ese es un proyecto de es del gobierno, el 60% es del Ministerio de Minas y Energía a lo cual la</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>comunidad indígena le exigía a la Procuraduría que nos dijera de quién era el otro 40%. ¡Oh sorpresa Sarmiento Angulo, Ardila Lule y ¿quiénes son los socios de estos señores?, todo mundo lo sabe si!</p> <p>Hasta el momento me encuentro amenazado de muerte por el señor Edgar Cataño antiguo director de este proyecto lo cual lo tengo denunciado en el búnker de la Fiscalía General de la Nación sí, porque no soy ningún pendejo, me mandaron medidas de protección una camioneta blindada, un chaleco, un radio, y un escolta a lo cual me les negué ¿por qué? Porque si me van a matar bienvenido soy sí, me matan con orgullo y con diplomacia de frente y de pie no arrodillado como la mayoría de las personas que se le arrodilla a este gobierno.</p> <p>Otra cosa si bien es cierto que esto es de orden nacional este proyecto nació en el 2014, Petro no tiene nada que ver en esto, dejen de echarle el agua sucia a Petro, la verdadera responsable de todo esto que le quieren hacer al Valle del Cauca es nuestra actual gobernadora y ojalá me escuche y me vea, Dilian Francisca Toro, aquí estoy una persona que no le tiene miedo ni a usted ni a sus secuaces.</p> <p>Háganme un favor, cómo es posible, que aquí no hablen del oso de anteojos, no hablen del oso hormiguero del oso perezoso, del jaguar y del Puma que lo tenemos en Patio Bonito, porque por que existe un bosque seco tropical que viene desde la selva hasta la buiterra de Palmira pero eso no le conviene al gobierno dárselo a saber a las licencias ambiental si...</p> <p>(Pausa)</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Continuo. Nos dice que el impacto ambiental ya lo hicieron en la comunidad de Patio Bonito, realmente si hicieron ese estudio por qué no nos hablan de la fauna, por qué no nos hablan de la flora, del Águila encrestada que la tenemos en Bello horizonte que va hasta Pan de Azúcar entra por Patio Bonito y da la vuelta y se mete otra vez a Bello Horizonte porque su nido está en Tenerife sí, entonces en realidad yo les pido un favor, reconsideren esa ruta, tracen eso por los terrenos donde hay monocultivo de caña..., ¿me están escuchando señorita Diana?, ¿Diana? bueno, tengo 10 minutos más porque no me está prestando atención ¿cierto que sí?. ¿Sigo?.</p> <p>Reconsideren la vida de todos los campesinos no son 10 veredas, nada más son 17 municipios del Valle del Cauca, en nuestro municipio tenemos una vereda que se llama Patio Bonito donde tenemos una reserva que hoy en día la tocaron, quién la tocó el alcalde que teníamos hace 8 años en nuestro municipio que es el mismo que me amenazó de muerte porque me opuse desde un principio desde que me di cuenta que iban a engañar a los campesinos, eso generó que me amenazaron de muerte, hago responsable a todo el gobierno departamental y municipal de lo que me pueda ocurrir. Muchas gracias.</p> <p>Les aclaro algo, el día que llegaron a Ginebra fue en el 2014, nuestro alcalde Fernando Martínez no era el alcalde, el alcalde era John Jairo Aragón que es el otro que me amenazó de muerte. Es muy sospechoso que como empresa de Energía de Bogotá yo amenace a una persona y el alcalde de turno también lo haga, sí, eso es lo que quiero que tengan claro, no culpo nada más y no estoy juzgando a la Empresa de Energía de lo que me llega a pasar, al alcalde Jairo Aragón, Fernando Martínez no</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>tiene nada que ver con las amenazas ya, ese alcalde yo voté por él, si ustedes no se dan cuenta el enemigo es John Jairo Aragón y Álvaro Domínguez que vienen acomodados a ustedes, a usted por lo menos en la audiencia que tuvimos con el ANLA en Bogotá no lo vi presente y usted aparece en un vídeo, me refería usted como el cabezi pelado grosero que cuando mi comunidad exponía cuando los indígenas estaban exponiendo usted era más importante lo que tiene el computador en el celular y se reía con su compañero y que se parece a Kiko y el señor Julián Giraldo señores groseros de esa empresa, muchas gracias.</p>
37	<p>Emiro Saavedra Arciniegas</p> 	Presencial	<p>Muy buenas tardes, mi nombre es Emiro Saavedra, soy un ciudadano del municipio de Ginebra, buenas tardes a todos, a los ministerios a las entidades que nos acompañan hoy.</p> <p>Volver a repetir lo que se ha dicho sería caer en la redundancia aquí, yo creo que lo que estamos los que hemos estado aquí presentes venimos es, no a pedir un favor, si no a reclamar un derecho y es el derecho a que nosotros tenemos ante la Constitución y ante las leyes que nos amparan como ciudadanos sí, como comunidades étnicas, como indígenas, como negritudes y es que los territorios se tienen que respetar, se tienen que respetar porque es donde se mueven las comunidades que como decían ahora que nos llevan la comida a la mesa, hemos visto la cantidad de implicaciones que tienen las torres en los territorios a todo en todo nivel ambiental, en la salud yo tengo en mi mano es un documento español que se hizo junto con creo que fue con Holanda, sí, claro, yo lo paso. Y habla de las implicaciones en la salud y en el medio ambiente...,</p> <p>(Se le informa que se radicó el documento)</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Sucede que la exposición de los niños a las radiaciones que producen estas redes eléctricas de 500 kilovatios, produce leucemia en los niños, a que es que mire, yo le voy a en Ginebra en la parte rural, hay más o menos 1350 familias campesinas un niño que se enferme en consecuencia esto es un crimen, porque conocemos que esto puede ocasionar ese tipo de problemas.</p> <p>Entonces si conocemos todo el contexto y nos damos cuenta de que las comunidades no quieren esas redes por su territorio, ¿por qué insistimos? O esperamos que haya otra oportunidad para hacer otra reunión de este tipo.</p> <p>Yo creo que es suficiente con lo que se ha dicho aquí, con lo que se ha expuesto aquí para que ustedes los de Energía Bogotá tomen conciencia y respeto y tengan empatía con las comunidades y sencillamente cambien la ruta de las de las redes, sí que le va a costar plata, pues eso es una consecuencia de unos diseños mal hechos, porque es que tenemos que tener ese respeto por las comunidades.</p> <p>Yo entiendo, algo esto viene de Hidruitango, ¿sobre qué está construido Hidroituango?, sobre muerte desplazamiento crímenes y ahí entiendo por qué la falta de respeto por las comunidades, porque esto está construido desde la sangre de Hidroituango, esto es un negocio.</p> <p>Esto es una empresa que va a vender energía a Ecuador, a Perú, a Brasil, pero ahora dicen que lo van a beneficiar con la energía en el Valle del Cauca aquí tenemos hidroeléctricas muy cerca, Salvajina, Lago Calima, eso de que nos vamos a quedar sin energía en el Valle del Cauca es una utopía, es una mentira, ¿por qué? Porque quieren engañarnos sí, usted autoridad nacional de licencia ambientales tiene</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>que ser coherentes y cumplir con el objetivo primordial que es la defensa del medio ambiente y esto en todo lo que se ha expuesto aquí es lesivo en todos los aspectos, en todos los aspectos les digo, sí, no estamos en contra del progreso, ni más faltaba, sería falta de raciocinio y de pensar en el futuro, pero el progreso tiene que ser paralelo a los al bienestar de las comunidades, no podemos ir en contravía solamente para salvaguardar los intereses de una empresa privada porque esto no es del Estado, eso es una empresa privada que va a generar muchos, muchos millones de pesos para unos cuantos que viven en dos, no sé dónde.</p> <p>Entonces miren ustedes que, empezando por la consulta previa, se ha violado el debido proceso a la consulta previa en estos territorios y está visto y demostrado y yo creo que es un solo un punto de los tantos que se violan para que se tome la decisión de que sea desviada las torres este recorrido de las torres, el diseño de las torres, ¿por qué no lo hacen? Y hay una sencilla razón que ahora la exponían acá a los compañeros que han hablado porque en el Valle del Cauca están los grandes ingenios que son los que manejan el dinero, son los que compran campañas políticas, son los alcaldes, gobernadores y dan plata para los presidentes, entonces yo los invito a que tengan empatía y respeto por la comunidad y cambien sencillamente el diseño que tienen dispuesto, le agradezco mucho muy amables.</p>
38	José Salcedo	Presencial	<p>Buenas tardes para todas y todos, un gusto ver caras conocidas y caras nuevas en este proceso.</p> <p>Existen muchas formas de matar la vida en países como Colombia e ignorar la historia es una de ellas. El ingeniero Andrés Amaya ha faltado a la verdad como lo han mencionado los</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>grupos y las comunidades indígenas y afro en este espacio, pero mayor aún y más grave para nosotros comunidad es obviar que nosotros desde hace aproximadamente 8 años estamos en esta lucha en el territorio de Palmira prueba de ello es el auto 00360 del año 2020 previo entrar a la enorme crisis, que tuvimos a nivel global de la pandemia, que nos encerró a todos.</p> <p>Cuando digo que falta a la verdad y nos ninguna y nos mata, es porque detrás de este nuevo proceso de licencia ambiental que hoy nos trae a esta audiencia pública, hay todo un proceso de lucha y resistencia de compañeros y compañeras en los diferentes territorios y esto se comprueban este auto, nosotros desde Palmira nunca hicimos el proceso de Defensa Ambiental por este municipio, lo hicimos por nuestra cordillera y por 16 municipios en el departamento del Valle del Cauca y la ciudad de Pereira en el departamento de Risaralda.</p> <p>A mí no me sorprende las expresiones y las mentiras que recurrentemente a lo largo de estos ocho años, yo le he escuchado al grupo de Energía de Bogotá, a sus diferentes operadores, que cuando como lo hicimos en la calle se pintan en los territorios, pues cambian de operador, también coincide con cambios de administraciones locales, consejos, alcaldes y vuelve todo a comenzar reiterativamente en una forma cíclica y maquiavélica, en la forma acostumbrada en la que las multinacionales no solamente el grupo de Energía de Bogotá, sino las multinacionales operan en el territorio.</p> <p>El señor alcalde de Ginebra ahora hablaba sobre el tema del desarrollo y sobre el tema de la presencia de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales y de la revisión de los casos y de pronto exponía satanizando un poco el tema de la vida de hecho que hay que entrar el diálogo. Nosotros llevamos en diálogos con</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>esta empresa en nuestras formas siete años. Ya no queremos hablar más.</p> <p>En ese sentido nosotros todo lo contrario, resaltamos las vías de hecho a nuestra forma en los territorios y motivamos como mandato popular a las comunidades a apropiarse del territorio, no debemos dejarnos intimidar de que las vías de hecho son malas. Depende del cómo se hagan y hemos hoy sido muy inteligentes hasta la fecha de sabernos mantener en paz y respetando los derechos humanos en las vías de hecho y las acciones que hemos tomado, tomarse las vías no es un delito enmarcado cuando se defiende la vida en su conjunto, es un delito en el marco jurídico, pero que se puede negociar, las vías de hecho de cierre de los caminos, de las vías nacionales, de las vías de acceso obligan al Estado y a sus funcionarios que es las instancias a los que nos han llevado cuando lo hemos hecho con las comunidades afro, aquí presentes, a conversar en nuestros términos no en los y el afán de terminar una audiencia pública que tiene un horario establecido que mañana hay otra en Zarzal y que simplemente es para cumplir con un requisito y que lo hoy expuesto aquí por falta de pruebas, como les ponía el presidente del Consejo de que quería unos argumentos técnicos científicos y que desafortunadamente frente al alcance del proyecto nosotros como comunidad no tenemos y que seguimos trabajando en ello, a bien el alcance que podamos tener para presentarlos, pues básicamente nos invalidan de alguna forma porque lo que hoy pasan una audiencia pública como estas que nosotros teníamos que aquí los presentes y las diferentes expresiones y las que no están tener que aportar a las entes garantes las IAs, a la Procuraduría y ANLA en general.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Ellos hoy se van de aquí y con un desbalance, el grupo de Energía de Bogotá cumpliendo con todo el requisito y marco técnico y lo que ellos han recopilado aquí en contraprestación, a eso es muy mínimo.</p> <p>Entonces tenemos que prepararnos más tenemos que juntarnos más tenemos que no ser o permitir la división que por las diferentes luchas y procesos en el caso campesino, en el caso indígena y afro, pues los llevan a ser un poco cerrados, hay que abrir esto y hay que juntarnos más como comunidad.</p> <p>El concejal Albert Montaña exponía y ponía sobre el papel digamos dudas razonables en la forma de la socialización, eso no es nuevo nosotros siempre hemos expresado lo cuestionable de las formas en que los funcionarios o los diferentes operadores a lo largo de este año no solamente en el trazado que estamos debatiendo aquí sino en muchos territorios del país han hecho con los campesinos, campesinas indígenas y comunidades del país, como lo ha hecho EPM, como lo ha hecho es Morficapa como lo ha hecho el grupo de Energía de Bogotá, porque se volvió costumbre porque en el marco del respeto que se ha exigido hoy constantemente aquí se volvió costumbre esas formas porque nadie se da cuenta y a la gente le da miedo denunciar.</p> <p>Nosotros hoy denunciemos, públicamente una vez más hemos sido víctimas del grupo de Energía de Bogotá</p> <p>Se me acaban de cumplir los cinco minutos, pero yo tengo 5-10 minutos más que me ha cedido el señor Carlos Aguilar compañero de causa y nuestro abogado Carlos Arturo Cardona.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>En ese sentido quiero decirles que no, en este espacio no ha pasado nada distinto o diferente a lo que los diferentes espacios, nosotros hemos tenido la posibilidad de generar porque hoy estamos aquí por la consecuencia de las presiones que desde las comunidades que se agruparon en el colectivo por defensa del territorio del agua y las diferentes expresiones sociales, culturales y étnicas nos aportaron de una u otra manera incluyendo la Academia nos permiten hoy estar aquí.</p> <p>A nivel personal a mí me tocó frenar un poco la actividad o mi activismo en el marco ambiental por allá en el año 2021-2022 porque existían unos riesgos altísimos sobre mi seguridad y la de mi familia. Digamos que señalar como lo menciona la doctora de la Procuraduría aquí, pues no es el espacio, sin embargo, es un riesgo latente el hoy volverme a parar en este micrófono. No, solamente para mí sino para los que me han antecedido.</p> <p>Nosotros queremos decirle doctora, me recuerda su nombre, doctora Diana que la ANLA en lo corto que le queda en capacidades acompañar todos los trámites de licencia de las diferentes formas empresas, expresiones y el mismo Estado, comete unas fallas y tiene unos vacíos gravísimos en el territorio nacional porque no tiene la capacidad entonces quien lleva la ANLA a hacer los procesos de verificación en las vitrinas que tienen las multinacionales como el grupo de Energía de Bogotá es el grupo de Energía de Bogotá, me explico, quien nos afecta a nosotros como comunidad es quien lleva a la autoridad y al ente que regula el tema a mostrar lo que a ellos les conviene, eso lo denunciarnos en Bogotá en el año 2019 ante la Dirección de la ANLA, ante el Director en Bogotá.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>Nosotros hemos hecho la tarea muy juiciosos, nosotros hemos dado tiempo y nuestra vida en este ejercicio, me alegra muchísimo y ver personas diferentes, pero me entristece mucho que aquí faltan la representación de comunidades de 16 municipios. Aquí tenemos muy pocos para la magnitud de impacto ambiental que tiene sobre la cordillera y sobre los ecosistemas y que les compete a 16 municipios que no estén aquí porque sencillamente para efectos prácticos no les conviene hacer 17 audiencias públicas, simplemente para el efecto de cumplir el requisito y ser validados para poder obtener su licencia tienen que centralizarlas en el efecto práctico, ¿por qué? Porque las comunidades o los municipios no lo solicitan al no haber una solicitud, pues no hay un espacio como este ya y ahí están los vacíos que nosotros tenemos que aprender a leer.</p> <p>Hay un tema jurídico aquí, hay unos momentos jurídicos y técnicos que nosotros como comunidad no estamos cumpliendo y que van a favor de la empresa, cuando a ellos le niegan en este auto y mandan archivar el proceso deja abierta la misma Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que ellos puedan volverlo a presentar porque este es un proyecto de interés nacional. Esto viene desde el gobierno tras anterior en el marco de proyección de fortalecer el negocio energético en el país que afecta la economía del país, porque si a esta empresa le va bien, pues esto tiene unos ingresos importantes y relevantes para el país. Entonces en ese sentido hay muchas cosas por hacer y muchas tareas que nosotros como comunidad nos quedan como mencionaba ahora acá un compañero, en el aprender, aquí se han parado personas que en su momento y me incluyo no sabíamos nada de este tema y a lo largo del</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>tiempo hemos ido aprendiendo como bien, hemos podido hemos defendido el territorio y seguiremos defendiendo el territorio. Quiero leerles una parte de este auto, dice...</p> <p>(Otra persona inscrita para intervenir en la Audiencia Pública Ambiental le cede su tiempo)</p> <p>Perfecto, respecto al impacto y alteración de las especies endémicas amenazadas, lo que ellos pasaron por alto que fue la protección de las vedas, fue una importancia ecológica económica y cultural esta autoridad expone que si bien es cierto la empresa no mencionó explícitamente de este impacto era propuesto para internalizar en el parágrafo de mención, se presenta un impacto, además de otras consideraciones porque este es un documento muy robusto, ellos incumplen en 36 puntos y cuando vuelven a arrancar este proceso de licenciamiento solamente deben de ajustar 10 y parte de los 10 que está ahí o que se menciona, es el tema de las consultas previas que claramente como usted ha evidenciado hoy, como la Procuraduría aquí presente ha evidenciado hoy y las diferentes representantes o los escasos representantes de los municipios afectados o de los pocos que hay aquí presente, eso no se dice y no solamente ocurre aquí ocurrió Mulalo, ocurrió en el Eje Cafetero con diferentes proyectos.</p> <p>Para los que transitan regularmente la recta Cali-Palmira y ven unas torres de colores Zapotes que se están haciendo el cableado ese es otro de los trazados que está ahí y que tiene una cantidad de procesos que algunos se pueden verificar legalmente en..., por Bogotá, en los juzgados de Bogotá y otros que están radicados aquí en la ciudad de Palmira, aquí hay una serie de litigios detrás de empresarios de la caña de entes privados que tienen una serie de litigios abiertos por imposición de</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>servidumbre por mala, digamos mala liquidación del patrimonio de estas personas y de los cuales nosotros hemos podido aportar en conocimiento jurídico y técnico a estos procesos y eso también hay que revisarlo estas personas no van a ser digamos como el gasto para para intervenir, yo con esto cierro.</p> <p>Ustedes señores grupo de Energía de Bogotá y doctor Rodrigo han hecho bien todo lo que claramente está mal bajo el amparo de las normas que los faculta durante estos últimos años, no solamente en el proyecto en discusión aquí sino a lo largo del territorio de Colombia, de la gente que no tiene la posibilidad de gestar estos espacios.</p> <p>Y cierro con esto, vamos a hacer lo que tengamos que hacer para defender nuestro territorio, ese es el mandato popular de mi parte y eso es lo que nosotros hoy venimos a hablar aquí, no queremos dialogar más, queremos que con nuestras acciones responder con altura, con la protección de los derechos humanos y con el buen diálogo para que definitivamente podamos quitarnos este problema encima que nos quitó la tranquilidad y que le ha afectado la vida a muchos campesinos y grupos étnicos en el país, muchísimas gracias.</p>
39	<p>Mario Polo</p> 	Presencial	<p>(Realizó su presentación con diapositivas) Nosotros somos de esas personas que hicimos el primer levantamiento en contra de ese proyecto y que nos conocemos muy bien, nos conocemos muy bien, llevamos 8 años. Yo soy de esas familias. Nosotros somos de esas familias que ha sido desde ya impactadas psicológicamente económicamente por el grupo Energía Bogotá, por EPM y por cuco, por Enlaza y por toda esa empresa que han llegado en nuestro territorio, desde que ellos llegaron nos dijeron: “pasamos porque pasamos” y eso era lo que nos decía él y lo que nos decían en</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>el resto de personas, nosotros siempre les dijimos no pueden pasar porque nosotros tenemos unos corredores biológicos y siempre dijeron, no, no usted, pero ¿qué corredores? ¿qué especies? ¿qué es esto?, que lo otro, todo el tiempo como burlándose de la inocencia de por así decirlo la ignorancia de nosotros como campesino, pero como dice José nos fuimos preparando y ahora nosotros les podemos dar sopa y seco y les podemos enseñar, le podemos enseñar y ahora que somos pioneros en la COP16.</p> <p>Quiero mostrarles, estas son las piezas arqueológicas del museo Cansa Teura, un museo que tenemos arqueológico en nuestra casa y que nació gracias a que ellos querían impactar nuestro patrimonio, ustedes desde hace rato están diciendo de que es que en Santa Elena y esto hay un patrimonio histórico que María y que eso es historia.</p> <p>Bueno, eso vale mucho, antes de todo eso habían culturas precolombinas, nosotros les hemos dicho a ellos, que vamos a hacer con los impactos arqueológicos INCIVA anda caminando de la mano con ellos haciendo rutas arqueológicas turísticas cuando nosotros, nosotros desde la comunidad le hemos dicho a INCIVA que por favor, no te dejen participar en esas rutas, nos sacaron y con el tiempo nos dimos cuenta que nos sacaron porque están unidos con la Gobernación, con Comfenalco y con Enlaza y el grupo de Energía de Bogotá, nos sacaron.</p> <p>Nosotros comenzamos como guardia bosque desde lo legítimo, vea a mí me persiguieron un año y medio la policía y el ejército yo era el guerrillero yo era el malo yo era la coscorria de allá de las montañas, ¿por qué? Por defenderme, por organizar y ¿qué hicimos nosotros?, nos organizamos a la guardia</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>ambiental colombiana que está protegida desde la Constitución, desde la ley ambiental 99 y ahora somos una organización ambiental que está por encima de las autoridades regionales, digo por encima porque ellos son regionales y nosotros somos nacionales</p> <p>Podemos ver diferentes compañeros de todo el territorio porque tenemos un polígono desde la Maime desde el Nima a Maime y río Cerrito para que les comencemos cambiemos este no este es el equipo que tenemos de ciencia ciudadana porque nos hemos aliado a las diferentes universidades, hemos hecho expediciones de reconocimiento de artrópodos, herpetos, mamíferos, aves y tenemos un inventario tan grande que a ellos le tomaría el mismo tiempo que nosotros llevamos en reconocer esas especies, utilizamos metodologías, nos volvimos profesionales en el reconocimiento de especies y aparte andamos con los mejores ornitólogos, con los mejores biólogos con los mejores ingenieros ambientales,</p> <p>Bueno, acá tenemos las especies y de aves, entre las especies de aves, nosotros nos preocupa mucho el águila crestada que es una de las aves más grandes, las aves se pueden estrellar con estos cables. Bueno, eso ya es el ellos, lo han dicho ellos dicho de ellos dicen que le colocan unas bolas naranjas que le van a colocar gafitas a los pájaros y eso es falso.</p> <p>Quiero mostrarles este de mamíferos hemos hecho un inventario de aproximadamente 22 especies de mamíferos y entre esas 22 especies de mamíferos podemos reconocer tres que están en estado de conservación vulnerable según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, entre ellos el mono nocturno que se puede subir a sus cables, el oso de anteojos que también se</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>puede subir a las torres, el leopardo tigrinos que son especies reconocidas a nivel mundial y ellos nos dijeron siempre es que esto es de interés internacional, pues nosotros le decimos proteger estas especies, es de interés internacional...</p> <p>(Otra persona inscrita para intervenir en la Audiencia Pública Ambiental le cede su tiempo)</p> <p>Lo que yo le quiero decir es de que desde el principio nos metieron terror y que no había salida y nosotros les hemos dicho una y otra vez no van a pasar y les demostramos porque ahorita no van a pasar por nuestras casas, no van a pasar, no van a desplazar a nuestra comunidad y las bajaron después de cinco años, después de habernos entregado estudios de impacto ambiental falsos.</p> <p>Porque imagínense que usted en donde ven un cocodrilo, aquí en dónde ven un cocodrilo o un caimán, no y ya yo lo vieron ellos lo vieron y nos querían meter un estudio impacto como una caracterización, ajá, que no los hipopótamos y todo eso, entonces ahí podemos ver el tipo de personas mentirosas, que a nosotros nos están acorralando y las administraciones, las alcaldías los concejales, la policía, el ejército los acompaña a ellos y nosotros que somos el pueblo somos los delincuentes, les ganamos, no van a pasar por la montaña, dijeron que no, les ganamos.</p> <p>Ahora vamos a acompañar a estas comunidades, porque desde el Museo Cansa Teoras del centro Cansa Teura no estamos de acuerdo si Inciva va a dejar que impacten el patrimonio nosotros no lo vamos a permitir y no queremos hacer turismo con ustedes, no sigan engañando a la gente y le digo ahorita que me están filmando aquí a las personas que se prestan para ese supuesto corredor, no se dejen engañar de estas personas que ellos lo</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>único que quieren es un beneficio para ellos para su bolsillo y nosotros como campesinos nosotros como campesinos no quedamos en esa energía para poderle dar energía a nosotros tiene que colocar una subestación, entonces no nos venga con el cuento que eso es energía para nosotros.</p> <p>Nos han hecho con medios de desinformación, no los menciono porque no vale la pena, han dicho el Valle del Cauca se va a quedar sin energía, se va a quedar sin esto se va a quedar sin esto, entonces y hay un puñado de tablones, de quisquina de que se oponen al desarrollo no, no, si ustedes, dicen que iba a faltar energía, ¿por qué no dicen que va a faltar agua? Ah, ¿por qué no nos dicen que va a faltar agua? Acabamos de vivir un verano y se estaba secando el río Nima, el río Amaime, el río Tulua, el río, todos los ríos, estamos viviendo el calentamiento, estamos viviendo, estamos ahorita ante la COP16 y estamos hablando de la extinción de las especies del calentamiento global, ¿y esto qué es esto? ¿Esto qué es? Cómo es posible que se atrevan a seguirnos hablando de un proyecto que va en contra de todo lo que se está planteando a nivel mundial y no lo dice un campesino, lo hice en la ONU, lo dice el Presidente, lo dice la Ministra y ahora nos vamos, nos vamos para Cali porque vamos a divulgar todo lo que esta gente lo va a hacer a mí no me vengan a indemnizar, a mí no me den ganas de hacer nada, ustedes a mí me han impactado, mi hijo tiene 10 años y mi hijo le habla de este tema al derecho y al revés, porque a él le ha tocado sufrir 8 años, sufrir que, pues cuando nosotros vamos a hacer una marcha nos toca nuestro bolsillo, cuando vamos a hacer un mural nos toca nuestro bolsillo, cámaras trampa de nuestro bolsillo, todo en nuestro bolsillo y ellos qué hacen ellos a ellos les pagan ellos tienen un sueldo,</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>nosotros nadie nos da un pago de nada y nosotros desde la autogestión desde el Auto de determinación y desde el amor le hemos dado la pela a ellos, ¿por qué? Porque el amor es mucho más fuerte que sus intereses y seguimos apoyando las comunidades como dice José todos, somos colectivos pro-defensa todos, somos guardia ambiental colombiana y no vamos a permitir que sin ganas engañando a las personas. Muchísimas gracias.</p>
40	<p>Adriana Villegas Niebles</p> 	Presencial	<p>Buenas tardes y bienvenidos a todas y a todos, como sabemos las comunidades tienen sus ocupaciones y pues soy una enamorada del trabajo de muchos de los que están aquí, me tocó salir de mi propia casa a entender que si yo como ciudadana no participo, yo vivo aquí en Palmira, que si yo no estoy pendiente de los intereses de los demás mis intereses también son vulnerados.</p> <p>Yo quiero aquí no repetir todo lo que han dicho porque redundar y cíclicamente también es estresante yo más bien quisiera decirle a la ANLA en su representación. ¿Por qué la comunidad está obligada sí o sí, a demostrar medioambientalmente un daño que se le está haciendo a la al mismo a la misma comunidad? o sea, hay en Colombia no hay una legislación, no hay una educación donde las comunidades entiendan lo importante que es tener que saber lo que sabe alguien que se sienta en una universidad y ahí viene donde nací yo en este espacio que me costó mucho aprender a coger un micrófono, por qué me tocó irme a las aulas a la universidad, porque es que sinceramente y aquí voy a meterlos a todos en el mismo cajón, porque la idea es que entendamos, por qué es de la universidad porque desde los puntos que ustedes están para servirle a un país porque no entienden las comunidades, ¿por qué están al servicio de quién, de quién están al servicio?</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>¿Quién les paga? les paga nuestros impuestos, ¿a quién tienen que devolverle ustedes? el hecho de que el amor que los parió, empecemos por aquí en los parió un extraterrestre, entonces es como querer que entendamos que por más, amor que nosotros como comunidad nos tengamos, por más autogestionarios que estemos si tenemos que cumplir una función, por qué estamos en contra de una comunidad porque entre nosotros nos prestamos como ciudadanos, como comunidad porque ellos también son comunidad, por qué nos prestamos a un daño como este, el daño cuál es el que decía Mario el creer que somos ignorantes, no somos ignorantes, ignoramos, por ejemplo, yo la niña no la conozco ignoro, su vida, esa es la clase de ignorancia, que tenemos, la experiencia que cada uno de nosotros tenemos es la ignorancia que tenemos muchos pero no, porque nos vengam a creer que van a tener que seguir haciendo como hacían antes venimos a colonizar.</p> <p>Entonces yo decidí eso solicitaría que todavía está aquí la representante del Ministerio Público si puede si se si nos toca de pronto hacer alguna acción legal para que ustedes acompañen a estas como a nosotros como comunidad en esos procesos que tienen que ver, que no tenemos plata nosotros para tener que venir aquí a enfrentarla y decirle a usted, venga, es que el daño ambiental el daño tal cosa. Nosotros lo hacemos.</p> <p>Estamos aprendiendo porque nos tocó y como dice Mario, nadie nos paga, pero sí, requerimos que de parte de la administración del que le corresponda a nivel nacional pongan a alguien que realmente venga y demuestre que una empresa le está haciendo daño a quien los eligió y de quienes devengan un dinero. Entonces, pues yo los invito a los que de pronto en a futuro vean esta esta intervención que no</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>nos miremos nosotros porque a veces hay gente que no nos gusta cuando nos encontramos en medio de los liderazgos líderes, somos todos y todas lo que pasa es que a veces creemos que no somos capaces y a través de la admiración que sentimos por otras personas, creemos que no podemos esa persona que te minimizan cualquier espacio que te calla que no le gusta que te escuchen esa persona, aléjala, y busca la forma de no pertenecer, sino de incluirte a ti mismo en el proceso que estamos, naturaleza todo nos entrelaza como la película Avatar me encanta esa película, nosotros todos nos conectamos y nos conecta una energía que no vemos, pero que la sentimos y que esa energía que nos quieren poner en esas torres antes nos quiere es desplazar. Muchas gracias.</p>
4 1	<p>Enrick Alexander Meza Angulo</p> 	Presencial	<p>Buenas tardes para todos primero. Gracias por el espacio y gracias a todos los presentes por asistir, mi nombre es Enrick Meza soy biólogo experto en aves, ornitólogo y pues básicamente voy a hacer una presentación corta pero concisa sobre los efectos de los desviadores de vuelo en la disminución de las colisiones de aves contra las líneas de tensión, entonces ahí podemos pasar a la siguiente listo.</p> <p>Entonces qué son los desviadores de vuelo para los que de pronto no lo tengan presente y es que son unos instrumentos que básicamente se colocan en el cable guarda de las líneas de tensión en el cable guardes, ese cable que está en la parte más alta de la conformación de la línea de tensión y que normalmente se usa para efectos de pararrayos y evitar, pues que el resto de los cables se dañan estos desviadores son unas estructuras que hay en la diapositiva en la parte alta, ven el ejemplo más común que es estos en forma de espiral y que pues básicamente se colocan allí para evitar que las</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>aves colisionen contra las líneas de tensión, pasamos a la siguiente, gracias.</p> <p>Entonces, qué beneficios trae utilizar desviadores de vuelo, cuando pues se instalan las redes de detención, entonces la primera y la más clara es que está comprobado que reducen no del todo, pero sí, reducen en un alto porcentaje de la colisión de los individuos, de las aves contra las líneas de transmisión, al reducirse la mortalidad, pues de los individuos también entonces se garantiza como la protección o un bienestar del ecosistema en donde están estos individuos, además el bajo costo y digamos que la facilidad de utilizarlos a la hora de implementar las líneas de tensión, hacen que los desviadores sean una alternativa barata y que no genera tanto impacto ambiental cuando se utilizan de una buena manera, hay que aclarar esto no, no se pueden colocar digamos en cualquier lado, hay que tener esa información muy clara. Y además pues son importantes a la hora de generar esta señalización para las especies que hacen rutas migratorias que vienen desde Norteamérica hacia nuestros territorios en épocas de mediados finales de año más o menos o las especies migratorias que vienen desde el sur de Suramérica más o menos entre mayo y abril de nuestro calendario, la siguiente, por favor.</p> <p>Entonces aquí yo hago la aclaración de que, si bien el uso de desviadores es una herramienta innovadora una alternativa de bajo costo y que es útil, hay que aclarar, que las aves se enfrentan, no solo al riesgo de las líneas de tensión, sino a otras problemáticas que juntamente pues hacen todo el problema, que digamos ahorita las especies.</p> <p>Están enfrentando una de esas es la fauna invasora, por ejemplo, los gatos ferales, los perros ferales las especies invasoras en</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>general que afectan a las poblaciones de especies nativas otra problemática que enfrentan las aves y tal vez sea una de las más como importantes a la hora de ver esta disminución en las poblaciones es la imagen que ven acá a su lado derecho, derecho, izquierdo es una foto tomada de unos individuos que fueron recolectados cuando una serie de personas salieron a hacerle la ronda a un edificio en Norteamérica un edificio que está conformado o está recubierto con cristales y las aves no son capaces de ver esos reflejos y pues ahí está lo que sucede las migraciones suceden de noche, entonces las aves no tienen la posibilidad de identificar esta reflexión que generan los cristales y finalmente otra tal vez la más importante de las causas de pérdida de diversidad no solo en aves, sino en la en la generalidad de la fauna y la flora del mundo es la pérdida del hábitat.</p> <p>Entonces ahí seguimos con la siguiente, por favor. Entonces ya finalizó digamos esta presentación que es por ahí ha sido un poco informativa como para tener claro que el uso de desviadores si bien como ya lo mencioné antes es una herramienta eficaz, si no se incluye un sistema integral que no solamente evite la colisión de las aves, sino que con por ejemplo controlemos la fauna invasora controlemos el, eh, la colisión de las aves contra edificios, controlemos la pérdida de hábitats y que además pues entendamos que el uso de por ejemplo las redes de tensión con esta esta nueva implementación de la transición energética es importante, pues si no utilizamos un complejo integral para prevenir todos estos males que le generan a las especies de avifauna, pues no vamos a lograr conservarlas, espero haya sido concisa clara y muchas gracias por el espacio.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
42	<p>María Paola Campo Uribe</p> 	Presencial	<p>Buenas tardes para todos mi nombre es María Paola Campo, soy de aquí de Palmira de la empresa dulces María Paula la Payanca es una empresa de dulces tradicionales y hacemos parte del recorrido turístico que el grupo Energía de Bogotá Enlaza ha creado con Comfenalco Valle, nuestra empresa, se ha visto beneficiada en varios aspectos uno la visibilización de nuestro recorrido que habíamos creado como una experiencia única donde tenemos la posibilidad de dar a conocer nuestro patrimonio gastronómico a través de la realización del manjar blanco, nosotros hemos sido reconocidos por la Gobernación del Valle y el Consejo Municipal de Cali como una empresa de segunda generación de saberes, por eso es tan importante que nos..., nuestro patrimonio cultural se promueva y se promulgue a través del conocimiento y que mejor que a través del turismo y las visitas de personas de otras regiones del país, damos las gracias inmensas, porque realmente hemos tenido mucha visibilización y también hemos recibido muchas visitas después de hacer estos recorridos. Les agradezco mucho y muchísimas gracias por el espacio.</p>
43	<p>Ricardo Antonio Rodríguez Gutiérrez</p> 	Presencial	<p>Diana, todo el día has hablado del respeto. Te he escuchado lo que nos has dicho a todos, pero me parece que es una falta de respeto que ustedes no respondan los requerimientos que yo les hice hace un mes, empezando por ahí. Se lo digo con todo el cariño, pero es una falta de respeto.</p> <p>Entonces me gustaría que lo piensen de verdad. Hoy me da alegría que el doctor Rodrigo ya no ha vuelto a decir que una torre de alta tensión de 500 kilovoltios tiene la misma radiación que un secador de cabello, se lo escuché como cinco años de seguido en todos lados de iba, al menos ya como que reflexionó</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>y decidió no seguimos metiendo la mano en la boca, a ver si mordíamos.</p> <p>Para prepararme para esa audiencia, me leí el concepto técnico de la CBC, hay cosas que me preocupan bastante, hay 104 hectáreas de zona afectada por el trazado y por la (INAUDIBLE) son 104, 105, 110 más o menos no me acuerdo bien y resulta que aquí en el Valle del Cauca hay 13 hectáreas de áreas, no censadas, ¿eso qué quiere decir? que ellos hacen una apropiación por comparación con los ecosistemas y hacen un cálculo de cuántos árboles van aprovechar, ellos llaman aprovechar el talarlos, todo eso está dentro de la rigurosidad de la ley, eso no tiene discusión, pero lo que me preocupa es que en ese estudio de impacto ambiental no me dicen cuál es el impacto real de talar esos árboles. Ellos hacen unas compensaciones, hay unas áreas de compensación, tres acá en el Valle del Cauca, una en Risaralda, la mayoría de los árboles aprovechados están acá en el Valle del Cauca, y el área de compensación más grande está en Pereira, incluso la CBC en su concepto técnico dice si la mayor cantidad de árboles está en el Valle del Cauca, por qué las áreas a compensar son la mayor parte en Pereira, en el área de Pereira. ¿Algo más? y no por ahora así, yo creo que después les escribo, muchas gracias.</p>
4 4	<p>Ponencia Anónima</p> 	<p>Leída por la colaborador a Stefania González Salamanca</p>	<p>La ponencia, dice así: ponencia, oposición a la licencia ambiental del proyecto de refuerzo sur oriental del grupo de Energía de Bogotá.</p> <p>Está dividido en varias partes.</p> <p>Introducción. hoy nos reunimos para analizar un tema de crucial importancia la posible otorgación de una licencia ambiental al proyecto de refuerzo sur oriental, el grupo de energía de Bogotá, esta iniciativa, aunque puede parecer beneficiosa desde una</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>perspectiva de desarrollo energético plantea serias y fundamentales preocupaciones que justifican su rechazo.</p> <p>En esta ponencia argumentaré en contra de la licencia considerando las afectaciones a los territorios ancestrales de las comunidades negras e indígenas, los impactos a la fauna y la flora. Las repercusiones económicas para estas comunidades y el desconocimiento de sus derechos fundamentales incluyendo la consulta previa.</p> <p>Primero, afectaciones a territorios ancestrales, los territorios ocupados por comunidades negras e indígenas, no sólo son espacios geográficos son lugares que cierran la identidad, la cultura y la historia de estos pueblos la instalación de torres de transmisión y subestaciones en estas instalaciones de torres de transmisión y subestaciones en estas áreas representa una amenaza directa a la integridad cultural y social, este proyecto se lleva a cabo sin un adecuado reconocimiento de la existencia de estas comunidades y sin un proceso de consulta previa lo que es fundamental para garantizar su derecho a decidir sobre el uso de la tierra.</p> <p>Segundo, desconocimiento de las comunidades étnicas. Hasta la fecha las comunidades étnicas han sido sistemáticamente ignoradas en el desarrollo de este proyecto, este desconocimiento también es un acto que perpetúa la marginalización histórica que han sufrido la consulta previa no es un mero trámite es un derecho fundamental que permite a las comunidades expresar sus preocupaciones y participar en la toma de decisiones que afectan su vida y su entorno. Tercero, impacto a la fauna y flora el área propuesta para la instalación de torres de transmisión y subestaciones alberga, una rica</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>biodiversidad la construcción de estas infraestructuras, conlleva riesgos ambientales significativos tales como destrucción de hábitats, contaminación y erosión, afectaciones económicas y cultivos y seguridad alimentaria. Dice; la ocupación de tierras para la instalación de torres limitará el área cultivable el comprometiendo la seguridad alimentaria de estas comunidades.</p> <p>Esto es especialmente preocupante en un conflicto donde muchas de estas poblaciones, ya enfrentan desafíos económicos, la pérdida de tierras cultivables, no sólo afecta la producción de alimentos, sino que también implica una pérdida de ingresos y por ende una disminución en la calidad de vida, habla del impacto al turismo. Dice que la región es conocida por sus paisajes naturales y actividades recreativas como el parapente, la instalación de torres de transmisión alterará el paisaje y potencialmente desincentiva el turismo. Esto puede resultar en una disminución de ingresos para quienes dependen de esta actividad económica afectando aún más la estabilidad económica de las comunidades locales. Dice y ya para finalizar desplazamiento y desaparición cultural, la imposición de este proyecto podría resultar en el desplazamiento forzado de las comunidades a medida que se desarrollan las infraestructuras a gran escala se corre el riesgo de reubicar a familias enteras despojándolas de su hogar y de sus medios de vida, este desplazamiento no solo implica la pérdida de tierras, sino que también puede llevar a la desaparición de prácticas culturales y tradicionales que han sido transmitidas de generación en generación, la integración forzada en entornos urbanos o en otras comunidades puedes dibujar su identidad cultural desarticular el tejido social y las culturas</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>indígenas afrodescendientes o intrínsecamente locales que dependen del entorno para su existencia, la pérdida de este entorno puede significar el fin de prácticas lenguas y modos de vida que son esenciales para su identidad.</p>
4 5	<p style="text-align: center;">Cesar Montoya</p> 	Presencial	<p>Muchas gracias por venir a estos espacios es un gusto encontrar con gente que viene en esta lucha desde hace años nos conocimos. Soy de aquí de la ciudad de Palmira y apenas me di cuenta de que esto estaba sucediendo en mi tierra, en mi jurisdicción me puse aquí a disposición de la comunidad.</p> <p>Hoy quiero decirles, vieron una imagen que de pronto había rato aquí cuando hablé el compañero Ricardo del billete de 50 donde se ve el creo que más adelante lo podemos ver, donde se ve esto que es el paisaje cultural de nosotros los vallecaucanos, nos sentimos orgullosos de esta imagen, pero vea como se vería, si aquí esta comunidad no se hubiera unido, para ser rápido ya por la premura del tiempo quiero comenzar por algo que dijo aquí el representante del grupo de Energía de Bogotá cuando abrió el espacio a eso de las nueve de la mañana, él nos dio como soporte científico que la Comisión Internacional de protección contra la radiación no ionizante la ICN ERP es una organización reconocida por su trabajo en establecer los límites de exposiciones seguros contra las radiación ionizante sin embargo, es importante tener en cuenta que esto ha sido objeto de críticas y controversias en el pasado especialmente relacionadas con su enfoque en la protección contra los efectos térmicos de la radiación mientras que algunos críticos argumentan que también deberían considerarse los efectos, no térmicos.</p> <p>La Comisión Internacional sobre la protección frente a la radiaciones no ionizantes ha sido</p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			<p>objeto críticas controvertidas algunas de las críticas incluyen cuestionamientos sobre su independencia, se ha cuestionado la independencia debido a su relación con la industria de las telecomunicaciones y su posible sesgo en la evaluación de los riesgos de la salud, críticas sobre la metodología algunos expertos han criticado la metodología utilizada por ellos para evaluar los riesgos para la salud argumentando que no tienen en cuenta adecuadamente los efectos no térmicos de la radiación.</p> <p>Preocupaciones sobre la salud algunas organizaciones y expertos han expresado preocupaciones sobre los posibles efectos nocivos para la salud de las radiaciones, no ionizantes como el aumento del riesgo de cáncer y otros problemas de salud, diferencias con otra organización es la ICNIRP ha sido criticada por tener límites de exposiciones más altos que otros organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, ellos dan unas cifras y la organización del Mundial de la Salud da otras.</p> <p>Es importante destacar que han respondido a estas críticas argumentando que su enfoque se basa en la evidencia científica disponible y que sus límites de exposiciones son seguros para la salud humana sin embargo, el debate sobre la seguridad de la radiación, no ionizante sigue siendo un tema controvertido y aquí tuvimos al principio también a la compañera que venía de Ginebra, a Tatiana Arciniegas y ella nos dio aquí una referencia biográfica con soporte científicos donde da la razón a la comunidad porque está en contra de este proyecto. Muchas gracias a todos y todas.</p>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
46	<p style="text-align: center;">Carlos Tigreros</p> 	Presencial	<p>Bueno, muy buenas tardes, yo sé que ya el recinto está casi vacío un poco cansados como lo decía la doctora Diana creo, sí saludar especialmente a la procuradora aquí se quedó con nosotros el comienzo el saludo que dio desde venía en su vehículo hasta acá. Saludo a la a la comunidad Ginebrina a la parcialidad indígena que vio que hizo su solicitud, he señores de la ANLA de Energías Bogotá, ojalá que tengan a bien lo que manifestaron ellos yo quiero sí, solicitarles ya para culminar que escuchando todas y cada una de las presentaciones, pues se vio el reflejo de que la comunidad de estos sectores que fueron convocados hoy el día de aquí, pues no están de acuerdo con el trazado, que esto sea revisado le solicitaría a la ANLA, que sea revisado desde todo punto de vista y tratar de beneficiar a esta me quedo preocupando la primera presentación cuando hablaban de los desviadores de aves, no de vuelo, porque sé que el municipio de Ginebra pues obviamente aquí lo manifestaron también los..., las personas que vinieron del municipio que Ginebra ha sido tenido en cuenta como territorio paraíso. Hay aves, hay visores de aves, o sea que entonces me preocupa que de pronto el día de mañana, pues se vayan a ir las aves, yo no conozco esto así como lo han presentado magistralmente las personas que de una u otra forma hicieron sus estudios, pero sí sería bueno, yo le solicito desde el Ministerio Público le solicito a las autoridades, al gobierno nacional que estudien y que revisen a ver lo que le está solicitando la comunidad a gritos, que se cambie el trazado de estas torres, lo están manifestando ellos, que es una necesidad que tenemos o que se tiene, pero que no están de acuerdo con el trazado. Alguien dijo tírenlo por donde no hay naturaleza, donde no hay diversidad, donde se han tirado las otras, eso lo</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

#	Nombre del ponente	Lugar y medio de intervención	Argumentos
			ha manifestado es porque la comunidad en el territorio aprende a conocerlo. Entonces que se mire a ver esa posibilidad de estudiar y cambiar eso del nuevo trazado, muchas gracias y agradecerles a todos los que nos quedaron aquí escuchándonos hasta esta hasta dentro de la intervención. Muchas gracias.

Personas inscritas que no intervinieron

Se realizó el llamado de las siguientes personas inscritas en el formulario dispuesto para intervenir:

Rosa Julia Rodríguez Cobo
 Mario Guillermo Ruales Salcedo
 Angélica María Delgado Garrido
 Enrique Guillermo Galíndez Rivera
 María Saturnina Caicedo Díaz
 Paola Andrea Gómez Mora
 Doris Amparo Mosquera Caicedo
 Oldair Palomino Quintero
 Myriam Pérez Trujillo
 Aracelly Pérez Triviño
 Edulfanit Díaz
 Rubiela Soto Garcés
 Luis Miguel Mosquera Barrera
 Carlos Edison Campos Garzón
 Juan Diego Marín (cedió su tiempo a Walter Belalcázar)
 Edison Quiñones
 Miguel Ángel Velásquez Navas
 Víctor Hugo Romero Gil (cedió su tiempo a Ofelia Hurtado)
 Mariano Perdomo
 Diego Posso
 Pedro Salomón Valderruten Valencia
 Edwin Fabián Marín Marín
 Alexandra marcela Flórez Murillo
 Luisa Anchico
 José Hernán Ochoa
 Aida Caicedo
 María Disney Calderón García (cedió su tiempo a Yamileth Henao)
 Jesús Elías Hernández
 Carlos Eduardo Sambrano
 Carlos Arturo Cardona González (cedió su turno a José Salcedo)

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Diego García Garzón
Mariano Perdomo

Acompañamiento de personal de la ANLA durante la Audiencia Pública Ambiental

Presencial:

Nombre del Profesional	Rol	Área a la cual pertenece
Diana Milena Holguín Alfonso	Presidente - Audiencia Pública Ambiental	Asesora de Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
María Elvira Guerra Cujar	Secretaria - Audiencia Pública Ambiental	Abogada - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana
Stefanía González Salamanca	Colaboradora - Audiencia Pública Ambiental	Abogada - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana
Lorena Belalcázar	Colaboradora - Audiencia Pública Ambiental	Abogada - Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana
Isabel Mazuera	Colaboradora - Audiencia Pública Ambiental	Asesora de despacho - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Andrés Ramos	Realizador Audiovisual	Colaborador Comunicaciones
Natalia Lozano	Periodista	Colaboradora Comunicaciones

Virtual:

Nombre del Profesional	Área a la cual pertenece
Andrea Luna	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales
Johana Cediel	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales
Lidia Garavito	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales
Nancy Stella Rosas	Subdirección de Evaluación y Licencias Ambientales

Balance de la Audiencia Pública	
Duración	9 horas 27 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 224 personas en el Pabellón 8 del Coliseo de Ferias (Carrera 24 #19-00) del municipio de Palmira
Número de intervenciones	46
Espectadores YouTube	Hasta 107 espectadores de manera simultánea

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	24/08/2022
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Visitas sitio Web de ANLA	Hasta 35 visitas
Redes sociales	A través de los canales digitales de la ANLA se alcanzaron 1157 visualizaciones

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

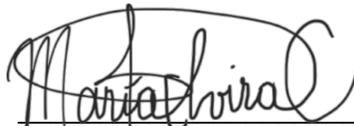
Siendo las 5:29 pm del veintiocho (28) de septiembre del 2024, y agotado el orden del día, la presidenta de la audiencia en nombre de la ANLA da por terminada la audiencia pública ambiental agradeciendo a las personas que se acercaron a los sitios presenciales, quienes siguieron la transmisión a través de la radio La Voz de los Robles o las redes sociales de la Autoridad, a las autoridades y entidades que facilitaron el ejercicio democrático. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta. Los documentos, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0047-00-2022 que reposa en el archivo de la ANLA.



DIANA MILENA HOLGUÍN ALFONSO

Asesora de Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
 Presidenta designada para la audiencia



MARIA ELVIRA GUERRA CUJAR

Abogada – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - ANLA
 Secretaria designada para la audiencia

**Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.3.6.3. “De la evaluación del estudio de impacto ambiental” del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 04 del mes de octubre del año 2024.*